



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.**

**NO LA-UIE00015-2023**

**"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS,  
CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS  
DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS)**

## CONTENIDO

- ❖ **GLOSARIO.**
- ❖ **INTRODUCCIÓN.**
- ❖ **PRESENTACIÓN.**
  
- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
- 2. INSCRIPCIÓN (REQUISITOS).
- 3. REGLAS DE LA LICITACIÓN.
- 4. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 5. MUESTRA Y FICHA TÉCNICA.
- 6. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.
- 7. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA.
- 8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
- 9. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
- 10. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.
- 11. INSPECCIONES.
- 12. CESIÓN DE DERECHOS.
- 13. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.
- 14. ASPECTOS ECONÓMICOS.
- 15. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES, PRÓRROGAS.
- 16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO.
- 17. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
- 18. DEL CONTRATO.
- 19. VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHO INHERENTE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
- 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.
- 21. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO.
- 22. SANCIONES.
- 23. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 24. RECURSOS.
- 25. LICITACIÓN DESIERTA.
- 26. SUPLETORIEDAD.
- 27. CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
  
- ❖ **ANEXO (S):**
  - ANEXO TÉCNICO.
  - CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. **(ANEXO 1).**
  - CARTA DE VALIDEZ DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. **(ANEXO 2).**
  - FACULTADES SUFICIENTES. **(ANEXO 3).**
  - ARTÍCULOS 37 Y 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. **(ANEXO 4).**
  - DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. **(ANEXO 5).**
  - CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS. **(ANEXO 6).**
  - NACIONALIDAD MEXICANA. **(ANEXO 7).**
  - MANIFESTACIÓN QUE SUFRAGARA TODOS LOS COSTOS. **(ANEXO 8).**
  - GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO. **(ANEXO 9).**
  - CARTA COMPROMISO. **(ANEXO 10).**
  - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS. **(ANEXO 11).**
  - MANIFESTACIÓN SOBRE ESTRATIFICACIÓN. **(ANEXO 12).**
  - OBLIGACIONES FISCALES. **(ANEXO 13).**
  - PROPUESTA ECONÓMICA. **(ANEXO 14).**
  - MODELO DEL CONTRATO.

## GLOSARIO

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
2. **Reglas:** Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de prestación de servicios, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
3. **Bienes y Servicios:** Los bienes y servicios que se señalan en estas Bases.
4. **UIE:** La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.
5. **Contraloría:** La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.
6. **Convocante:** La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.
7. **Identificación:** Identificación Oficial con fotografía (Credencial del INE o Pasaporte vigente).
8. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
9. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
10. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
11. **Licitante:** Persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación restringida.
12. **Proveedor:** Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione muebles e inmuebles en arrendamiento o preste servicios a uno o más de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
13. **Contrato:** El instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**No LA-UIE00015-2023**

**“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”  
(POR PARTIDAS)**

▪ **INTRODUCCIÓN.**

Las presentes Bases señalan el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial**, las condiciones generales de contratación, la forma de presentación de la propuesta técnica y económica, las cuales se deberán de entregar en la forma y términos que se señalan en estas Bases.

Para los efectos de las presentes Bases, la **Coordinación Administrativa, Control Patrimonial y Servicios** de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo será denominada **“LA UNIDAD REQUIRENTE”**, la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, en lo sucesivo será denominada **“LA UNIDAD CONTRATANTE”**; y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en la Avenida Bernardo Reyes Numero 1934 Norte, Colonia Industrial en la ciudad de Monterrey Nuevo León, México, en lo sucesivo será denominada **“LA UNIDAD CONVOCANTE”**.

El área usuaria de la adquisición de los bienes y/o servicios serán **los diferentes planteles educativos**, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** y la requisición número **35624**.

**“LA UNIDAD REQUIRENTE”** solicita la presente Licitación Pública Nacional Presencial mediante oficio número: **CACPyS-004/22-23**, suscrito por el **LIC. HÉCTOR JAVIER GILBERTO MARÍN SEPÚLVEDA**, Coordinador de Administración, control Patrimonial y Servicios.

▪ **PRESENTACIÓN.**

La Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49° de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 14°, 15°, 25° fracción I, 27° fracción I y 29° fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1°, 5°, 55° fracción III, 60° y 62° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77° fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023, y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación ubicada en la Av. Bernardo Reyes No. 1934, Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León, México, INVITA a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial relativa al **“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)** a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha **14 de julio 2023**, por lo que **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial No LA-UIE00015-2023**.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

ACTO	PERIODO/DÍA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	14 julio 2023		En el Periódico Oficial del Estado, así como en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <a href="http://189.210.125.35/SEAARM/">http://189.210.125.35/SEAARM/</a> .
CONSULTA DE BASES.	14 julio 2023 al 24 julio 2023	09:00 A 13:00	En el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <a href="http://189.210.125.35/SEAARM/">http://189.210.125.35/SEAARM/</a> ; Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León: ( <a href="https://secop.nl.gob.mx/">https://secop.nl.gob.mx/</a> ).
REGISTRO PARA PARTICIPAR.	14 julio 2023 al 24 julio 2023	09:00 A 13:00	Los interesados en participar en la presente licitación deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Av. Bernardo Reyes No. 1934 Norte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León, se les entregará la referencia con la cual efectuarán su pago de inscripción. Una vez aceptada la documentación referida en el párrafo anterior, se les entregará un contra recibo a los interesados en participar en el procedimiento de referencia, a fin de que realicen el pago de inscripción correspondiente.
COSTO DE INSCRIPCIÓN.	\$3,000.00		Una vez realizado el "Registro para participar en la Licitación Pública", que se describe en el recuadro que antecede, los interesados en participar en la presente Licitación, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicadas en el Pabellón Ciudadano con domicilio en la Calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, Nuevo León. Lo anterior a fin de cubrir un costo de inscripción de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
JUNTA DE ACLARACIONES.	21 julio 2023	12:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, 2 º. piso, Avenida Bernardo Reyes No. 1934 Norte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León. Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente en el domicilio de la CONVOCANTE, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del evento de Junta de Aclaraciones.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	31 julio 2023	10:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "LA UNIDAD CONVOCANTE" ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2º piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.
FALLO TÉCNICO.	04 agosto 2023	10:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "LA UNIDAD CONVOCANTE" ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2º piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	04 agosto 2023	10:30	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "LA UNIDAD CONVOCANTE" ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2º piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.
FALLO DEFINITIVO.	07 agosto 2023	10:00	Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "LA UNIDAD CONVOCANTE" ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios 2º piso en la Avenida Bernardo Reyes numero1934 Norte Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.

Las presentes Bases de la Licitación de referencia, se encuentran disponibles para su consulta en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León: <http://189.210.125.35/SEAARM/>, así como en el portal de compras de Gobierno del Estado de Nuevo León: Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León: <https://secop.nl.gob.mx/>.

*\*Es necesario señalar que la asistencia de los licitantes a los eventos relativos a la Junta de Aclaraciones, Fallo Técnico y Fallo Definitivo, es optativa, lo anterior de conformidad en lo establecido por los artículos 34 primer párrafo, 35, y 40 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correspondencia con lo señalado por los artículos 72 segundo párrafo, 74, y 79 de su Reglamento. \**

Ahora bien, en lo que respecta al evento de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas**, y considerando que el presente procedimiento de contratación es una licitación pública presencial en los términos del artículo 27 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y que no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; es por lo que en virtud de lo anterior es **obligatoria la asistencia de los licitantes** para efecto de la presentación de los sobres de su propuesta técnica y económica respectivamente, en los términos precisados en los puntos 6, 6.1 y 6.2 de las presentes Bases.

## 2. INSCRIPCIÓN.

Los interesados en inscribirse en la presente Licitación, deberán acudir a las oficinas de "LA UNIDAD CONVOCANTE", ubicadas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en la avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Col. Industrial, en Monterrey Nuevo León, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria que contienen las Bases, **hasta las 13:00 horas del día 24 de julio del 2023**; Asimismo, podrán consultar la convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, vía electrónica en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <https://189.210.125.35/SEAARM/>.

Los requisitos que se deberán presentar al momento de la inscripción serán los siguientes:

### Generales:

- Escrito original donde manifieste su **INTERÉS EN PARTICIPAR** en la presente Licitación, firmado por el interesado o representante legal. (**hoja membretada, formato libre**)
- Registro Vigente en el **PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO**. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. En este caso el licitante deberá presentar conjuntamente con su propuesta, la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Inscripción en el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**. (**copia simple**).
- **DECLARACIÓN FISCAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO** inmediato anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información). (**copia simple**).
- **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (**copia simple**).
- **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (<https://www.nl.gob.mx/tramites-y-servicios>) De acuerdo a la publicación en el Periódico Oficial del día 03 de febrero del 2023. (**copia simple**).
- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (**copia simple**).
- **FOTOGRAFÍAS** del domicilio fiscal y las del lugar donde se ubica su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona moral y/o física.
- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (pasaporte o credencial para votar) de la persona física y representante legal de la persona moral. (**copia simple**).

#### Personas morales:

- **ACTA CONSTITUTIVA** debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. (*copia simple*).
- **ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA** (denominación, objeto social y representación de la persona moral), debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. (*copia simple*).
- **PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, resaltando con marca textos el cargo y facultades del apoderado. (*copia simple*).

*\*Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, "LA UNIDAD CONVOCANTE", se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los supuestos que el presente artículo menciona. \**

Una vez presentado lo anterior en las oficinas de "LA UNIDAD CONVOCANTE", se les proporcionará un contra recibo para que el interesado acuda a las cajas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicadas en el Pabellón Ciudadano sito en la calle Washington número 2000 Colonia Obrera en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, antes de las **13:00 horas del día 24 de julio de 2023**. Lo anterior a fin de cubrir el **costo de inscripción de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)**, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León., "LA UNIDAD CONVOCANTE", se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los supuestos que el presente artículo menciona.

### 3. REGLAS DE LA LICITACIÓN.

- **CELEBRACIÓN DE ACTOS:** La o las Juntas de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán de manera presencial en la **Sala de Juntas "MIGUEL HIDALGO" 2º piso**, de "LA UNIDAD CONVOCANTE" ubicada en la avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte de la Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el Fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.  
*"La junta de Aclaraciones será pública, pero sólo participarán quienes se hayan inscrito en la forma y términos establecidos las Bases de la licitación. "*
- **CONDICIONES Y REQUISITOS:** Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en la Ficha Técnica correspondiente, así como las propuestas técnicas y económicas que presenten los participantes, podrán ser negociadas.
- **CONCEPTOS REQUERIDOS:** "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS), que se describen detalladamente en la Ficha Técnica que forma parte integrante de las presentes Bases.
- **CONCEPTOS DE PREPARACIÓN DE PROPUESTA:** El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a "LA UNIDAD CONVOCANTE" por dicho concepto, por lo que

“LA UNIDAD CONVOCANTE” no devolverá dichos costos cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

- **PROPUESTAS DE PRECIO:** Las propuestas de precios deberán contemplar el “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”, que se describe detalladamente en la Ficha Técnica que forma parte integrante de las presentes Bases.
- **IDIOMA:** La propuesta que presenten los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el licitante a “LA UNIDAD CONVOCANTE”, podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.
- **PROPUESTAS CONJUNTAS:** En la presente Licitación, **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS.**
- **ACTAS:** Las actas derivadas de la presente Licitación, se publicarán en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <http://189.210.125.35/SEAARM/>, así como en el portal de compras de Gobierno del Estado de Nuevo León: Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León <https://secop.nl.gob.mx/>.

#### 4. JUNTA DE ACLARACIONES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de manera presencial, siendo optativa para los licitantes la asistencia o participación en la misma.

Las personas que pretendan **solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, **deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Este escrito podrá presentarse a partir de la fecha de publicación de la presente licitación y hasta 24 horas antes de la fecha y hora programada para llevar a cabo el evento de Junta de Aclaraciones.

**Los cuestionamientos y/o aclaraciones deberán entregarse personalmente a más tardar 24 horas antes del acto de la Junta de Aclaraciones; además podrán prestar sus cuestionamientos o aclaraciones por algún medio de archivos electrónico (USB o CD) en formato Word, Arial 10, con la finalidad de que se puedan realizar sus aclaraciones de manera más inmediata, por parte de “LA UNIDAD REQUIRENTE”.**

Para la realización de la o las juntas de aclaraciones se considerará lo siguiente:

- Se iniciará precisamente en la fecha y hora señaladas.
- Presidirá la junta el representante de “LA UNIDAD CONVOCANTE”, con la asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como por un representante del área técnica de “LA UNIDAD REQUIRENTE”, a fin que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- La junta de Aclaraciones será pública, pero sólo participarán quienes se hayan inscrito en la forma y términos establecidos en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.



- Se procederá a firmar una lista de asistencia de quienes participen en la junta de aclaraciones.
- Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.
- De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de "LA UNIDAD CONVOCANTE". En las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las actas serán publicadas por lo menos en el sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <http://189.210.125.35/SEAARM/>, así como en el Portal de compras de Gobierno del Estado de Nuevo León: Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado de Nuevo León (<https://secop.nl.gob.mx>), salvo que exista causa legal que lo impida.
- En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.

De resultar modificaciones a la presente Convocatoria que contiene las Bases, derivadas de la Junta de Aclaraciones, éstas serán obligatorias para todos los participantes. La inasistencia a dicho evento, no será causa para invocar el desconocimiento de la información proporcionada en la junta de referencia. El acto tendrá verificativo el día **21 de julio del 2023 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de "LA UNIDAD CONVOCANTE", ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2º piso de la colonia industrial en Monterrey, Nuevo León, levantándose el acta correspondiente, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les informará por medio del sistema electrónico de compras públicas de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, dirección electrónica: <http://189.210.125.35/SEAARM/>

## 5. MUESTRAS

**Es requisito indispensable** presentar muestra física del Tinaco con kit de instalación, motivo de la presente licitación.

La muestra deberá identificarse con el número de licitación respectiva, así como el nombre de la persona moral y/o física.

Los licitantes deberán presentar las muestras a partir del día 22 de julio del 2023 hasta el día 28 de Julio del 2023, en un horario de las 09:00 horas a las 14:00 horas en el Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, Colonia industrial en Monterrey, Nuevo León.

Las muestras que se presenten deberán recogerse después de 05 días hábiles a partir del acto de Fallo Definitivo y Adjudicación, a excepción de las muestras del licitante y/o licitantes que resulten ganadores, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los bienes, toda vez que servirán para cotejar las entregas.

Las muestras y/o catálogos presentados, serán objeto de evaluación por parte de "LA UNIDAD REQUIRENTE", a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación.

**\*Se tendrá que tener un acuse como evidencia de la entrega de la muestra, firmada y sellada por el personal de almacén a quien le sea asignado.**

## 6. ACEPTACIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.

Las personas físicas o morales participantes de la licitación, deberán presentar antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, una **Carta de Aceptación de la Convocatoria (Anexo 1)** que contienen las Bases, la Ficha Técnica, así como Junta de Aclaraciones, firmada por el licitante o su

representante legal en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que contienen las Bases de la licitación, así como la Ficha Técnica y la Junta o Juntas de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas.

Así mismo deberán presentar antes del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones una **Carta de Validez de su propuesta económica (Anexo 2)**, la cual contendrá la validez de su propuesta económica por 30-treinta días naturales contados a partir del día siguiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria.

Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en la avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte de la Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.

*\*La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura. \**

## 7. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas en forma **documental y por escrito en dos sobres cerrados (1 sobre con su propuesta técnica y 1 sobre con su propuesta económica)**, rotulados cada uno con el nombre del licitante, domicilio, la descripción del número y el objeto de la presente Licitación el cual es el **"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."** (POR PARTIDAS). En dichos sobres, los participantes deberán presentar todos los documentos técnicos y económicos, así como los requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y, en la **Ficha Técnica y Formato de Cotización**.

Cada uno de los **documentos que integran tanto su Propuesta Técnica y Económica**, deberán estar **debidamente firmados por el licitante o su Representante Legal** y, **foliados en todas y cada una de las hojas que los integren**. Al efecto, deberán **numerar** tanto la Propuesta Técnica, como la Propuesta Económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en cada una de sus propuestas. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, "LA UNIDAD CONVOCANTE" no desechará las proposiciones.

Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial hasta su conclusión.

Sólo se recibirán dentro del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, las presentadas en la forma y términos señalados en las presentes bases, así como en la parte conducente de la Convocatoria de esta licitación. Por lo tanto, los licitantes no podrán modificar sus propuestas una vez presentadas.

### 7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

Dentro de dicho sobre deberán presentar los siguientes requisitos técnicos:

- **Generales:**

- I. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las **FACULTADES SUFICIENTES** para comprometerse por sí o su representada, conforme a lo establecido en el artículo **31 fracción IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo **74 fracción IV** de su Reglamento. **(Anexo 3)**.

- II. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS** establecidos por los **artículos 37 Y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León** así como en el **artículo 38 de su Reglamento**, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 31, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Anexo 4).**
- III. Escrito de **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la **fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Anexo 5).**
- IV. Escrito correspondiente al certificado de **DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS**, debidamente firmado por el licitante o su representante legal. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la **fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. (Anexo 6).**
- V. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que son de **NACIONALIDAD MEXICANA. (Anexo 7).**
- VI. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten que **SUFRAGARÁN TODOS LOS COSTOS** relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a la Unidad Convocante y a la Unidad Requirente por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial. **(Anexo 8).**
- VII. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que **GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN** de los bienes y/o servicios solicitados objeto de la presente Licitación. **(Anexo 9).**
- VIII. **CARTA COMPROMISO** del licitante. **(Anexo 10).**
- IX. Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en donde manifiesten que **CUMPLEN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y LOS REQUISITOS** solicitados en la Ficha Técnica y formato de cotización. **(Anexo 11).**
- X. **MANIFESTACIÓN SOBRE LA ESTRATIFICACIÓN** en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES; en caso contrario deberá manifestarlo por escrito. **(Anexo 12).**
- XI. Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad que se encuentran al corriente en el **PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES**, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. (Anexo 13).**
- XII. Escrito Libre original elaborado en hoja membretada del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal dirigido a la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (Dirección de Recursos Materiales), en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que

su representada es de **RECONOCIDA SOLVENCIA, Y QUE TIENE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA SUFICIENTE** para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, señalando además el monto del capital contable acreditado de la empresa en los dos últimos años anteriores a la fecha de la publicación del presente procedimiento.

- XIII. Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal, en donde manifiesten que están **PLENAMENTE CONSCIENTES DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LAS SANCIONES** a las que pueden hacerse acreedores al incurrir en las irregularidades que se establecen en la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el **artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León**, y en su oportunidad se obligan a tomar y acreditar el curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción disponible en el portal electrónico: <http://proveedores.nl.gob.mx>, o en su caso deberán presentar la constancia con la cual acrediten que tomaron el curso de "PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN".
- XIV. **CERTIFICADO** que avale que el producto cumple con la Norma Oficial Mexicana **NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012**.
- XV. **CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE**, en papel membretado con firma autógrafa de la persona legalmente facultada, dirigida a la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León en el cual manifiesta su respaldo y apoyo a la misma, esto con la finalidad de evaluar la capacidad para el cumplimiento del contrato.
- XVI. **CARTA O ESCRITO LIBRE** en hoja membretada en donde manifiesta que garantizara el correcto suministro, instalación y funcionamiento de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, de conformidad a lo solicitado en la ficha técnica.
- XVII. **ASIGNACIÓN de 1-un o 2-dos** responsables únicos por partida (nombre y núm. Celular), con cedula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 12 meses en servicios de mantenimiento integral a inmuebles (curriculum vitae).
- XVIII. Deberá exhibir por lo menos de 1-un trabajador, la certificación vigente de la Normas Oficiales Mexicanas siguientes (**DC3 de la STPS**): **NOM-009-STP-2011**, (Condiciones de Seguridad para Realizar Trabajos en Altura) y **NOM-017-STPS-2008**, (Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo).
- XIX. Registro Vigente en el **PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO**. En caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. En este caso el licitante deberá presentar conjuntamente con su propuesta, la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- XX. Inscripción en el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**. (*copia simple*).
- XXI. **DECLARACIÓN FISCAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO** inmediato anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información). (*copia simple*).
- XXII. Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**. (*copia simple*).
- XXIII. **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. (*copia simple*).

- XXIV. **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES FISCALES**, en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (<https://www.nl.gob.mx/tramites-y-servicios>) . De acuerdo a la publicación en el Periódico Oficial del día 03 de febrero del 2023. *(copia simple)*.
- XXV. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** emitida por el Servicio de Administración Tributaria. *(copia simple)*.
- XXVI. **ESTADOS FINANCIEROS** firmados por Contador Público del último mes del presente ejercicio fiscal, *(anexar cedula profesional del contador)*. *(copia simple)*.
- XXVII. **REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, constatando que su actividad preponderante es el objeto de la presente licitación. *(copia simple)*.
- XXVIII. **FOTOGRAFÍAS** del domicilio fiscal y las del lugar donde se ubica su empresa, talleres, bodegas u oficinas de la persona moral y/o física.
- XXIX. **COMPROBANTE DE DOMICILIO** (luz, agua, gas, teléfono, etc.) con una vigencia no mayor a tres meses. *(copia simple)*.
- XXX. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** (pasaporte o credencial para votar) de la persona física y representante legal de la persona moral. *(copia simple)*.
- XXXI. **CURRÍCULUM** de la empresa y/o persona física en el cual se compruebe su experiencia en el ramo objeto de la presente licitación por lo menos de un periodo no menor a 12 (doce meses).
- XXXII. **FICHA TÉCNICA** debidamente firmada por el licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma. *(copia simple)*.
- XXXIII. **FICHA TÉCNICA Y MUESTRA** del bien con el cual se pretenda cumplir con el objeto de la presente Licitación (fotografía, descripción de equipo, marca). **La muestra será presentada con forme lo indicado en el punto 5 de las presentes bases. (Anexar copia del acuse de recibido de la muestra)**.
- XXXIV. **PROPUESTA TÉCNICA del Licitante en la cual desarrolle el programa de suministro e instalación de los tinacos a ofrecer para llevar a cabo el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.**

**Personas morales:**

- XXXV. **ACTA CONSTITUTIVA** debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. *(copia simple)*.
- XXXVI. **ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA** (denominación, objeto social y representación de la persona moral), debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito. *(copia simple)*.
- XXXVII. **PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, resaltando con marca textos el cargo y facultades del apoderado. *(copia simple)*.

**Además, deberán presentar todos los requisitos técnicos solicitados en las bases y ficha Técnica de la presente Licitación.**

### 7.1.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El acto de Apertura de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día, lugar y hora previstos en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación, conforme a lo siguiente:

- En el presente Acto se recibirán ambas propuestas (técnica y económica);
- Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, **se procederá únicamente a la apertura de la propuesta técnica**, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- En la presente licitación presencial, los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con el servidor público que “LA UNIDAD CONVOCANTE” designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente;
- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo Técnico de la licitación.

*\*Si uno o más de los licitantes se niegan a firmar el acta de la presente licitación presencial, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma. \**

El acto tendrá verificativo el día **31 de julio del 2023 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de LA UNIDAD CONVOCANTE, ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2º piso de la colonia industrial en Monterrey, Nuevo León, levantándose el acta correspondiente, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les remitirá copia del acta.

### 7.1.2. FALLO TÉCNICO.

“LA UNIDAD REQUERENTE” y “LA CONTRATANTE” procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes, dentro de un periodo no mayor a los quince días siguientes al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, levantándose el acta correspondiente, misma que señalará las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, en el portal de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León: <http://189.210.125.35/SEAARM/> para efectos de su notificación.

El Fallo Técnico se llevará a cabo el día **04 de agosto del 2023 a las 10:00 horas**; Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, es decir, solamente se abrirán los sobres que contengan la propuesta económica cuando en el acto de Fallo Técnico, no se hubiese desechado la propuesta técnica del mismo licitante, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

### 7.2. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA ECONÓMICA).

- I. La **propuesta económica** deberá ser acorde al formato anexo a la presente convocatoria que contiene las Bases o en papel membretado, mecanografiado y firmado por el representante legal, respetando el orden y contenido del formato otorgado por “LA UNIDAD CONVOCANTE”. (Anexo 14).

En ella, deberá señalar los Precios Unitarios por **Partida** (sin IVA) los cuales deberán ser sumados y posteriormente, señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en caso de que aplique, para obtener el gran total por **Partida** (Subtotal + IVA. = Gran Total) correspondiente a los bienes y/o servicios solicitados objeto de esta licitación.

- Los precios de la propuesta serán cotizados en pesos mexicanos (\$).

II. **Garantía de seriedad de la Propuesta.** El licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y/o Unidad de Integración Educativa del Estado de Nuevo León, (Dicho monto equivale a cuando menos el 5% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.), a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé a conocer el, Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en las instalaciones de “LA UNIDAD CONVOCANTE” y al licitante adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases.

#### 7.2.1. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El acto de Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo el día, lugar y hora previstos en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente licitación, conforme a lo siguiente:

- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de las propuestas económicas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas;
- Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto, la cual podrá diferirse para una mejor evaluación de las propuestas.
- Si uno o más de los licitantes se niegan a firmar el acta de la presente licitación presencial, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma.

El acto tendrá verificativo el día **04 de agosto del 2023 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de “LA UNIDAD CONVOCANTE”, ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2º piso de la colonia industrial en Monterrey, Nuevo León, levantándose el acta correspondiente, la cual será notificada a los participantes que asistan a la sesión y a los que no lo hagan se les remitirá copia del acta.

#### 8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

“LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE” conforme a los artículos 11 y 39 de la Ley de la materia, efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados y adjudicará los bienes y servicios solicitados, al participante que haya cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos en esta Convocatoria y su ficha técnica, y haya ofrecido el precio más bajo.

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta económica resultó ser la más baja, “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA UNIDAD CONTRATANTE” sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el suministro objeto de esta licitación, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

*\*Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por “LA UNIDAD REQUIRENTE” y “LA CONTRATANTE”, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo.\**

#### 9. FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

“LA UNIDAD CONVOCANTE” emitirá el Fallo Definitivo y Adjudicación el **07 de agosto de 2023 a las 10:00 horas**, en el evento que se llevará a cabo en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de “LA UNIDAD



**CONVOCANTE**” ubicada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, 2° piso, colonia industrial en Monterrey, Nuevo León.

#### **10. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE.**

“**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y/o “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y “**LA CONTRATANTE**” se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” a desechar cualquier propuesta.

“**LA UNIDAD CONTRATANTE**” tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro de los bienes y/o servicios solicitados, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el licitante tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de “**LA UNIDAD CONTRATANTE**” al licitante.

#### **11. INSPECCIONES.**

“**LA UNIDAD CONVOCANTE**” , “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y “**LA CONTRATANTE**” tienen el derecho de visitar las instalaciones de los licitantes en cualquier momento a partir de la inscripción del participante, a través del Órgano de Control Interno o quien se designe, o bien, durante el desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para verificar la información presentada por ellos, así como su capacidad técnica y administrativa, así como que cuente con los insumos necesarios para suministrar el servicio, objeto de esta licitación, la cual se hará constar en acta circunstanciada, misma que será firmada por quien haya hecho la visita y verificación, así como el participante y el representante de “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y/o “**LA UNIDAD CONVOCANTE**”, la falta de firma del participante no invalidará dicha acta circunstanciada.

También podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones analíticas y de atributos de los bienes o servicios a contratar, para verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en la presente convocatoria que contiene las Bases, debiendo otorgar el licitante ganador las facilidades necesarias al personal que “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y “**LA UNIDAD CONTRATANTE**” designe para tal efecto.

“**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y/o “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y “**LA UNIDAD CONTRATANTE**” podrán validar por medio del Órgano de Control Interno, con cualquier Dependencia Pública Municipal, Estatal o Federal y/o con cualquier empresa privada toda la información presentada por el participante.

Así mismo, “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y/o “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y “**LA UNIDAD CONTRATANTE**”, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Auditoría Superior del Estado, podrá verificar la calidad de los bienes o servicios requeridos mediante las personas que “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y/o “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y “**LA UNIDAD CONTRATANTE**” designe para ello y así lo notifique al proveedor adjudicado.

El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por el proveedor y un representante de “**LA UNIDAD CONVOCANTE**” y/o “**LA UNIDAD REQUIRENTE**” y “**LA UNIDAD CONTRATANTE**”. La falta de firma del proveedor no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

#### **12. CESIÓN DE DERECHOS.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, serán intransferibles.



Con base en lo anterior, el participante o participantes que resulten ganadores en el presente procedimiento, les estará prohibido subcontratar o subarrendar la prestación del servicio motivo de la presente licitación.

### 13. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

- **LUGAR DE ENTREGA:** La entrega del servicio y/o bienes contratados, se llevará a cabo en los diferentes Planteles Educativos, de conformidad con el listado de las ubicaciones mencionadas, en el anexo técnico; el **“SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)**, deberá entregarse ante la presencia del personal de **“LA UNIDAD REQUIRENTE”**, quienes deberán verificar los servicios recibidos, levantar un acta de entrega recepción de los mismos, especificando claramente el suministro prestado, dicha acta deberá estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe **“LA UNIDAD REQUIRENTE”** y, consecuentemente, expedir al licitante ganador el acuse de recibido.
- **VIGENCIA:** Es a partir de la fecha de la firma del contrato, concluyendo el día 20 de septiembre de 2023.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** La fecha límite para término del Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros para diferentes planteles educativos de Educación Básica, así como la entrega de documentación (expediente), será el día 20 de septiembre de 2023.

### 14. ASPECTOS ECONÓMICOS.

- **FORMA DE PAGO:** Los pagos del Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros a cada plantel educativo, se realizarán por cada escuela terminada, recibida a satisfacción de **“LA UNIDAD REQUIRENTE”** mediante Acta-Entrega firmada y sellada por personal autorizado de la Escuela **“USUARIO”**, firma por personal autorizado de la DRMyS **“LA UNIDAD REQUIRENTE”** y Firma del **“PROVEEDOR”**, así como los documentos entregables anteriormente especificados del proyecto **“EXPEDIENTE”**., en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Unidad de Integración Educativa, ubicada en el domicilio en calle Nueva Jersey número 4038, fraccionamiento Industrial Lincoln, C.P. 64310, Monterrey, Nuevo León, México., y con registro federal de contribuyentes número UIE920518-PI5, para su revisión y demás documentos comprobatorios requeridos previo al servicio contratado.

La presente contratación se hará con cargo al recurso financiero del ejercicio fiscal 2023 dentro de los recursos del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal 2023, Proyecto 5F12E1 Mantenimiento de Edificios Escolares, con las partidas número 35701, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, y partida número 25601, Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, según Oficios de suficiencia presupuestal número DGPYCE/936/2023 y DGPYCE/934/2023, suscritos por el Mtro. Francisco Castro Benítez, Encargado de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa.

- **PRECIO:** El contrato que se derive de la presente Licitación Pública Nacional Presencial se celebrará bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios de los bienes y/o servicios ofertados; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

## 15. PENA CONVENCIONAL, MULTAS Y SANCIONES, PRÓRROGAS.

- **PENA CONVENCIONAL:** El licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la realización de los bienes y/o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% (cero puntos uno por ciento) diario del valor de los bienes y/o servicios no entregados y/o realizado por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o del servicio, de acuerdo al valor de los bienes y servicios que no hayan sido entregados o prestados oportunamente, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes o prestación del servicio requerido.

Toda vez que la recepción de los bienes y/o servicios, es obligación de “LA UNIDAD REQUIRENTE”, ésta deberá comunicar a “LA UNIDAD CONTRATANTE” el incumplimiento al plazo para realizar la contratación de la adquisición de los bienes y/o servicios, a fin de que ésta proceda a aplicar las penas convencionales o las sanciones a que el licitante ganador se haga acreedor.

- **MULTAS Y SANCIONES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, “LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD REQUIRENTE”, podrán hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen al licitante adjudicado con cargo a la garantía que se entregue. La pena por incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato.
- **PRÓRROGAS:** De conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se establecerán los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse.

Dicha prórroga sólo será procedente cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables al participante ganador, que puedan originar un retraso en la vigencia del contrato para realizar el suministro de los bienes y/o servicios, objeto de la presente licitación; queda a criterio de “LA UNIDAD CONVOCANTE” y/o “LA UNIDAD CONTRATANTE” el conceder prórrogas al plazo establecido originalmente, previa solicitud por escrito debidamente firmada por el proveedor adjudicado o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el servicio, objeto de la licitación. “LA UNIDAD CONTRATANTE”, cuando así lo estime necesario, podrá solicitar la opinión de “LA UNIDAD REQUIRENTE” del suministro de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, respecto a la solicitud de prórroga realizada por el proveedor.

## 16. GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO.

- I. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** De conformidad a lo señalado en la fracción II del punto 6.2 de la presente Convocatoria, el licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución legalmente autorizada para ello, **por la cantidad que ampare como mínimo el 5% del monto estimado a contratar sin incluir IVA**, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Dicha garantía deberá ser expedida en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y/o Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Dicha garantía, podrá ser devuelta dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, para lo cual, el representante legal del licitante no adjudicado deberá acudir a las oficinas de **LA UNIDAD CONVOCANTE**.

Al licitante adjudicado le será devuelta la garantía de seriedad de la propuesta el día que presente la fianza de **garantía de buen cumplimiento del contrato**, establecida en el **punto 15 fracción II** de las presentes Bases, en las oficinas de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**.

- II. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS:** Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, así como los posibles daños que puedan ocasionarse a los bienes/o servicios de **"LA UNIDAD REQUIRENTE"** y **"LA UNIDAD CONTRATANTE"** o a terceros en sus personas y/o en sus bienes, por cualquier motivo imputable al licitante adjudicado o a sus trabajadores, expedida por Institución legalmente autorizada **por el equivalente al 20% del contrato**, en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y/o Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Mientras el licitante adjudicado no otorgue la fianza con los requisitos señalados en las presentes bases y en el anexo técnico, no surtirá efecto alguno el contrato.

La fianza tiene como finalidad responder de cualquier responsabilidad derivada del contrato para la correcta ejecución del suministro de los bienes y/o servicio objeto del mismo, que resulte a cargo del licitante adjudicado y a favor de **"LA UNIDAD REQUIRENTE"** y **"LA UNIDAD CONTRATANTE"**. La fianza continuará vigente hasta que el licitante adjudicado satisfaga las responsabilidades contenidas en el clausulado del contrato correspondiente.

**"LA CONVOCANTE"** tiene la facultad de revisar la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C, en su página de internet: [www.amiq.org.mx](http://www.amiq.org.mx).

La Fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, estará vigente por un mínimo de **3 (tres) meses después de que los bienes y/o servicios requeridos hayan sido entregados** en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible.

Así mismo, continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente, incluyendo el juicio de amparo en caso de conflicto legal entre **"LA UNIDAD REQUIRENTE"** y **"LA UNIDAD CONTRATANTE"** y el licitante ganador, ante cualquier autoridad judicial o administrativa.

## 17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Contrato que se derive de la Presente Licitación será adjudicado por **partidas completas** a él o los Licitantes cuyas ofertas resulten solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases, y por tanto garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y así mismo, oferten el precio solvente más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en donde menciona que **"LA UNIDAD CONVOCANTE"** y/o **"LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE"**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de la licitación; y que el presente posee la capacidad administrativa y financiera, misma que será medida con el capital contable del último año

reflejado en la Declaración Anual del ISR, así como las cuentas bancarias y cuentas por cobrar que deben acreditar como mínimo un 20% del valor total de la partida o las partidas a participar, y su antigüedad y especialización en el ramo, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

“LA UNIDAD CONVOCANTE”, se reserva el derecho de adjudicar la presente licitación por partida completa a un solo proveedor, lo anterior considerando los principios de administración de recursos: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, señalados en el artículo 2, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Asimismo, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo previsto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

## 18. DEL CONTRATO.

Una vez adjudicada la licitación, “LA UNIDAD REQUIRIENTE” y “LA CONTRATANTE” y el licitante ganador deberán firmar el contrato correspondiente dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Avenida Bernardo Reyes No. 1934 norte, Colonia Industrial, en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.

Previo a la firma del contrato correspondiente, el participante ganador o su representante legal, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de lo siguiente:

### Generales:

- I. Escrito debidamente firmado por el licitante ganador o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, señale un domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León y una dirección de correo electrónico, para los efectos de oír y recibir notificaciones lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- II. Escrito debidamente firmado por el licitante ganador o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior de conformidad a lo señalado en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al licitante adjudicado, dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta, por el simple retardo en su cumplimiento y la adjudicación dejará de surtir efectos, asimismo, “LA UNIDAD CONTRATANTE” sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior al 10% (diez por ciento).

El plazo para la formalización del contrato podrá ser superior al indicado en el párrafo precedente, pero no superior a los treinta días hábiles.

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En caso de discrepancia entre el Resumen de Convocatoria, la presente Convocatoria que contiene las Bases de la licitación de referencia y el modelo del contrato anexo a las mismas, prevalecerá lo establecido en esta Convocatoria que Contiene las Bases.

#### **19. VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"**, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **"LA UNIDAD CONVOCANTE"** o de quien esta designe, en términos de las disposiciones legales aplicables.

#### **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

- I. Si no presentan la Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, así como la Carta de Validez de su Propuesta Económica de acuerdo a lo señalado en el **punto 5** de las presentes bases.
- II. Cuando no se cumpla con la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas tal y como se establece en los **puntos 6, 6.1 y 6.2** de las Bases de la presente Licitación.
- III. Si no asisten al evento de Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el **punto 6.1.1** de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.
- IV. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta técnica este incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el **punto 6.1.** de las Bases de la presente Licitación.
- V. Si del Análisis Técnico realizado por **"LA UNIDAD REQUIRENTE"** y **"CONTRATANTE"**, en base al currículo de la persona física y moral, Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y su Constancia de Situación Fiscal, se determina que no posee la experiencia necesaria para llevar a cabo la contratación y/o servicios objeto de la presente Licitación
- VI. Cuando la documentación presentada por el licitante en el sobre que contiene su propuesta económica este incompleta, es decir, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en el **punto 6.2.** de las Bases de la presente Licitación.
- VII. Cuando la propuesta económica presentada por algún participante, supere la Suficiencia Presupuestal, o bien, sea un precio no aceptable o no conveniente para el Estado.
- VIII. Las propuestas económicas cuyo período de validez sean menor de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas.
- IX. Si la garantía de seriedad de la propuesta no cumple con el monto mínimo señalado en la **fracción II del punto 6.2** de las Bases de la presente Licitación.
- X. Si el licitante no presenta, antes de la fecha y hora establecida para el Fallo Definitivo y Adjudicación, el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

- XI. Si se comprueba que el licitante se encuentra en los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 38 de su Reglamento.
- XII. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o servicios objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- XIII. Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación.
- XIV. Por falsear datos o información proporcionada a "LA UNIDAD CONVOCANTE", con motivo de la presente Licitación.
- XV. Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma.
- XVI. Cuando en caso de que en la visita de inspección que en su caso realice "LA UNIDAD CONVOCANTE", determine que el licitante no cuenta con la Capacidad Técnica para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- XVII. Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que, si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.

## 21. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de la materia, LA UNIDAD REQUIRIENTE Y LA UNIDAD CONTRATANTE podrán resolver la terminación anticipada del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o de la Unidad de integración Educativa de Nuevo León, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

En este supuesto se reembolsará al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en el capítulo IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

## 22. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- El licitante ganador no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- Si el licitante ganador no realiza el suministro de los bienes, y/o servicio objeto de la presente licitación, conforme a lo señalado en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y su Ficha Técnica.
- Si no entrega la Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos conforme a lo señalado en las presentes Bases.

Se hará efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos:

- Si el licitante ganador no realiza suministro de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, conforme a lo señalado en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y su Ficha Técnica.
- Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de la materia, los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la referida Ley, serán sancionados por la H. Contraloría y Transparencia Gubernamental.

### 23. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“LA UNIDAD REQUIRIENTE” y “LA CONTRATANTE” podrá rescindir el contrato, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Si el participante ganador no realiza el suministro de los bienes y/o servicio objeto de la presente licitación objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, dentro del tiempo estipulado en las presentes bases, así como en la ficha técnica.
- II. Si incumple el participante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a lo establecido por la Ley de la materia, y se procederá a hacer efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos. Así mismo, “LA UNIDAD CONTRATANTE” deberá dar aviso a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que se establezcan y apliquen las sanciones y multas señaladas en el Capítulo X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

### 24. RECURSOS.

Contra las resoluciones que “LA UNIDAD CONVOCANTE” dicte dentro de la presente licitación, los participantes podrán presentar el recurso de Reconsideración ante “LA UNIDAD CONVOCANTE”, el cual deberán interponer dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra, al que hubiese tenido conocimiento de la resolución o a partir de que se ostente como sabedor de la misma, lo que ocurra primero, lo anterior con fundamento en los artículos 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El recurso de reconsideración deberá presentarse ante “LA UNIDAD CONVOCANTE”, en el domicilio de las oficinas de la misma, las cuales se ubican en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en la avenida Bernardo Reyes número 1934 norte, Colonia Industrial en Monterrey, Nuevo León. La sola presentación de la reconsideración, no suspenderá el procedimiento para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados.

### 25. LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación y/o partida será declarada desierta por las siguientes razones:

- I. Cuando no se inscriba licitante alguno en la presente Licitación.
- II. Cuando al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica, señalado en las presentes Bases, no asista proveedor alguno o de los asistentes, ninguno presente propuestas.

- III. Cuando “LA UNIDAD CONVOCANTE” compruebe que los licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados a sus propuestas.
- IV. Cuando los precios propuestos por los participantes, sean precios no aceptables o no convenientes.
- V. Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica.

En caso de que se declare desierta la presente Licitación y/o alguna partida, se levantará el acta correspondiente, concediendo expresamente el licitante de liberar de toda responsabilidad a “LA UNIDAD CONVOCANTE” y a “LA UNIDAD REQUIRENTE” y que no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier naturaleza en contra de “LA UNIDAD CONVOCANTE”.

En caso de que una o varias Partidas se declaren desiertas, “LA UNIDAD CONVOCANTE” procederá, sólo respecto a esas Partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley.

#### **26. SUPLETORIEDAD.**

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, supletoriamente le serán aplicables, la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023, el Código Civil para el Estado de Nuevo León, el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, el Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y demás legislación aplicable.

Las condiciones establecidas en la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, ni lo establecido en las presentes Bases.

#### **27. CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN.**

“LA UNIDAD CONVOCANTE” podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Presencial por caso fortuito o fuerza mayor, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Asimismo, la Tesorería del Estado, a través de su titular o de las demás autoridades competentes de la misma dependencia, y el órgano o autoridad competente del Sujeto Obligado, estarán facultados para determinar la cancelación de un procedimiento de licitación por razones de programación, restricción o reducción presupuestal o por haberse presentado una disminución en la disponibilidad de recursos para financiar el proyecto respectivo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**



PARA LA OBTENCIÓN IMPRESA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, EL INTERESADO PREVIAMENTE DEBERÁ CUBRIR EN LAS CAJAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EL COSTO DE SU IMPRESIÓN.

Monterrey, Nuevo León, a 14 de junio de 2023

ATENTAMENTE.-



RUBRICA.

LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE  
NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.

## **ANEXO TÉCNICO**

### **SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (POR PARTIDAS)**

---

#### **Presentación**

En el presente documento se presenta la necesidad de implementar acciones del Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros para diferentes planteles educativos de Educación Básica que durante el ciclo escolar han reportado la falta de agua debido a la sequía que presenta nuestro estado y que pone en riesgo el adecuado funcionamiento de las escuelas y la seguridad de las comunidades escolares.

Se presenta la justificación que da origen al Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros para diferentes planteles educativos de Educación Básica, los alcances, los términos y condiciones bajo los cuales debe realizarse.

#### **1 Justificación**

Debido al cambio climático, se ha presentado en todo el Estado de Nuevo León una crisis Hídrica lo cual ha generado a nivel de los aprendizajes de los estudiantes unas pérdidas en aquellos que son considerados imprescindibles para continuar su formación académica y los docentes enfrentan el reto de remontar estas pérdidas para garantizar una educación de calidad.

Ante la crisis Hídrica que se tiene en Nuevo León se determinó la necesidad de implementar acciones mayores que dignifiquen los centros escolares y que salvaguarden la seguridad de

las comunidades escolares, tal es el caso de brindar el recurso del agua potable por medio de un tinaco para 1,000 escuelas de educación básica.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2004) afirma que un ambiente escolar saludable puede mejorar directamente la salud de niños y jóvenes, favorecer el aprendizaje efectivo y contribuir a desarrollar adultos sanos, cualificados y productivos.

## **2. Objetivo**

Brindar el Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros para diferentes planteles educativos de Educación Básica a los 1,000 planteles de educación básica a efecto de garantizar que los estudiantes y la comunidad docente y directiva cuente con instalaciones y servicios en condiciones adecuadas y seguras para poder desarrollar sus actividades académicas.

## **3. Descripción del proyecto**

El Proyecto de "Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros para diferentes planteles educativos de Educación Básica"

Consiste en el Suministro e Instalación de 1,000 tinacos de 1,100 litros, contemplando su kit de Instalación y accesorios para diferentes Escuelas de Educación Básica en el Estado de Nuevo León.

## Especificaciones Técnicas Tinaco

Accesorios	KIT DE INSTALACIÓN Válvula de llenado sin fin, Multiconector con válvula esfera y tuerca unión, jarro de aire, filtro de sedimentos estándar, Flotador No. 5, tapa tipo "click" y/o hermético con cierre perfecto.
Capacidad / tamaño	1,100 litros.
Material	Polietileno.
Características de fabricación	Mínimo Tricapa.

- El proveedor Adjudicado deberá de considerar para la instalación 18 metros de tubo PVC, Base para Tinacos en concreto y/o base metálica superior al diámetro del Tinaco a instalar con la finalidad que le sirva de protección y no sea colocado a nivel piso o placa, y válvula check de ½" y/o ¾" fabricada en bronce.
- Para garantizar el buen funcionamiento del suministro e instalación de los tinacos, kit de instalación y accesorios, el proveedor adjudicado deberá conectarse a la red de agua interna de la escuela y/o de la red de agua potable municipal según sea el caso para que abastezca de agua a los Tinacos.
- El proveedor deberá presentar en su propuesta técnica el certificado que avale que el producto cumple con la Norma Oficial Mexicana **NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012**.
- El proveedor deberá presentar carta original del fabricante, en el papel membretado con firma autógrafa de la persona legalmente facultada, dirigida a la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León en el cual manifiesta su respaldo y apoyo a la misma, esto con la finalidad de evaluar la capacidad para el cumplimiento del contrato.
- El proveedor deberá presentar una muestra del bien y/o servicio que ofrece objeto de la presente licitación en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicadas en Av. Bernardo Reyes No. 1934 Nte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León.

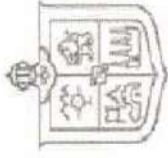
*En el caso de que algún Suministro e Instalación de Tinaco por ejecutar, no esté incluido en el Catálogo de Conceptos especificado, el Proveedor deberá presentar cotización y justificación de la Instalación a realizar a la convocante quien evaluará, y en su caso dará su consentimiento para realizar el trabajo, así mismo la convocante integrará este concepto al catálogo de esta ficha técnica.*

**ANEXO 1  
PARTIDAS**

<b>PARTIDA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
1	ANAHUAC Y LAMPAZOS DE NARANJO.
2	SABINAS HIDALGO, VILLALDAMA, PARAS Y BUSTAMANTE.
3	MINA, SALINAS VICTORIA, HIDALGO, GENERAL ZUAZUA, CIENEGA DE FLORES Y ABASOLO.
4	AGUALEGUAS, CERRALVO, DOCTOR GONZALEZ, GENERAL TREVIÑO, HIGUERAS, MARIN, MELCHOR OCAMPO, LOS ALDAMA Y LOS HERRERA.
5	PESQUERIA.
6	CADEREYTA JIMENEZ, CHINA, DOCTOR CROSS, GENERAL BRAVO Y LOS RAMONOS.
7	JUAREZ.
8	GUADALUPE.
9	MONTERREY.
10	GARCIA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, SANTA CATARINA Y SAN NICOLAS DE LOS GARZA.
11	APODACA Y GENERAL ESCOBEDO.
12	SANTIAGO.
13	ALLENDE Y RAYONES.
14	MONTEMORELOS.
15	GENERAL TERAN Y MONTEMORELOS.
16	LINARES Y HUALAHUISES.
17	ARAMBERRI Y GENERAL ZARAGOZA.
18	GALEANA.
19	GALEANA E ITURBIDE.
20	DOCTOR ARROYO.
21	DOCTOR ARROYO Y MIER Y NORIEGA.



**EDUCACIÓN**  
 EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN  
 PARA TODAS LAS OPORTUNIDADES



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

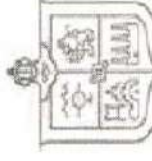
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 1	CCCT	Nom/Nivel	Escuela	Cobania	Calle	Municipio	Partida
1	19DIND46U	PREESCOLAR	JUAN ENRIQUE FESTALOZZI	COLOMBIA	JUAREZ	ANAHUAC	1
2	19DPD048Z	PRIMARIA	LEONA VICARIO	COLOMBIA	HIDALGO	ANAHUAC	1
3	19DPD0557R	PRIMARIA	BERNARDO REYES	COLOMBIA	DOMICILIO CONOCIDO	ANAHUAC	1
4	19EED0278Y	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 3 CARLOS SALINAS LOZANO	COLOMBIA	ARROYO	ANAHUAC	1
5	19DPRL115C	PRIMARIA	MIGROS HERNANDEZ	LOS RODRIGUEZ 1	ALLENDE	ANAHUAC	1
6	19EED0027U	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 PROFRA. CONSUELO CISNEROS LARA	LOS RODRIGUEZ 1	NARANJO	ANAHUAC	1
7	19EES0016Z	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 2 CONSUELO CISNEROS LARA	LOS RODRIGUEZ 1	NARANJO	ANAHUAC	1
8	19DIND176T	PREESCOLAR	FRAY PEDRO DE GANTE	LOS RODRIGUEZ 1	LAMPAZOS	ANAHUAC	1
9	19DIND211R	PREESCOLAR	FRAY PEDRO DE GANTE	ZONA CENTRO	LOS RODRIGUEZ 1	ANAHUAC	1
10	19DPD0722Z	PRIMARIA	CLAUHTE MOG	LOS RODRIGUEZ 1	CARRERA A DON MARTIN	ANAHUAC	1
11	19DPD0848G	PRIMARIA	ANGEL H HIDALGO	OSBERA	DOCTOR GANZA	ANAHUAC	1
12	19DSD0008Z	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 8 PROFRA. GUSTAVO DE LUANA REYES	LA GLORIA	MAZ	ANAHUAC	1
13	19DPD0718N	PRIMARIA	CINCO DE MAYO	SALINAS	DOMICILIO CONOCIDO	ANAHUAC	1
14	19DPD0721A	PRIMARIA	PLUTARCO ELIAS CALLES	REGANTES NUMERO VEINTIDUO	DOMICILIO CONOCIDO	ANAHUAC	1
15	19DPD0753T	PRIMARIA	LIBERTAD	LAZARO CARDENAS	CARRERA CERRO HIGOMETRO 36	ANAHUAC	1
16	19DIND0439M	PREESCOLAR	FRANCISCO P. LAZARO ELIZONDO	PROGRESO	AGRICULTORES	ANAHUAC	1
17	19DIND082Z	PREESCOLAR	PROFRA. BERNARDA GLORIA CHAVEZ	LAZARO CARDENAS	SONORA	ANAHUAC	1
18	19EIND0229G	PREESCOLAR	CONCEPCION V. DE ZORILLA	LAZARO CARDENAS	RICARDO FLORES MAGÓN	ANAHUAC	1
19	19EIND0244H	PREESCOLAR	CONCEPCION V. DE ZORILLA	LAZARO CARDENAS	RICARDO FLORES MAGÓN	ANAHUAC	1
20	19DPD0359R	PRIMARIA	MI PATRIA ES PRIMERO	LAZARO CARDENAS	1° DE MAYO	ANAHUAC	1
21	19DPD0712T	PRIMARIA	MI PATRIA ES PRIMERO	LAZARO CARDENAS	1° DE MAYO	ANAHUAC	1
22	19DIND006GT	PREESCOLAR	MARIA HELENA CHAMES	ANAHUAC	PLAZA ROSITA	ANAHUAC	1
23	19DIND0095K	PREESCOLAR	EMMANUEL CARBALLIDO	INDEPENDENCIA	RIO SALADO	ANAHUAC	1
24	19DIND0202D	PREESCOLAR	EMMANUEL CARBALLIDO	INDEPENDENCIA	RIO SALADO	ANAHUAC	1
25	19DPD0243R	PRIMARIA	VEINTE DE NOVIEMBRE	LOS RODRIGUEZ 1	SENITO JUAREZ	ANAHUAC	1
26	19EPR0857N	PRIMARIA	PROFRA. MA. DE LOS ANGELES ORTIZ FLORES	ANAHUAC	CÉSAR E. ALARIS	ANAHUAC	1
27	19EJAG0013H	PREESCOLAR	PROFRA. CELSA MALDONADO GUJARRO	ANAHUAC	DOMICILIO CONOCIDO	ANAHUAC	1
28	19DPD0717Q	PRIMARIA	RICARDO FLORES MAGÓN	ANAHUAC	DOMICILIO CONOCIDO	ANAHUAC	1
29	19DPR1004Y	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	LAMPAZOS DE NARANJO	DOMICILIO CONOCIDO	ANAHUAC	1
30	19DIND152J	PREESCOLAR	GRAL. ANTONIO L. VILLARREAL	LAMPAZOS DE NARANJO	DOMICILIO CONOCIDO	ANAHUAC	1
31	19DIND118N	PREESCOLAR	FRANCISCO NARANJO	LAMPAZOS DE NARANJO	LUAN IGNACIO RAMON	LAMPAZOS DE NARANJO	1
32	19EIND1467H	PREESCOLAR	MIGUEL HIDALGO	LAMPAZOS DE NARANJO	ÁLVAREZ	LAMPAZOS DE NARANJO	1
33	19DPD0757P	PRIMARIA	PROFRA. FRANCISCO RODRIGUEZ FEREZ	LAMPAZOS DE NARANJO	MIRY Y TEBÁN	LAMPAZOS DE NARANJO	1
34	19DPR1150Q	PRIMARIA	PROFRA. CELESTO FLORES ZAMORA	FERROCARRILERO [9]	ANTONIO L. VILLARREAL	LAMPAZOS DE NARANJO	1
35	19EPR0274H	PRIMARIA	GRAL. PABLO GONZALEZ GARZA	LAMPAZOS DE NARANJO 1	ANTONIO L. VILLARREAL	LAMPAZOS DE NARANJO	1
36	19EES0175C	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 PROFRA. Y GRAL. ANTONIO L. VILLARREAL	LAMPAZOS DE NARANJO	ANTONIO L. VILLARREAL	LAMPAZOS DE NARANJO	1
37	19DPD0725X	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	HORCONES	ELIJO HORCONES	LAMPAZOS DE NARANJO	1



**EDUCACIÓN**  
COMUNIDAD DE CALIDAD  
PARA FORTALECER EL FUTURO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.

PARTIDA 2	CCT	NomNivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DPR0484P	PRIMARIA	VENUSTIANO CARRANZA	ZONA CENTRO	BERNARDO REYES	SABINAS HIDALGO	2
2	19DPR1400Y	PRIMARIA	DAVID LOPEZ TORRES	CONSTITUCION	DOROTEO ABRAGO	SABINAS HIDALGO	2
3	19DPR1544U	PRIMARIA	ARMANDO VILLARREAL LOZANO	GRACIANO BORTONI URTEAGA	ANTONIO G. GARZA	SABINAS HIDALGO	2
4	19EPR0455P	PRIMARIA	PROFR. EDUENID A. SOLIS G.	ZONA CENTRO	DR. COSS	SABINAS HIDALGO	2
5	19EPR0475G	PRIMARIA	PROFR. FRANCISCO J. MONTEMAYOR	ZONA CENTRO	PIO QUINTO FLORES	SABINAS HIDALGO	2
6	19DIN0453A	PREESCOLAR	PROFRA. ELISA GARZA BERLANGA	CONSTITUCION	NEMESIO GARCIA NARANJO	SABINAS HIDALGO	2
7	19DIN0466H	PREESCOLAR	EDUARDO JENNER	PABLO SANTOS	PABLO DE LOS SANTOS	SABINAS HIDALGO	2
8	19EPR0467Y	PRIMARIA	LIC. RAUL RANCIEL FRIAS	PABLO SANTOS	NARANJO	SABINAS HIDALGO	2
9	19DIN2104N	PREESCOLAR	JOAQUIN GARZA LEAL	LA ESPERANZA	FUNDADORES	SABINAS HIDALGO	2
10	19DPR1744S	PRIMARIA	PROFRA. ADELINA ZENDEJAS GOMEZ	LA ESPERANZA	ALFONSO REYES	SABINAS HIDALGO	2
11	19DPR1154E	PRIMARIA	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	MARIA LUISA	GUADALUPE VICTORIA	SABINAS HIDALGO	2
12	19DIN0537A	PREESCOLAR	VIRGINIA AYALA DE GARZA	HACIENDA LOS MORALES	CAP. VALENTIN MARTINEZ	SABINAS HIDALGO	2
13	19DIN0288K	PREESCOLAR	AMERICO VESPUCCIO	BELLAVISTA	ANASTASIO CHAPA	SABINAS HIDALGO	2
14	19DIN0279R	PREESCOLAR	FRANCISCO ZARCO	LARRALDEA	ARIES	SABINAS HIDALGO	2
15	19EJN01521	PREESCOLAR	RODOLFO GARZA ANCIRA	LARRALDEA	FRANCISCO DE LA CALANCHA	SABINAS HIDALGO	2
16	19DIN0526H	PREESCOLAR	GABRIEL TELLEZ	GARZA AYALA	EMILIANO ZAPATA	SABINAS HIDALGO	2
17	19DPR0483Q	PRIMARIA	PROFR. ANTONIO SOLIS	GARZA AYALA	CARRERA SABINAS PARAS KILOMETRO 13	SABINAS HIDALGO	2
18	19EPR00476F	PRIMARIA	JOSE S. VIVANCO	CARBONERAS	CARRERA A PARAS KILOMETRO 12	SABINAS HIDALGO	2
19	19DIN0377Q	PREESCOLAR	AMALIA RODRIGAZO DE CARRERAS	LEOPOLDO GONZALEZ SAENZ	FERNANDO VIEJO	SABINAS HIDALGO	2
20	19EJN0041D	PREESCOLAR	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	VILLALDAMA CENTRO	BIANO	VILLALDAMA	2
21	19EJN0110I	PREESCOLAR	LIC. EMILIO PORTES OIL	SANTA ISABEL	EL EJIDO	VILLALDAMA	2
22	19DPR0522B	PRIMARIA	JUAN DE LA BARRERA	HACIENDA SANTA FE	PROFESOR JOSE GUADALUPE RAMIREZ SANTOS	VILLALDAMA	2
23	19DIN0137E	PREESCOLAR	PROFR. CELSO FLORES ZAMORA	ESTACION VILLALDAMA	FERNANDO MONTES DE OCA	VILLALDAMA	2
24	19DIN0190M	PREESCOLAR	FRANCISCO MARQUEZ	EL POTRERO	QUINTANA ROO	VILLALDAMA	2
25	19EES0539K	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 7 DR. ENRIQUE C. JUVAS	LOS COLORADOS DE ABAJO	JUAREZ S/N ORIENTE	VILLALDAMA	2
26	19EJN0438M	PREESCOLAR	LEONA VICARIO	VALLECILLO CENTRO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	VALLECILLO	2
27	19DIN0311H	PREESCOLAR	EDUARDO JENNER	LOS COLORADOS DE ABAJO	16 DE SEPTIEMBRE	VALLECILLO	2
28	19EES0123K	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 ANDRES QUINTERANA ROO	LOS COLORADOS DE ABAJO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	VALLECILLO	2
29	19EPR0479C	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	PALO ALTO	CARRERA SABINAS HIDALGO-PARAS	VALLECILLO	2
30	19EES0190V	SECUNDARIA	JOSE MA. PARAS	PARAS	IGNACIO ALLENDE	PARAS	2
31	19EJN0214M	PREESCOLAR	AQUILES SERDAN	PARAS	IGNACIO ALLENDE	PARAS	2
32	19EPR0546K	PRIMARIA	AQUILES SERDAN	BUSTAMANTE 1	POPIRRO DIAZ	BUSTAMANTE	2
33	19DIN0101C	PREESCOLAR	VASCO DE GAMA	BUSTAMANTE 1	INDEPENDENCIA	BUSTAMANTE	2
34	19DIN2118Q	PREESCOLAR	MARQUEL SANTOS GONZALEZ	BUSTAMANTE 1	GENERAL TREVIÑO	BUSTAMANTE	2
35	19DPR1484W	PRIMARIA	ALBERTO SANTOS GOMEZ	BUSTAMANTE 1	MIGUEL HIDALGO	BUSTAMANTE	2
36	19EPR0982L	PRIMARIA	PROFRA. CARMEN JIMENEZ SOLIS	BUSTAMANTE 1	GENERAL NARANJO	BUSTAMANTE	2
37	19EES0087I	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 PROFRA. CELSO FLORES ZAMORA	CENTRO	GENERAL NARANJO	BUSTAMANTE	2



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

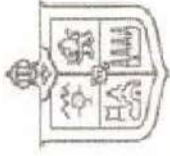
PARTIDA 3	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DSE0025K	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 29 CARMETA LEGITIMA CASILLAS	ZONA CENTRO	MIGUEL HIDALGO	MINA	3
2	19DJN0211C	PREESCOLAR	GUADALUPE DE LA GARZA GONZALEZ	ZONA CENTRO	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	MINA	3
3	19DJN2120E	PREESCOLAR	GUADALUPE DE LA GARZA GONZALEZ	ZONA CENTRO	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	MINA	3
4	19FIN0148W	PREESCOLAR	PROFRA. IRENE CHAVEZ HERNADEZ	ZONA CENTRO	MIGUEL HIDALGO	MINA	3
5	19EPR0322C	PRIMARIA	FRANCISCO JAVIER MINA	ZONA CENTRO	MIGUEL HIDALGO	MINA	3
6	19EPR0709E	PRIMARIA	CPA EMILIO CARRANZA	ESPINAZO (ESPINAZO NUEVO LEON)	EMILIO CARRANZA	MINA	3
7	19EPR0813Q	PRIMARIA	EPHAYO G. GONZALEZ	ZONA CENTRO	MIGUEL HIDALGO	MINA	3
8	19DPR1552C	PRIMARIA	QUINTO CENTENARIO DE AMERICA	EMILIANO ZAPATA	CARRITERA CARMEN - SALINAS VICTORIA	SALINAS VICTORIA	3
9	19EPR1089U	PRIMARIA	ANGEL FLORES PEREDO	MISSION	SAUCE	SALINAS VICTORIA	3
10	19EIN1289F	PREESCOLAR	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LOS NOGALES	HUERTA DE CEREZOS	SALINAS VICTORIA	3
11	19DPR1603T	PRIMARIA	CORNEL GUADALUPE MORALES CAMTU	HUERTAS DE SAN MARIO	HUERTA DE CEREZOS	SALINAS VICTORIA	3
12	19UIN0826E	PREESCOLAR	HECTOR DE LA GARZA FLORES	BENITO JUAREZ	EMILIO FORTES GIL	HIDALGO	3
13	19EIN0042C	PREESCOLAR	PROFRA. MA. DE LOS ANGELES CARDEBAS	MOBELOS	ITURBIDE	HIDALGO	3
14	19DJN0209K	PREESCOLAR	JUAN DE DIOS PEZA	REAL DE PALMAS	GONCORDIA	GENERAL ZUAZUA	3
15	19EIN0139U	PREESCOLAR	ORBAL ZUAZUA	ZONA CENTRO	STIMON BOLIVAR	GENERAL ZUAZUA	3
16	19UIN0657D	PREESCOLAR	MARIAM ARIETA	PEDRO MARTINEZ	IESUS GONZALEZ	GENERAL ZUAZUA	3
17	19UIN02107K	PREESCOLAR	EULALIA GUZMAN BARON	REAL DE PALMAS SEGUINDO SECTOR	BARON DE MOIRA	GENERAL ZUAZUA	3
18	19EIN0273F	PREESCOLAR	PROFRA. RITA CETINA GUTIERREZ	PRIVADOS DE SANTA CLARA	SANTA CLARA	GENERAL ZUAZUA	3
19	19EIN0630Q	PREESCOLAR	FRANCISCO GOTTIA	REAL DE PALMAS SECTOR HACIENDA DE LAS PALMAS	AVENIDA DE LA NACION	GENERAL ZUAZUA	3
20	19EIN0634Q	PREESCOLAR	FRANCISCO GOTTIA	REAL DE PALMAS SECTOR HACIENDA DE LAS PALMAS	AVENIDA DE LA NACION	GENERAL ZUAZUA	3
21	19EIN0675Q	PREESCOLAR	PROFR. ALFONSO MONTE MAYOR LOZANO	MISION DE SANTA ELENA	SAN PATRICIO	GENERAL ZUAZUA	3
22	19DPR1776K	PRIMARIA	PABLO HEREDIA	MISION DE SANTA ELENA	SAN AGUSTIN	GENERAL ZUAZUA	3
23	19EPR1203W	PRIMARIA	MARGARITA GARCIA FLORES	REAL DE PALMAS SECTOR MARQUES	PARRQUE DE POMPEYA	GENERAL ZUAZUA	3
24	19UIN1296M	PREESCOLAR	MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PEDRO	SAN PEDRO	GENERAL ZUAZUA	3
25	19UIN1298K	PREESCOLAR	MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PEDRO	SAN PEDRO	GENERAL ZUAZUA	3
26	19DPR1350A	PRIMARIA	MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PEDRO	SAN PEDRO	GENERAL ZUAZUA	3
27	19DPR1352Z	PRIMARIA	MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PATRICIO	PAMPONA	GENERAL ZUAZUA	3
28	19DPR1353Y	PRIMARIA	MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PATRICIO	PAMPONA	GENERAL ZUAZUA	3
29	19DPR1356V	PRIMARIA	MIGUEL ANGEL BUONAROTTI	VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PATRICIO	PAMPONA	GENERAL ZUAZUA	3
30	19DPR1394Q	PREESCOLAR	PROFRA. INDIRA BELLA FLORES VALDEZ	VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PATRICIO	SAN PEDRO	GENERAL ZUAZUA	3
31	19UIN02143P	PREESCOLAR	FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2007	VALLE DE LAS PALMAS	SAN PEDRO	GENERAL ZUAZUA	3
32	19UIN02145N	PREESCOLAR	FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2007	VALLE DE LAS PALMAS	SAN PEDRO	GENERAL ZUAZUA	3
33	19DPR1520A	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 120 JESUS ANGEL MARTINEZ MARTINEZ	PEDRO MARTINEZ	SAN PEDRO	GENERAL ZUAZUA	3
34	19EPR0680Y	PRIMARIA	ALC. JABRIN M. TREVIÑO	ZONA CENTRO	ZARAGOZA	GENERAL ZUAZUA	3
35	19EPR0641P	PRIMARIA	PROFR. ANTONIO L. TREVIÑO	CIENEGA DE FLORES CENTRO	PASED DE PALMAS	GENERAL ZUAZUA	3
36	19EIN0668S	PRIMARIA	PROFR. ROMAN CARLOS VILLARREAL AVILA	VALLE DEL CARRIZAL	FASE DE PALMAS	GENERAL ZUAZUA	3
37	19DPR1246Q	PRIMARIA	PROFR. JESUS MARIO HERRERA PEDRAZA	HEROS DE MONTERREY	JESUS MARIA MONTEVAYOR	GENERAL ZUAZUA	3
38	19DPR1295Z	PRIMARIA	ALFONSO GARCIA ROBLES	REAL DIT SOL	INDIPENDENCIA	GENERAL ZUAZUA	3
39	19UIN0288M	PREESCOLAR	ATELA FOMOSO DE OBRIGON SANTACILIA	PORTAL DE LAS SALINAS	REFORMA	GENERAL ZUAZUA	3
40	19DPR1743T	PRIMARIA	ERNESTO ZERTUCHE GONZALEZ	PORTAL DE LAS SALINAS	VALLE DEL CARRIZAL	GENERAL ZUAZUA	3





**EDUCACIÓN**  
COMUNIDAD DE CALIDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

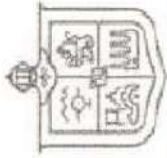
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 3	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
41	100PR1955W	PRIMARIA	ALBERTO EINSTEIN	VALLE DEL CARRIZAL	VALLE DEL CARRIZAL	CIENEGA DE FLORES	3
42	100PR1507Q	PRIMARIA	PABLO QUIROGA ESCAMILLA	ALIANZA	DURANGO	CIENEGA DE FLORES	3
43	100JN1279W	PREESCOLAR	GENERAL AGUSTIN DE TURBIDE Y ARAMBURU	PRIVADAS DE BELLA VISTA	ABETOS	CIENEGA DE FLORES	3
44	19EJN0673Q	PREESCOLAR	ANTONIO VIVALEDI	LOS RUISEÑORES	22 ORIENTE	CIENEGA DE FLORES	3
45	100PR1841U	PRIMARIA	PROFR. FRANCISCO JAVIER GARZA LEAL	LOS RUISEÑORES	22 SUR	CIENEGA DE FLORES	3
46	19E50115P	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 115 PROFR. ALVARO GARZA GRACIA	PASEO DEL NOBLE	PASEO DOLUGIAS	CIENEGA DE FLORES	3
47	19E50179Z	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 5 RAFAEL PLATON SANCHEZ	VILLAS DE ALCALA	BOULEVARD ALCALA	CIENEGA DE FLORES	3
48	19E50162Z	SECUNDARIA	JOSE RUBEN ROMERO	FRANCISCO A. CARDENAS	EPINESTO DE VILLARREAL	ABASOLO	3
49	190JN0326J	PREESCOLAR	ANA MA. BERLANGA DE MARTINEZ	ABASOLO	LUCENCIADO BENTO JUAREZ	ABASOLO	3
50	10EPR0540Q	PRIMARIA	LUZ. BENITO JUAREZ	ABASOLO	LUCENCIADO ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	ABASOLO	3



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA TODAS LAS VESICERAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 4	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Perida
1	19E01014X	SECUNDARIA	SEBASTIÁN SALINAS	ZONA CENTRO	MORELOS	AGUALEGUAS	4
2	19E1N0674P	PREESCOLAR	BIAS GAJUNDO OLIVAS	MIRASIERRA	RIO CONCHOS	AGUALEGUAS	4
3	19EPR0632G	PRIMARIA	PROFR. SERAFÍN PERA	AGUALEGUAS	MORELOS	AGUALEGUAS	4
4	19E1N0067L	PREESCOLAR	AMADO NERVO	RANCHO NUEVO	MORELOS	AGUALEGUAS	4
5	19DP09857Q	PRIMARIA	LA NUEVA UNIÓN	RANCHO NUEVO	GUERRERO	AGUALEGUAS	4
6	19DP08243L	PRIMARIA	MORELOS	LOS GARZA	AGUALEGUAS	AGUALEGUAS	4
7	19E1N0129H	PREESCOLAR	LIC. BENITO JUÁREZ	LOS NOGALES	AMAMBERRI ORIENTE	AGUALEGUAS	4
8	19DP090841N	PRIMARIA	IDALMA CANTU DE LIVAS	AGUALEGUAS	MORELOS	AGUALEGUAS	4
9	19DP09104Q	PRIMARIA	NICEFORA GARZA VIJUA DE RAMOS	MIRASIERRA	RIO CONCHOS	AGUALEGUAS	4
10	19S1D0099Y	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 9 DON VICTOR GOMEZ GARZA	AGUALEGUAS	ALLENDE	AGUALEGUAS	4
11	19D1N0055G	PREESCOLAR	DR. ENRIQUE DEL BOSQUE	ZONA CENTRO	ALLENDE	CERRALVO	4
12	19D1N0443Z	PREESCOLAR	PEDRO PABLO RUBENS	ZONA CENTRO	MINA	CERRALVO	4
13	19D1N0516A	PREESCOLAR	PROFRA. MAMUELA GONZALEZ SAREZ	POPULAR	LEONA VICARIO	CERRALVO	4
14	19D1N05159Y	PREESCOLAR	PROFRA. MAMUELA GARCIA MADRIGAL	CIUDAD CERRALVO	BONIFACIO SALINAS LEAL	CERRALVO	4
15	19E1N0138P	PREESCOLAR	ROBERTO M. GONZALEZ	CIUDAD CERRALVO	OCAMPO	CERRALVO	4
16	19EPR0563A	PRIMARIA	LIC. BENITO JUÁREZ	CIUDAD CERRALVO	BENITO JUÁREZ	CERRALVO	4
17	19D1N0232I	PREESCOLAR	ELIGIO SANTOS LOA RAMOS	CIUDAD CERRALVO	HIDALGO	CERRALVO	4
18	19EPR0681P	PRIMARIA	HERMENEGILDO GALEANA	LOS HUALICHES	JUAREZ	DOCTOR GONZALEZ	4
19	19D1N0267K	PREESCOLAR	MARIANO AZUELA	DOCTOR GONZALEZ	REPUBLICA	DOCTOR GONZALEZ	4
20	19D1N0283D	PREESCOLAR	PROFRA. BERNARDIA GUDITHA CHAVEZ	NUOVO REFUGIO	MORELOS	DOCTOR GONZALEZ	4
21	19E1N0175U	PREESCOLAR	PROFR. COSME PEREZ	GENERAL TREVIÑO	PADRE MIER	GENERAL TREVIÑO	4
22	19EPR0538B	PRIMARIA	ING. MIGUEL F. MARTINEZ	GENERAL TREVIÑO	JUAREZ	GENERAL TREVIÑO	4
23	19E1S0165W	SECUNDARIA	PROFR. GORGONIO SAENZ	GENERAL TREVIÑO	FLAVIO GAJUNDO	GENERAL TREVIÑO	4
24	19EPR0547I	PRIMARIA	TTE. CORONEL RUPERTO MARTINEZ	HIGUERAS	BENITO JUÁREZ	HIGUERAS	4
25	19EPR0729Y	PRIMARIA	PROFR. FERRIS M. MARTINEZ	ZONA CENTRO	JOSÉ MARIA MORELOS Y FAVÓN	MARIN	4
26	19D1N0725G	PREESCOLAR	JESUS DIONISIO GONZALEZ GONZALEZ	EJIDO MARIN	VENUSTIANO CARRANZA	MARIN	4
27	19E1N0127I	PREESCOLAR	DR. ALFONSO MARTINEZ DE LA GARZA	ZONA CENTRO	CORONA	MARIN	4
28	19E1S0347E	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 2 DANIEL GUADANA IBARRA	EJIDO MARIN	VENUSTIANO CARRANZA	MARIN	4
29	19E1S0171G	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 PADRE MIER	MELCHOR OCAMPO	FRANCISCO I. MADERO	MELCHOR OCAMPO	4
30	19E1N0270K	PREESCOLAR	PROFRA. CAROLINA GONZALEZ LOZANO	MELCHOR OCAMPO I	HIDALGO	LOS ALDAMAS	4
31	19E1N0285Z	PREESCOLAR	PROFRA. NATALIA ALANIS GARZA	LOS ALDAMAS	HIDALGO	LOS ALDAMAS	4
32	19E1S0234B	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 LIC. EDUARDO LIVAS VILLARREAL	ESTACION ALIARIA	DOMINGILO CONOCIDO	LOS ALDAMAS	4
33	19DP09060B	PRIMARIA	MIGUEL F. MARTINEZ	ZONA CENTRO	ZAMAGOZA	LOS HERRENAS	4
34	19D1N0162Q	PREESCOLAR	PROFRA. BERTHA AYALA AYALA	ZONA CENTRO	MORELOS	LOS HERRENAS	4
35	19DP091206S	PRIMARIA	PROFR. EDUARDO ALANIS OLIVARES	ZONA CENTRO	HIDALGO	LOS HERRENAS	4
36	19DP09489K	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADERO	SAN VICENTE	HIDALGO	LOS HERRENAS	4



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA FORMAR LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 5	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DND230X	PREESCOLAR	GRAL. JOSE RODRIGUEZ HERRERA	ADRIELLERA (ENTRONQUE PESQUERIA)	TAMAUJAPAS	PESQUERIA	5
2	19DND054C	PREESCOLAR	PROFRA. AMELIA N. GUERRA ELIZONDO	EROC	FERNANDO MONTES DE OCA	PESQUERIA	5
3	19DND079K	PREESCOLAR	PROFRA. AMELIA N. GUERRA ELIZONDO	EROC	FERNANDO MONTES DE OCA	PESQUERIA	5
4	19DND059B	PREESCOLAR	LUIE PADILLA NERVO	FRANCISCO VILLA	20 DE NOVIEMBRE	PESQUERIA	5
5	19DND1257K	PREESCOLAR	PROFR. ELEAZAR DE LOS SANTOS AHMENDARIZ	PRIVADAS GRAN DINASTIA	LOS SANTOS	PESQUERIA	5
6	19DND064BI	PRIMARIA	JIC. BENITO JUAREZ	COLINAS DE SANTA ENGRACIA	SANTA MARLA	PESQUERIA	5
7	19DPR1889N	PRIMARIA	HERIBERTO JARA COJONA	LAS PALMAS	LAGUNILLA	PESQUERIA	5
8	19EPR0168Z	PRIMARIA	SUJILLENMO PRIETO	FRANCISCO VILLA	LUCIO BLANCO	PESQUERIA	5
9	19DND01365	PREESCOLAR	JOSEFA ZOTAYA	LA MESA	5 DE MAYO	PESQUERIA	5
10	19DND0778L	PREESCOLAR	JOSEFA ZOTAYA	LA MESA	5 DE MAYO	PESQUERIA	5
11	19DND1256L	PREESCOLAR	CARLOS PELLICER CAMARRA	VILLAS REGINA	VILLAS REGINA	PESQUERIA	5
12	19DND0104K	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 145 PROFR. Y LIC. JOSE MARIO ELIZONDO MONTALVO	VILLAS REGINA	VILLAS REGINA	PESQUERIA	5
13	19DND0144K	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 145 PROFR. Y LIC. JOSE MARIO ELIZONDO MONTALVO	VILLAS REGINA	VILLAS REGINA	PESQUERIA	5
14	19DND2272J	PREESCOLAR	IRMA SABINA SEPULVEDA	COLINAS DEL AEROPUERTO	TAUBUS	PESQUERIA	5
15	19DND2273I	PREESCOLAR	EUGENIO DEL HOYO	LAS HACIENDAS	LA ESCONDIDA	PESQUERIA	5
16	19DND2279C	PREESCOLAR	IRMA SABINA SEPULVEDA	COLINAS DEL AEROPUERTO	TAUBUS	PESQUERIA	5
17	19DND2802N	PREESCOLAR	EUGENIO DEL HOYO	LAS HACIENDAS	LA ESCONDIDA	PESQUERIA	5
18	19EIND0678L	PREESCOLAR	PROFRA. OFELIA CHAPA VILLARREAL	COLINAS DEL AEROPUERTO	ABASOLO	PESQUERIA	5
19	19EPR1233O	PRIMARIA	EUGENIO DEL HOYO	LAS HACIENDAS	LA ESCONDIDA	PESQUERIA	5
20	19DPR1849L	PRIMARIA	ANGEL ALARDO GUJARDO	FRACCIONAMIENTO PARQUE REAL DE LORETO	SANTA ANA	PESQUERIA	5
21	19DND1359I	PREESCOLAR	RAUL SERGIO FLORES FERNANDEZ	VALLE DE SANTA MARIA	AVENIDA SAN FRANCISCO	PESQUERIA	5
22	19DND12665	PREESCOLAR	RAUL SERGIO FLORES FERNANDEZ	VALLE DE SANTA MARIA	FRANCISCO L MADRERO	PESQUERIA	5
23	19EIND182C	PREESCOLAR	BERAFIN PEÑA	DULCES NOMBRES	SERRAHN PEÑA	PESQUERIA	5
24	19EPR0311X	PRIMARIA	PROFR. SERAFIN PEÑA	DULCES NOMBRES	SERRAHN PEÑA	PESQUERIA	5
25	19DND225SL	PREESCOLAR	IGNACIO DE LA LLAVE	PASEO DE SAN JAVIER	SAN PATRICIO	PESQUERIA	5
26	19DND2190Q	PREESCOLAR	IGNACIO DE LA LLAVE	PASEO DE SAN JAVIER	SAN PATRICIO	PESQUERIA	5
27	19DND2390Q	PREESCOLAR	ROLANDO GUZMAN FLORES	PASEO DE SAN JAVIER	SAN PATRICIO	PESQUERIA	5
28	19EIND150K	PREESCOLAR	PROFR. JOSE GUADALUPE VENEZAS GARZA	LOMAS DE SAN MARTIN	TRENTO	PESQUERIA	5
29	19EIND0664I	PREESCOLAR	VINCENT VAN GOGH	CANTORAL	ROBERTO CANTORAL	PESQUERIA	5
30	19DES0127U	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 127 ROLANDO GUZMAN FLORES	LOMAS DE SAN MARTIN	ROMA	PESQUERIA	5
31	19DES0127U	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 127 ROLANDO GUZMAN FLORES	LOMAS DE SAN MARTIN	TRENTO	PESQUERIA	5
32	19DND286EJ	PREESCOLAR	LUDWING VAN BEETHOVEN	LOMAS DE SAN MARTIN	DOMICILIO CONOCIDO	PESQUERIA	5
33	19DPR1033T	PRIMARIA	JESUS BENAVIDES	LA ARENA	DOMICILIO CONOCIDO	PESQUERIA	5
34	19DPR1033T	PRIMARIA	CORIL FIDEL GARZA CAVAZOS	LA ARENA	DOMICILIO CONOCIDO	PESQUERIA	5
35	19DND0968C	PREESCOLAR	MANUEL JOSE OTHOM	SANTA MARIA LA FLOREÑA	ANTIGUO CAMINO REAL A MATAMOROS KILOMETR	PESQUERIA	5
36	19DPR1109K	PRIMARIA	GRAL. LAZARO CARDINAS	LA PROVIDENCIA	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PESQUERIA	5
				SANTA MARIA PESQUERIA	DOMICILIO CONOCIDO	PESQUERIA	5



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA TODOS LOS PERUANCOS

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 6	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19EIN0670T	PREESCOLAR	FRANCESCA RIOS GARCIA	VALLE DEL ROBLE	OLIVO	CADEREYTA JIMENEZ	6
2	19EPR1213C	PRIMARIA	MARIA DE JESUS DOSAMANTES	VALLE DEL ROBLE	EREZO	CADEREYTA JIMENEZ	6
3	19DPR1949M	PRIMARIA	PROFR. ALBERTO DE LEON SALDIVAR	PALMANOVA	CERCUITO RIVERA	CADEREYTA JIMENEZ	6
4	19DIN0215F	PREESCOLAR	MA. LUISA TREVIÑO SADA	JAZARO CADERNAS PRIMER SECTOR	VICENTE GUERRERO	CADEREYTA JIMENEZ	6
5	19DIN0210Z	PRIMARIA	JUAN E. REANDON RIOS	NUOVA CADREYTA	MARIANO SALAS	CADEREYTA JIMENEZ	6
6	19DIN0211R	PREESCOLAR	GRAL. JERONIMO TREVIÑO LEAL	CADEREYTA JIMENEZ CENTRO	ITURBIDE	CADEREYTA JIMENEZ	6
7	19EPR1173S	PRIMARIA	PROFR. EDILBERTO ISIDORO CANTU SALINAS	BELLA VISTA	VISTA LINDONES	CADEREYTA JIMENEZ	6
8	19EIN0005Z	PREESCOLAR	REVOLUCION	CHINA	BERNARDO REYES	CHINA	6
9	19EIN0284Z	PREESCOLAR	LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES	EL MAESTRO	DOCTOR FRANCISCO TREVIÑO	CHINA	6
10	19EPR0045O	PRIMARIA	PROFR. ESTEBAN LEAL VILLARREAL	LA PURISIMA	DOMICILIO CONOCIDO	CHINA	6
11	19EPR0059O	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADRERO	FRANCISCO I. MADRERO	DOMICILIO CONOCIDO	CHINA	6
12	19EIN0374S	PREESCOLAR	CORONEL RAMOS G GONZALEZ	5 DE MAYO	IGNACIO CONCHIFORT	CHINA	6
13	19DPR0628V	PRIMARIA	ENISTOBAL COLON	LA MORITA	CARRERA MONTTERRY-REYNOSA KILOMETRO 90	CHINA	6
14	19EPR0046P	PRIMARIA	EPHIMIO LEAL CANTU	SAN ISIDORO UNO (SAN ISIDRO)	ALVARO OBREGON	CHINA	6
15	19EPR0047O	PRIMARIA	GRAL VICENTE GUERRERO	SAN FERNANDO	DOMICILIO CONOCIDO	CHINA	6
16	19EIN0657A	PREESCOLAR	RODOLFO ANDRALES	LA BARRETA	19 DE NOVIEMBRE	CHINA	6
17	19EPR0343P	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	SANTA TERESA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	CHINA	6
18	19EPR0051A	PRIMARIA	FEODORO MORENO	DOCTOR IGNACIO MORIONES PRIETO	DOMICILIO CONOCIDO	CHINA	6
19	19EIN0231V	PREESCOLAR	LUIS G. URRINA	DOCTOR COSS	MORELOS	DOCTOR COSS	6
20	19EPR00534G	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADRERO	FRANCISCO I. MADRERO	FRANCISCO I. MADRERO	DOCTOR COSS	6
21	19DPR0050AM	PRIMARIA	JUAN NEPOMUCENO SALINAS	EL BRASIL	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR COSS	6
22	19DPR00903H	PRIMARIA	TTE. CORONEL DARIO GARZA CANTU	BARRIO DE ABAJO	FRANCISCO JAVIER MINA	GENERAL BRAVO	6
23	19DPR01262M	PRIMARIA	PROFR. FELIPE LAL GARZA	CONFERN ARIZPE	LUIS GARZA CANTU	GENERAL BRAVO	6
24	19EPR00485N	PRIMARIA	PROFR. GENARO LEAL GARZA	GRAL BRAVO	TREVIÑO	GENERAL BRAVO	6
25	19DIN0079N	PREESCOLAR	HERNAN VILARREAL CANTU	DIBERA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	GENERAL BRAVO	6
26	19DIN0756G	PREESCOLAR	CONFERN ARIZPE RODRIGUEZ	CONFERN ARIZPE	JUAN GONZALEZ	GENERAL BRAVO	6
27	19EIN0318O	PREESCOLAR	DARIO SERVA GONZALEZ	GENERAL TAPIA (MARIANO ESCOBEDO)	VICENTE GARZA	GENERAL BRAVO	6
28	19DPR1124K	PRIMARIA	TTE. CORONEL MANUEL QUINTANILLA	GENERAL TAPIA (MARIANO ESCOBEDO)	VICENTE GARZA NORTE	GENERAL BRAVO	6
29	19DPR1176Q	PRIMARIA	LIND RIOS	LA UNION	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL BRAVO	6
30	19DPR0372F	PRIMARIA	HEROJE DE NACOZARI	GARZA GONZALEZ	HEROJE DE NACOZARI	LOS RAMONES	6
31	19DIN0108W	PREESCOLAR	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	REPUEBRO DE ORIENTE (EL RANCHO)	ALVARO OBREGON	LOS RAMONES	6
32	19DPR00449J	PRIMARIA	CUAUHTEMOC	SAN BARTOLO 1	DOMICILIO CONOCIDO	LOS RAMONES	6
33	19EPR04457R	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	LOMA	DOMICILIO CONOCIDO	LOS RAMONES	6
34	19DPR11206UJ	PRIMARIA	GRAL. ALVARO OBREGON	REPUEBRO DE ORIENTE	ZARAGOZA	LOS RAMONES	6
35	19EPR04456S	PRIMARIA	PROFR. CECILIA GOMEZ PERA	SAN BENITO	FRANCISCO I. MADRERO SUR	LOS RAMONES	6
36	19EIN0187Y	PREESCOLAR	(JE RONI) MDT TREVIÑO	SAN ISIDRO	HACIENDA SAN ISIDRO	LOS RAMONES	6
37	19DPR00384O	PRIMARIA	PROFR. SEBASTIAN PERA	EL CARRIZO	DOMICILIO CONOCIDO	LOS RAMONES	6
38	19DPR00666UJ	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	EL CARRIZO	DOMICILIO CONOCIDO	LOS RAMONES	6



**EDUCACIÓN**  
COMITE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 7	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Cobania	Calle	Municipio	Perida
1	150IN3322U	PREESCOLAR	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	MIRADOR DE SAN ANTONIO	PASEO DE SAN JUAN	JUAREZ	7
2	150PR1380Q	PRIMARIA	RAYMUNDO ROVERA VILLARREAL	ARCADIA	ARCADIA	JUAREZ	7
3	150PR1384E	PRIMARIA	PROFR. ALEJANDRO RODRIGUEZ LUCIO	URBI VILLA DEL REAL SEGUNDO SECTOR, SEGUNDA ETAPA	CAMINO REAL/S/N	JUAREZ	7
4	150PR1384P	PRIMARIA	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	LOS REGULETES	AVENIDA REGULETES	JUAREZ	7
5	150PR0345M	PRIMARIA	PETRA BENAVIDES DE SALINAS	ZONA CENTRO	FRANCISCO JAVIER MINA	JUAREZ	7
6	150IN0957K	PREESCOLAR	ALFREDO ZALCE TORRES	LA CIUDAD DELA SECTOR REAL SAN JOSE	REAL DE SAN MARTIN	JUAREZ	7
7	150PR1723F	PRIMARIA	PROFRA. ELISA GARZA BERLANGA	LA CIUDAD DELA SECTOR REAL SAN JOSE	REAL DE SAN PASCUAL	JUAREZ	7
8	150PR1082Z	PRIMARIA	PROFRA. MARINA GARZA BENAVIDES	LOMAS DEL SOL	SECCION 166	JUAREZ	7
9	150PR1355Z	PRIMARIA	DAVID ALBERTO COSSIO	VALLE DE SANTA ISABEL, SECTOR CARTAGENA	SANTA CLARA	JUAREZ	7
10	150PR1554X	PREESCOLAR	DAVID ALBERTO COSSIO	VALLE DE SANTA ISABEL, SECTOR CARTAGENA	SANTA CLARA	JUAREZ	7
11	150IN0794B	PREESCOLAR	ROBERTO GARZA ZAMBIBANO	VALLE DEL VIRREY	RIO PANUCO	JUAREZ	7
12	150IN0209E	PREESCOLAR	ARMANDO VILLARREAL LOZANO	IAC AGUILAS	PASEO DE LAS AGUILAS	JUAREZ	7
13	150IN1290D	PREESCOLAR	PROFR. GUILLERMO GONZALEZ CARDENAS	NAPOLES	AVENIDA NAPOLES	JUAREZ	7
14	150IPR1892A	PRIMARIA	MARIO BENEDETTI	LOS PUERTOS TERCER SECTOR	CARLO JONTE	JUAREZ	7
15	150PR1394Q	PRIMARIA	J. JESUS AVILA AVILA	NAPOLES	AVENIDA NAPOLES	JUAREZ	7
16	150PR0977Z	PRIMARIA	IUC BENTO JUAREZ	FOMERREY 131	21 DE MARZO	JUAREZ	7
17	150IN1291R	PREESCOLAR	GUADALUPE AMOR	BOSQUES DEL SEMINARIO	NOGALES	JUAREZ	7
18	150PR1895Y	PRIMARIA	JUAN SOBRANO	PRADERAS DEL ORIENTE	AVENIDA DE LAS DUMAS	JUAREZ	7
19	150PR1161N	PRIMARIA	PROFR. DAVID G. BERLANGA	LOS HUERTOS	HORTEZANOS	JUAREZ	7
20	150PR1693D	PRIMARIA	MANUEL Z. GOMEZ VALDES	PORTAL DE JUAREZ	PORTAL DE SAN JUAN	JUAREZ	7
21	150PR1756X	PRIMARIA	JUAN DE DIOS PEZA	SAN MIGUELITO PRIMER SECTOR	PABLO JUAS	JUAREZ	7
22	150PR1223H	PRIMARIA	PROFR. JOEL ROCHA BAROCIO	VISTAS DE SAN JUAN	QUETZAL	JUAREZ	7
23	150IN2192Y	PREESCOLAR	LUIS BIRNILE	PRADERAS DE SAN JUAN II	MOSTEL	JUAREZ	7
24	150PR1800J	PRIMARIA	DESIDERIO TREVINO GONZALEZ	PRADERAS DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	JUAREZ	7
25	150PR0079S	PRIMARIA	ALHONUISA DE GRANADITAS	INFONAVIT FRANCISCO VILLA	GENERAL FRANCISCO VILLA	JUAREZ	7
26	150PR1171U	PRIMARIA	CENTRO ESCOLAR EUGENIO GARZA LAGUIERA	VISTAS DEL RIO	VISTA DEL NORTE	JUAREZ	7
27	150ES0316I	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 6 HISTORIADORES DE NUEVO LEON	PRADERAS DE SAN JUAN	ALMERIA	JUAREZ	7
28	150PR1373R	PRIMARIA	FRANCISCO VILLA	HECTOR CABALLERO	HECTOR CABALLERO	JUAREZ	7
29	150PR1044Y	PRIMARIA	LIBERTADORES DE AMERICA	LOS ENCINOS	FRESNOS	JUAREZ	7
30	150IN1293P	PREESCOLAR	MIGUEL DE UMANUINGO	ZIRANDARO	HUICHOL	JUAREZ	7
31	150IN1291L	PREESCOLAR	JUAN SEBASTIAN BACH	SAN FRANCISCO PRIMER SECTOR PRIMERA ETAPA	SAN ANSEL	JUAREZ	7
32	150IN1299J	PREESCOLAR	JUAN SEBASTIAN BACH	SAN FRANCISCO PRIMER SECTOR PRIMERA ETAPA	SAN ANGEL	JUAREZ	7
33	150IN2342D	PREESCOLAR	ROBERTO GONZALEZ BARRERA	SAN FRANCISCO QUINTO SECTOR	SAN ANTERO	JUAREZ	7
34	150EN0640Z	PREESCOLAR	CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	LOS COMITAS	CIELO	JUAREZ	7
35	150PR1568C	PRIMARIA	FIDELINO CANTU GONZALEZ	JARDINES DE LA VILLA (JARDINES)	LOMAS DE EQUADOR	JUAREZ	7
36	150PR1117Z	PRIMARIA	PROFR. MACEDONIO GARZA CANTU	VALLE DE VALDERRIAS	JUAN RUIFO	JUAREZ	7
37	150PR1724E	PRIMARIA	LUIS GONZALEZ Y GONZALEZ	SANTA MÓNICA, DECIMO SECTOR	SAN BENITO	JUAREZ	7
38	150IN00714A	PREESCOLAR	GENARO SALINAS QUIROGA	PASEO DEL AGUEDUCTO	AGUEDUCTO TEPAPULCO	JUAREZ	7
39	150PR0864Y	PRIMARIA	PRIMERO DE MAYO	HEROE DE NACOZARI	JESUS GARCIA	JUAREZ	7



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE INVESTACION  
 PARA LOS AÑOS 1997-1998

**SECRETARIA DE EDUCACION  
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 8	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Perida
1	18EP0375H	PRIMARIA	PROFRA. CRUZ ROBLEDO CRUZ	LA VICTORIA	PROFESOR GERMAN ALMARAZ	GUADALUPE	8
2	19DE0004K	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 22 DIEGO RIVERA	JOSEFA ZODAYA SECT 1	PACHUCA	GUADALUPE	8
3	19DJN0344S	PREESCOLAR	GASPAR FERNANDEZ	CANADA BLANCA	RIO HONDO	GUADALUPE	8
4	19DJN0374T	PREESCOLAR	ABRAHAM CARTELLANOS	CANADA BLANCA	NOBIA DE LOS ANGELES	GUADALUPE	8
5	19EJN0399A	PREESCOLAR	PROFRA. LYDIA CACERES RODRIGUEZ	VALLE SOLEADO (FOMERREY 107)	VALLE FÉRTIL	GUADALUPE	8
6	18EP02381	PRIMARIA	PROFR. ENRIQUE C. REBAMEN	JOSEFA ZODAYA	PRINCIPAL	GUADALUPE	8
7	19DJN0358K	PREESCOLAR	JUANA DE ASBAJE	JARDINES DEL RIO	RIO SAN JUAN	GUADALUPE	8
8	18EP0285P	PRIMARIA	PROFRA. CONCEPCION GONZALEZ VALDES	VILLA ESPAÑOLA	INDUSTRIAS DE ORIENTE	GUADALUPE	8
9	19EJN0175T	PREESCOLAR	LIC. BENITO JUAREZ	REAL DE MINAS	CERRO DEL MERCADO	GUADALUPE	8
10	19DJN0179Q	PREESCOLAR	TUALOC	LA VICTORIA	PROFESOR MARCARIO PÉREZ	GUADALUPE	8
11	19DJN0196G	PREESCOLAR	PROFR. PEDRO M. MARTINEZ	POLANCO	DOCTOR JOSE SIXTO VERONZCO	GUADALUPE	8
12	19DP02402P	PRIMARIA	GRAL. LAZARO CARDENAS	AZTECA	CONANCICHE	GUADALUPE	8
13	19DJN0200C	PREESCOLAR	JUAN DE DIOS PEZA	IGNACIO ZARAGOZA	FRANCISCO JAVIER MINA	GUADALUPE	8
14	19DP0073N	PRIMARIA	CARMEN ROMANO DE LOPEZ PORTILLO	LA JOYA INFORMANTIBES SECT	QUITZAL	GUADALUPE	8
15	19DJN0235H	PREESCOLAR	MAYNUNDO B. TREVIÑO	CAMINO REAL	VESFASANO	GUADALUPE	8
16	19DJN0255V	PREESCOLAR	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	CAMINO REAL	LAS TORRES	GUADALUPE	8
17	19DP0206N	PRIMARIA	JUAREZ Y LA PATRIA	CAMINO REAL	LOS REYES	GUADALUPE	8
18	19EP0387M	PRIMARIA	PROFR. HILARIO PORRAS CARDONA	RUIZ CORTINES	PABLO LIVAS	GUADALUPE	8
19	18EP0077R	PRIMARIA	ISRAEL CAVAZOS GARZA	CAMINO REAL	ELDY CAVAZOS	GUADALUPE	8
20	19DJN0847R	PREESCOLAR	JUAN DE LA GRANJA	DOS DE MAYO (FOMERREY 20)	GALAXIA	GUADALUPE	8
21	19DJN0847R	PREESCOLAR	FEDERICO GARCIA LORCA	TREE DE MAYO	ANDRÉS VIESCA	GUADALUPE	8
22	19DJN0850	PREESCOLAR	CONSUELO GONZALEZ DE CAVAZOS	PARQUES DE GUADALUPE	INUIA	GUADALUPE	8
23	19ES0140N	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 17 PROFDR. JOSE L. FLORES	DOS DE MAYO (FOMERREY 20)	VENUS	GUADALUPE	8
24	19DJN0852C	PREESCOLAR	JUAN GARZA GONZALEZ	RUJEO ALMAGUER	AVENIDA PAJAROS AZULES	GUADALUPE	8
25	18DJN0158D	PREESCOLAR	NOTECUHUAMA ZOKOYOTZIN	TAMALIUPAS	CIUDAD VICTORIA	GUADALUPE	8
26	19DJN0851B	PREESCOLAR	ALFRED ADLER	TREINTAY UNO DE DICIEMBRE	FRANCISCO VILA	GUADALUPE	8
27	19EJN0541Z	PREESCOLAR	PROFR. EDELMIRO MALDONADO LEAL	EVOLUCION	ATONGO	GUADALUPE	8
28	19DP0375A	PRIMARIA	LAZARO CARDENAS	LAS ESCOBAS	CONSTITUYENTES	GUADALUPE	8
29	19DP0126Q	PRIMARIA	LAZARO CARDENAS	LAS ESCOBAS	CONSTITUYENTES	GUADALUPE	8
30	19EP02386G	PRIMARIA	PROFR. CESARDO RAMIREZ SALINAS	TAMALIUPAS	TAMPICO	GUADALUPE	8
31	19EP02567K	PRIMARIA	PROFR. LUIS CHAVEZ ORTIZO	TAMALIUPAS	LAS TORRES	GUADALUPE	8
32	19DE00021A	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 27 ANTONIO L. VILLARREAL	TAMALIUPAS	REYNOSA	GUADALUPE	8
33	19EJN0230U	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 20 NIÑOS CAMPEÑES DE 1997	EVOLUCION	LA CALABAZA	GUADALUPE	8
34	19DP01500X	PRIMARIA	ADOLFO RUIZ CORTINES	VALLE DEL SOL	DEL CAMPO	GUADALUPE	8
35	19EJN0396D	PREESCOLAR	IGNACIO ZARAGOZA	38 DE JULIO	SIN NOMBRE	GUADALUPE	8
36	19DP01379L	PRIMARIA	JOSE VASCONCELOS	SANTA CRUZ	ONIX	GUADALUPE	8
37	19DP01653A	PRIMARIA	MIS PRIMARIAS LUCES	DOS RIOS	RIO MISSOQUIRI	GUADALUPE	8
38	19EJN0485V	PREESCOLAR	LIC. GUSTAVO DIAZ GRDIAZ	DIAZ GRDIAZ	QUEBRADA	GUADALUPE	8
39	19DP01443W	PRIMARIA	ANTONIO L. VILLARREAL	VIAQUERIAS	MAR MEDITERRANEO	GUADALUPE	8



**EDUCACIÓN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 9	CCT	Nom/Well	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19FES01800	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 86	ZONA CENTRO	JOSÉ MARIANO ABAZOLD	MONTERREY	9
2	19DHO0933N	PREESCOLAR	HERCE DE MACOZARI	SAN BERNABE	BASALTO	MONTERREY	9
3	19DINQ048L	PREESCOLAR	PROFRA. MARIA GUADALUPE CANTU DE ANDA	BARRIO DE LA INDUSTRIA	ANTIGUO CAMINO REAL	MONTERREY	9
4	19DPR1667Q	PRIMARIA	ALONSO DE LEÓN	BARRIO DEL PRADO	PASEO CAMPESTRE	MONTERREY	9
5	19DPR1667Q	PRIMARIA	PROFR. GUADALUPE CHAPA DURAN	BARRIO ESTRELLA	CONTELACION	MONTERREY	9
6	19DPR1678J	PRIMARIA	PROFR. CALDERON AYALA	MADERO	PARKUE LACANDON	MONTERREY	9
7	19FIN0109U	PREESCOLAR	PROFR. LUIS VILLARREAL	LA ALIANZA	PLAN DE GUADALUPE	MONTERREY	9
8	19FIN0513C	PREESCOLAR	PROFR. ALMIRA SIERRA BECERRA	LA ALIANZA	LOCUTORES	MONTERREY	9
9	19DPR1728A	PRIMARIA	JULIO RUELAS	MARTIN DE ZAVALA	21 DE JUNIO	MONTERREY	9
10	19DPR1826B	PRIMARIA	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	VALLES DE SAN BERNABE III SECTOR LA ALIANZA	LAS TORRES	MONTERREY	9
11	19DPR1516Z	PRIMARIA	PROFR. SARA GUERRA GARCIA	SAN BERNABE IV (F-112)	BANJO	MONTERREY	9
12	19DPR1399E	PRIMARIA	ROBERTO M. GONZALEZ GUTIERREZ	SAN BERNABE XIV F-109	ALEJO	MONTERREY	9
13	19DPR0635D	PRIMARIA	LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	VALLE INFONAVIT	CASANDRA	MONTERREY	9
14	19ES0222X	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 17 CUAUHTEMOC	LOMA LINDA	MAR DE FILIPINAS	MONTERREY	9
15	19DIN0607R	PREESCOLAR	VILLA MITRAS	MILA MITRAS	COFRE DE PEROTE	MONTERREY	9
16	19DPE0074F	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 75 JOSE P. SALDAÑA	TIERRA Y LIBERTAD	DIADIMA	MONTERREY	9
17	19DIN0340C	PREESCOLAR	JOSE LEZAMA LIMA	FERRICARRILERA	SALINAS	MONTERREY	9
18	19ES0054R	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 30 PROFDR. ORGO R. CANTU	CARMEN SERDAN	FERRICARRILERA	MONTERREY	9
19	19DPR0776C	PRIMARIA	ING. LEOPOLDO NARANJO	TOPO CHICO	ALMAZAN	MONTERREY	9
20	19DIN0087Z	PREESCOLAR	ILIANA DE ARCO	TOPO CHICO	GALEANA	MONTERREY	9
21	19DIN0096Z	PREESCOLAR	JESUS GARCIA CORONA	TOPO CHICO	CADREYTA	MONTERREY	9
22	19DIN0532Z	PREESCOLAR	FELIPE ANGELES	TOPO CHICO	MER Y NORIEGA	MONTERREY	9
23	19DPR0636C	PRIMARIA	GRAL. FELIPE ANGELES	TOPO CHICO	BERNABE GONZALEZ	MONTERREY	9
24	19DPR0695S	PRIMARIA	PROFR. ENRIQUE CORONA MORFIN	TOPO CHICO	CADREYTA	MONTERREY	9
25	19EIN0473S	PREESCOLAR	ELENA HUERTA MUJERQUE	PRIMERO DE JUNIO	ZONA NORTE	MONTERREY	9
26	19DIN0121P	PREESCOLAR	JOSEFINA BOTELLO	MITRAS NORTE	AMZOC	MONTERREY	9
27	19DIN0142C	PREESCOLAR	LUIS G. URBINA	VALLE VERDE INFONAVIT	CAUZO	MONTERREY	9
28	19DIN0281F	PREESCOLAR	ELIDA NUÑEZ GONZALEZ	VALLE INFONAVIT 6 TO SECTDA	GERMANHO	MONTERREY	9
29	19EIN0096G	PREESCOLAR	LAURA GONZALEZ DE GARGA T.	EMILIANO ZAPATA	N ROS HENDES	MONTERREY	9
30	19DSE0006S	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 20 EUGENIO GARZA SADA	EMILIANO ZAPATA	LAZARO CARRERAS	MONTERREY	9
31	19DPR0579B	PRIMARIA	DESCUBRIMIENTO DE AMERICA	ESTRELLA	DARDANELOS	MONTERREY	9
32	19DPR0177H	PRIMARIA	PROFR. EMETRIO LOZANO	INDUSTRIAL	HERCE DE MACOZARI	MONTERREY	9
33	19DPR0288M	PRIMARIA	PROFR. ABEL JOSE AYALA	INDUSTRIAL	GENERAL MANUEL GÓMEZ PEDAZA	MONTERREY	9
34	19EIN0044A	PREESCOLAR	MARIA R. DE CANAVATI	LA ESCONDIDA	CARLOS SALINAS DE GORTARI	MONTERREY	9
35	19DIN00836L	PREESCOLAR	BERTOLINA PIO X	PIO X	S DE FEBRERO	MONTERREY	9
36	19DIN00747X	PREESCOLAR	PROFR. CIRIO R. CANTU	INDEPENDENCIA	OCCIDENTE	MONTERREY	9
37	19EIN0580A	PREESCOLAR	PROFR. AMPARO ELIZONDO CADENA	INDEPENDENCIA	LAGO DE PATZCUARO	MONTERREY	9
38	19DPR0035Z	PRIMARIA	PROFR. RAFAEL TEJEDA PUENTE	INDEPENDENCIA	OCCIDENTE	MONTERREY	9



**EDUCACIÓN**  
 HAZNOSOS NO HAZNOSOS  
 HAZER EDUCAR LAS PERSONAS

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

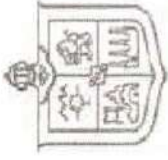
PARTIDA 9	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Cobonia	Calle	Municipio	Partida
39	19EP001761	PRIMARIA	CDOME ABAMBERRI	INDEPENDENCIA	16 DE SEPTIEMBRE	MONTERREY	9
40	19EP001981	PRIMARIA	PROF. ABELARDO L. RODRIGUEZ	INDEPENDENCIA	2 DE ABRIL - JESUS DIONISIO GONZALEZ	MONTERREY	9
41	19EP00421C	PRIMARIA	PROF. ALFONSO MONTEMAYOR L.	INDEPENDENCIA	SAN LUIS POTOSI	MONTERREY	9
42	19EP007041	PRIMARIA	UC ALVARO GALVEZ Y FUENTES	INDEPENDENCIA	LAGO DE PATZCUARO	MONTERREY	9
43	19ES00239X	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 13 PROFRA. CONCEPCION T. DE MONTEMAYOR	INDEPENDENCIA	LAGO DE PATZCUARO	MONTERREY	9
44	19EP00300F	PRIMARIA	FORD 17 PROFRA. URSULA VILLARREAL	ARTURO B DE LA GARZA	ALFREDO GARZA BIDS	MONTERREY	9
45	19EP00578C	PRIMARIA	PROF. ALVARO AYALA SIERRA	ALTA VISTA SUR	OCTAVIO PAZ	MONTERREY	9
46	19JUN04631M	PREESCOLAR	JULIA MAYA DE RUBIANCHEZ	VALLE DEL MIRADOR	PASEO LA ESPERANZA	MONTERREY	9
47	19EP00410X	PRIMARIA	UC ARTURO B. DE LA GARZA	LADERAS DEL MIRADOR (FOMERREY 211)	VALLE DEL MIRADOR	MONTERREY	9
48	19EJN0120Q	PREESCOLAR	JAIIME MUÑO	BALCONES DE ALTAVISTA	BLANCO DE LA PEÑA	MONTERREY	9
49	19EJN0227N	PREESCOLAR	JUAN DE LA BARRERA	CARACOL	SEXTA ZONA	MONTERREY	9
50	19EJN0088K	PREESCOLAR	FOMERREY 16	PASEO DEL MARQUEZ (FOMERREY 16)	PASEO DEL MIRADOR	MONTERREY	9
51	19EP00544M	PRIMARIA	GRAL. FRANCISCO J. MULLICA	LOS CRISTALES	CARRERA NACIONAL KILOMETRO 265	MONTERREY	9
52	19EP01482Y	PRIMARIA	PROF. JOSE MEZA TRINADO	LOS RIGUALES	CANELOS	MONTERREY	9





**EDUCACIÓN**  
 GARANTÍAS DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

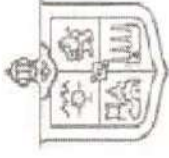
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 10	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19EIN0492G	PREESCOLAR	PROFRA. MA. ELENA SALDARRÍA GARZA	AMPLIACION LOS NOGALES (EL POLVORIN)	NARANJO	GARCIA	10
2	19DP1799V	PRIMARIA	PROF. RAMIRO RODRIGUEZ VILLARREAL	HACIENDA DEL SOL	HACIENDA DE LA CAPELLANIA	GARCIA	10
3	19DP1188T	PRIMARIA	GABRIEL GARCIA MARDUEZ	PORTAL DE LINCOLN	PORTAL DE LINCOLN	GARCIA	10
4	19DIN2155V	PREESCOLAR	DANTE ALIGHIERI	LOS PARQUES RESIDENCIAL	CUARZO	GARCIA	10
5	19EIN0317A	PREESCOLAR	JULIAN VILLAGRAN	RESIDENCIAL LOS PAREDES	ANDADOR PEONAL	GARCIA	10
6	19DP1180D	PRIMARIA	ALFONSO HERMENEGILLO TREVIÑO BUSTINZA	PASEO DE LAS MINAS	FLUOR	GARCIA	10
7	19DIN0665F	PREESCOLAR	JESUS GUERRERO GALVAN	LOS HEROS CAPELLANIA SECTOR RIO	RIO AMAZONAS	GARCIA	10
8	19DIN1258J	PREESCOLAR	PEDRO GARZA CANTU	VALLE DE SAN BLAS	JOSE ELUTERIO GONZALEZ	GARCIA	10
9	19DP11906N	PRIMARIA	PROF. MIGUEL ALONSO CISNEROS	VILLAS DE ALCALI	HIERRO	GARCIA	10
10	19EED035C	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 10 PROF. DONACIANO DEL DE LA PAZ CASTILLO	SIERRA REAL	SIERRA REAL	GARCIA	10
11	19EIN06Z8D	PREESCOLAR	FRANCISCO A. DE ICASA	EMILIANO ZAPATA	PASO PEONAL	GARCIA	10
12	19DIN0267P	PREESCOLAR	PABLO MONTESINDOS	LOS HEROS LINCOLN	LOS HEROS LINCOLN	GARCIA	10
13	19DIN1103H	PREESCOLAR	JOSEFINA NIGUELI	EMILIANO ZAPATA	VILLA ALTA	GARCIA	10
14	19DP11107U	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	VILLAS DEL PONENTE	PUATA	GARCIA	10
15	19DP11645S	PRIMARIA	JUAN ANTONIO DE SOBREVILLA	LOS PARQUES RESIDENCIAL	DOCTOR JOSE MARTINEZ	GARCIA	10
16	19EES0134C	SECUNDARIA	ADRIANA GARCIA ROEL	VALLE DE SAN BLAS	DR. JOSE ELUTERIO GONZALEZ	GARCIA	10
17	19DIN1276Z	PREESCOLAR	JORGE RANGEL GUERRA	VALLE DE SAN BLAS	DR. AGUILINO VILLARREAL	GARCIA	10
18	19DIN2733H	PREESCOLAR	CARLOS ARTURO CABRILLO GASTALDI	PORTAL DE LINCOLN	PORTAL DE LINCOLN	GARCIA	10
19	19DP11842T	PRIMARIA	GABRIEL GARCIA MARDUEZ	VALLE DE LINCOLN	RADIO	GARCIA	10
20	19DIN1252P	PREESCOLAR	ROBERTO JOSE JASSO GARCIA	LAS BRISAS RESIDENCIAL PRIMER SECTOR	PRIVADA PERASCO	GARCIA	10
21	19DIN1253E	PRIMARIA	ROBERTO JOSE JASSO GARCIA	LA CRUZ	PRIVADA PERASCO	GARCIA	10
22	19DIN1264U	PREESCOLAR	ROBERTO JOSE JASSO GARCIA	SAN PEDRO JUDO	JUAREZ	GARCIA	10
23	19DP11360I	PRIMARIA	PROF. SERAFIN PEÑA	SAN PEDRO JUDO	AVENIDA DIVISION DEL NORTE	GARCIA	10
24	19DP11228F	PRIMARIA	LEO KATNER	SAN PEDRO 400	MANUEL J. COUTHIER	GARCIA	10
25	19DIN1295N	PREESCOLAR	SALVADOR DIAZ MIRON	EL OBISPO	ANDADOR CORREGIDORA	SAN PEDRO GARZA GARCIA	10
26	19DP11253E	PRIMARIA	HAIHE TORRES BODET	SAN PEDRO GARCIA GARCIA CENTRO	GENERAL POBRIU DIAZ	SAN PEDRO GARZA GARCIA	10
27	19DP11411D	PRIMARIA	LIC. ANTONIO CASO	LA PANA	GENERAL POBRIU DIAZ	SAN PEDRO GARZA GARCIA	10
28	19EPR0011Z	PRIMARIA	MANUEL AVILA CAMACHO	PROTEJA	NEZAHUALCOYOTL	SANTA CATERINA	10
29	19DP10952S	PRIMARIA	CARMEN ROMANO DE LOPEZ POBRIU	HACIENDA EL PALMAR	CIRCUNVALLACION	SANTA CATERINA	10
30	19EIN0545U	PREESCOLAR	PROFRA. HERMILA ARCE LEAIA	PRIVADAS DEL PARQUE	HACIENDA EL PALMAR	SANTA CATERINA	10
31	19EIN0655A	PREESCOLAR	JOSE LUIS GUZMAN FLORES	BALCONES DE SANTA CATERINA (FORMERBY 134)	PARQUE NOGALAR	SANTA CATERINA	10
32	19DP11588T	PRIMARIA	BETHAL DIAZ DEL CASTILLO	EDMAS DE SANTA CATERINA	FRANCISCO ARAUJO	SANTA CATERINA	10
33	19DIN1110K	PREESCOLAR	HAIHE TORRES BODET	ADOLFO LOPEZ AMATEOS	SIERRA TERENAL	SANTA CATERINA	10
34	19DP11380H	PRIMARIA	DANIAN CARMONA	EL MOLINO	SIERRA TERENAL	SANTA CATERINA	10
35	19EPR0657P	PRIMARIA	PROF. JOSE SANTOS VALDES	INFONAVIT MARITIMOS DE CANAMEA	CRISTOBAL COLON	SANTA CATERINA	10
36	19DP11303V	PRIMARIA	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO		FLIBERTO VIGUIFAS	SANTA CATERINA	10
37	19DP11461L	PRIMARIA				SANTA CATERINA	10



**EDUCACIÓN**  
 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA Y POR LAS NUEVAS GENERACIONES

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
 NUEVO LEÓN**

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 10	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	19E50299L	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 12 LIC. IGNACIO RAMIREZ	SAN GILBERTO	PERIMETRAL SUR	SANTA CATARINA	10
39	19DPR1524C	PRIMARIA	JOSE E. CANTU GANTU	VALLE DE SAN CARLOS	ANDROS	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
40	19EIN0218X	PREESCOLAR	PROFRA. LIBRADA GUJARDO GONZALEZ	LOS NOGALES	LICENCIADO RAMÓN GARCÉS	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
41	19DPR0380U	PRIMARIA	PROFRA. ISABEL CANTU GARZA	LAS PUENTES SECT 14	SIERRA DE BAZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
42	19DPR0763E	PRIMARIA	EUGENIO GARZA SADA	INDUSTRIAS DEL VIDRIO ORIENTE	GRASOLES	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
43	19EPR0736G	PRIMARIA	LIC. MIGUEL ALEMAN VALDES	MIGUEL ALEMAN	TERCERA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
44	19DIN0514C	PREESCOLAR	REBECA CANTU AYALA	LOS ANGELES SECT 7	ARGENTINA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
45	19EIN0523R	PREESCOLAR	DIF. NUM. 10 DR. PEDRO NORIEGA	ACTECA (ROMBERY 12)	ANAHUAC	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
46	19EIN0528E	PREESCOLAR	DIF. NUM. 8 PROF. ARCADIO ESPINOZA	PENA GUERRA	LICENCIADO ARION SIENZ	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
47	19EIN0222J	PREESCOLAR	NIÑO LUCENGO CANALATI	CONSTITUYENTES DE QUERETARO TERCER SECTOR	VENUSTIANO CARRANZA	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
48	19EPR0294Z	PRIMARIA	PROFRA. TERESA HINDIOSA HINOJOSA	FRANCISCO GARZA SADA	MONTES URALES	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
49	19EPR0358R	PRIMARIA	PROF. PEDRO M. MARTINEZ	PENA GUERRA	EDUARDO A. ELIZONDO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10
50	19D500760	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 77 ALECSIO REYES	CIUDAD IBRAJ	DOMINGO RUIZ	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	10



**EDUCACIÓN**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



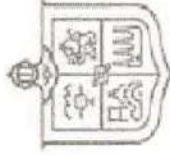
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 11	CCI	NomNivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	190F06518V	PREESCOLAR	PROFRA. ORELIA CARRILLO CEPEDA	SAN ANDRÉS	TAMAUJIPAS	APODACA	11
2	190F06569S	PRIMARIA	IGNACIO GUJARRO	SANTA ROSA	IGNACIO GUJARRO	APODACA	11
3	190F06113Z	PRIMARIA	PROFRA. ESTHER FERNANDEZ CANTU	VALLE DE SAN ANDRÉS	SAN ROQUE	APODACA	11
4	190F061749N	PRIMARIA	PROFRA. RAFAEL ALANIS TAMEZ	JARDINES DE SAN ANDRÉS	UIAS	APODACA	11
5	190F061037D	PRIMARIA	JOSE G. GARCIA	COSMOPOLIS	MARTE	APODACA	11
6	190J06169D	PREESCOLAR	JAIIME TORRES BODET	BALCONES DEL NORTE TERCER SECTOR	JARDINES DEL PINO	APODACA	11
7	190F061728H	PRIMARIA	ADELA FORMOSO DE OBREGON SANCANTILLA	LOS AMARANTOS	LOS AMARANTOS	APODACA	11
8	190J06284Q	PREESCOLAR	JUAN SONIANO	PASEO DE SANTA ROSA	CENZONTLE	APODACA	11
9	190J06285P	PREESCOLAR	RODOLFO MORALES	PORTAL DE SANTA ROSA	CALLE DE LA CRIN	APODACA	11
10	190F061149S	PRIMARIA	JOSE LEZAMA LIMA	PASEO DE SANTA ROSA	HALCÓN	APODACA	11
11	190J06051G	PREESCOLAR	MANUEL CASPIO	NUOVO AMANECER	CHILE	APODACA	11
12	190J060611E	PREESCOLAR	FERNANDO VILLALPANDO	LOS PINOS SEGUNDO SECTOR	HACIENDA DEL AJUSCO	APODACA	11
13	190F061537M	PRIMARIA	ROSARIO CASTELLANOS	LOS PINOS SEGUNDO SECTOR	HACIENDA SAN ROQUE	APODACA	11
14	190F061065Z	PRIMARIA	PROFRA. SANDRA DE LOS DOLORES NEVAREZ PEQUEÑO	LOS FRESNOS NORTE	ITALIA	APODACA	11
15	190F061671Q	PRIMARIA	JUVENTINO GONZALEZ BENAVIDES	ALBERTA ESCAMILLA	JESUS YUREN	APODACA	11
16	190F060012Z	PRIMARIA	PROFRA. JONAS GANCIA	HUINILA	BENITO JUÁREZ	APODACA	11
17	190J06289B	PREESCOLAR	ROSARIO GARZA SADA	MISION DE HUINILA	MISION SANTA MARIA	APODACA	11
18	190J06096LJ	PREESCOLAR	HERIBERTO JARA COORDINA	TREBOLES	OLIVO	APODACA	11
19	190J06042X	PREESCOLAR	ANTONIO YWALDI	PUEBLO NUEVO TERCER SECTOR	SIERRALDA	APODACA	11
20	190F061477M	PRIMARIA	FERNANDO TREJO CABRILLO	VALLE DE LAS FLORES	RIO PILÓN	APODACA	11
21	190F061638V	PRIMARIA	LUIS PADILLA NERVO	ROBERTO ESPINOSA (FOMERREY 103)	APODACA	APODACA	11
22	190J061659M	PREESCOLAR	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	MISION SAN PABLO	APODACA	APODACA	11
23	190J06280U	PREESCOLAR	JOSE MARIA VELASCO	NUOVA MICCOAC	APODACA	APODACA	11
24	190J06056S1	PREESCOLAR	ORAL EMILIANO ZAPATA	PORTAL DEL FRATEL	AMSIÓN ZARAGOZA	APODACA	11
25	190J060820K	PREESCOLAR	PROFRA. PUNIO D. ORDÓÑEZ GONZALEZ	LAS ENCINAS	PUERTO VALIARTE	APODACA	11
26	190J062007Q	PREESCOLAR	MARCOS MENDOZA	JAS ENCINAS	FRAY CARLOS	APODACA	11
27	190J060323C	PRIMARIA	GUAYTEMOC	JAS ENCINAS	COAHUILA	GENERAL ESCOBEDO	11
28	190F061279M	PRIMARIA	CORREGIDORA DE QUERETARO	JAS ENCINAS	DOMATO ELONDO	GENERAL ESCOBEDO	11
29	190F061108S	PRIMARIA	PROFRA. RODOLFO DE LEON GARZA	AGROPECUARIO ANDRES CABALLERO M (FOMERREY)	MIGUEL HIDALGO Y CUSTILIA	GENERAL ESCOBEDO	11
30	190J061734Q	PREESCOLAR	CARMEN SERDAN	RIO PESQUERA	MARGARITA CABALLERO	GENERAL ESCOBEDO	11
31	190F061203X	PRIMARIA	GRAL. VICENTE GUERRERO	RIO PESQUERA	LADO NORTE	GENERAL ESCOBEDO	11
32	190J061189P	PREESCOLAR	EMILIANO ZAPATA	EX HACIENDA EL CANADA	CARRITERA NACIONAL MEXICO-LAREDO	GENERAL ESCOBEDO	11
33	190J060937U	PRIMARIA	ZO DE NOVIEMBRE	HACIENDA DEL CANADA	GENERAL EMILIANO ZAPATA	GENERAL ESCOBEDO	11
34	190J060936D	PREESCOLAR	PROFRA. IDES PIEDROZA RODRIGUEZ	JOYA DE ANAHUAC SECTOR NAPOLES	BENITO JUÁREZ	GENERAL ESCOBEDO	11
35	190F061102Z	PRIMARIA	PROFRA. MARIA E. VILLARREAL	CELESTINO GASCA	VIA PABLO CAJARI	GENERAL ESCOBEDO	11
36	190F061058C	PRIMARIA	JUVENTINO GONZALEZ BEHAVIODES	BALCONES DE ANAHUAC II	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	GENERAL ESCOBEDO	11
37	190F060953R	PRIMARIA	GUADALUPE VICTORIA	LAS MALVINAS	SAN JUDAS TADEO	GENERAL ESCOBEDO	11
					CERRO DEL TOPO CHICO	GENERAL ESCOBEDO	11



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 11	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	19EIN0640	PREESCOLAR	MIGUEL DE CERVANTES	PEDREGAL DEL TOPO CHICO	XENON	GENERAL ESCOBEDO	11
39	19EIN0489T	PREESCOLAR	ISAAC FLORES VARELA	JARDINES DE SAN MARTIN	CALLE DE LOS FRAMBOSYANES	GENERAL ESCOBEDO	11
40	19EPR1103X	PRIMARIA	U.C. LEON GUZMAN	JARDINES DE SAN MARTIN	DE LAS ROSAS	GENERAL ESCOBEDO	11
41	19DIN2186N	PREESCOLAR	FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	VILAS DE SAN FRANCISCO	GAVILAN	GENERAL ESCOBEDO	11
42	19EIN0657Z	PREESCOLAR	JOSE MARIA IGLESIAS INZAUERRAGA	VILAS DE SAN FRANCISCO	AGUILA REAL	GENERAL ESCOBEDO	11
43	19EPR1184Y	PRIMARIA	FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	VILAS DE SAN FRANCISCO	GRULLA	GENERAL ESCOBEDO	11
44	19DIN0545Z	PREESCOLAR	FRANCISCO A. DE KAZA	RESIDENCIAL LAS FLORES	ALHELLI	GENERAL ESCOBEDO	11
45	19EIN0514B	PREESCOLAR	PROFRA. ALICIA GARCIA TREVIÑO	NIUEVA ESPERANZA (FOMERREY 139)	SANTA CATARINA	GENERAL ESCOBEDO	11
46	19DIN0488P	PREESCOLAR	LAURA ESCUDERO	COLINAS DEL TOPO CHICO	LOMA AITA	GENERAL ESCOBEDO	11
47	19DIN2130J	PREESCOLAR	JULIO CORTAZAR	LADERAS DE SAN MIGUEL	ROBLE	GENERAL ESCOBEDO	11
48	19DPR1165X	PRIMARIA	GRAL. LAZARO CANDENAS	SOLIDARIDAD SOCIAL (FOMERREY 9)	PROFESOR MIGUEL F. MARTINEZ	GENERAL ESCOBEDO	11
49	19DPR0038H	PRIMARIA	MINOS HEROES	FOMERREY 36	SECRETARIA DEL TRABAJO	GENERAL ESCOBEDO	11
50	19DPR0549I	PRIMARIA	PROFR. CIRO R. CANTU	FOMERREY 36	UCECA	GENERAL ESCOBEDO	11
51	19EIN0512D	PREESCOLAR	ARSENIO CANTU LEAL	AGROPECUARIO ANDRES CABALLERO M. (FOMERREY)	MARGARITA CABALLERO	GENERAL ESCOBEDO	11
52	19DIN2131X	PREESCOLAR	SALVADOR ZUBIRIAN AMCHONDO	ALIANZA REAL	ARTICULO 123	GENERAL ESCOBEDO	11
53	19EIN0668E	PREESCOLAR	JOSE MARIANO JIMENEZ	TRADEBAS DE SAN FRANCISCO	SAN PEDRO	GENERAL ESCOBEDO	11
54	19DPR1821E	PRIMARIA	GENERAL FEDERICO VILLARREAL VILLARREAL	TRADEBAS DE SAN FRANCISCO	SAN PEDRO	GENERAL ESCOBEDO	11



**EDUCACIÓN**  
 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD  
 PARA TODAS LAS REGIONES

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



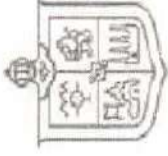
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 12	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Puntos
1	1901N0052K	PREESCOLAR	RICARDO CASTRO	LOS CAVAZOS	R. RANGEL FRIAS	SANTIAGO	12
2	1901N0076R1	PREESCOLAR	GREGORIO TORRES QUINTERO	LOS RODRIGUEZ	LOS PINOS	SANTIAGO	12
3	1901N006241	PREESCOLAR	PROFRA. ALEJANDRINA GARZA ALMAGUER	LOS CAVAZOS	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	SANTIAGO	12
4	1901N00793D	PREESCOLAR	GREGORIO TORRES QUINTERO	LOS RODRIGUEZ	LOS PINOS	SANTIAGO	12
5	1901N00497B	PREESCOLAR	PROFRA. GLORIA E. TAMEZ FLORES	LOS RODRIGUEZ	PABLO A. MOYA	SANTIAGO	12
6	1901P00469K	PRIMARIA	IVARISTO GARZA MORENO	LOS RODRIGUEZ	BENITO JUAREZ	SANTIAGO	12
7	1901P00599Q	PRIMARIA	PROF. ALFONSO CAVAZOS GUERRA	LOS RODRIGUEZ	HÉCTOR GONZÁLEZ	SANTIAGO	12
8	1901N0095D	PREESCOLAR	LUIS VILLARREAL	VERBANIZ	ANITA NIC-HOLSON	SANTIAGO	12
9	1901P00475H	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	VERBANIZ	LEONARDO MARRICQUIN	SANTIAGO	12
10	1901S00014R	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 14 EMILIANO ZAPATA	EL BARRIAL	ALBINO MARTINEZ	SANTIAGO	12
11	1901N0076B0	PREESCOLAR	RAFAEL GARZA CANTU	EL BARRIAL	VENUSTIANO CARBANZA	SANTIAGO	12
12	1901N00310I	PREESCOLAR	PROF. ARTURO CAVAZOS ROJAS	EL RANCHITO	LICENCIADO BENITO JUAREZ	SANTIAGO	12
13	1901P00429V	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADRERO	EL BARRIAL	FRANCISCO I. MADRERO	SANTIAGO	12
14	1901P00514S	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	EL CERAITO	BENITO JUAREZ	SANTIAGO	12
15	1901N00609W	PREESCOLAR	SALVADOR OBRIZOCONA GOMEZ	LA BOCA	REAL	SANTIAGO	12
16	1901N00767Z	PREESCOLAR	PROFRA. ROSAURA ZAPATA CANO	LA BOCA	JUAREZ	SANTIAGO	12
17	1901P00871H	PRIMARIA	FRANCISCO CIRILO	SAN PEDRO	CENTRAL	SANTIAGO	12
18	1901N00151K	PREESCOLAR	AMADO NERVO	BOSQUES DE SAN JOSE	5 DE FEBRERO	SANTIAGO	12
19	1901N00973O	PREESCOLAR	MARIA JOSE IZQUIERDO	SAN PEDRO	BENITO JUAREZ	SANTIAGO	12
20	1901P00512U	PRIMARIA	PROF. JUAN RODRIGUEZ	SAN JOSE SUR	5 DE MAYO	SANTIAGO	12
21	1901P00513T	PRIMARIA	CAPTAN SIMON MONTEMAYOR	CIENEGUILLA	COA DE CABALLO	SANTIAGO	12
22	1901N00258C	PREESCOLAR	PROF. GUDUELO J. LEAL RODRIGUEZ	CIENEGUILLA	IESUS ROCHA	SANTIAGO	12
23	1901N00302Z	PREESCOLAR	PROF. JOEL ROCHA	CIENEGUILLA	HIDALGO	SANTIAGO	12
24	1901N00459Z	PREESCOLAR	GUADALUPE SALAZAR ALMAGUER	SAN FRANCISCO	CARRITERA A LA COLA DE CABALLO	SANTIAGO	12
25	1901P00428W	PRIMARIA	CLUB DE LEONES 3	CIENEGUILLA	CARRITERA A LAGUNA DE SANCHEZ	SANTIAGO	12
26	1901P00435F	PRIMARIA	CLUB DE LEONES 2	POTRERO DE SERNA (LA NOGALERAL)	MATAMOROS	SANTIAGO	12
27	1901N0078UJ	PREESCOLAR	FEDERICO FROBEL	ZONA CENTRO	ANTONIO MEDINA	SANTIAGO	12
28	1901N00619E	PREESCOLAR	PROF. Y LIC. RAYMUNDO MONTALVO FLORES	ZONA CENTRO	OCAMPO	SANTIAGO	12
29	1901N0046Z	PREESCOLAR	PROF. MANUEL TAMEZ GARZA	ZONA CENTRO	OCAMPO	SANTIAGO	12
30	1901P00424Z	PRIMARIA	PROF. LEONARDO MARRICQUIN	ZONA CENTRO	MATAMOROS	SANTIAGO	12
31	1901S00013S	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 2 DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ	ZONA CENTRO	MATAMOROS	SANTIAGO	12
32	1901S00335A	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 PROF. ANTONIO MORENO	ZONA CENTRO	MATAMOROS	SANTIAGO	12
33	1901P00466Y	PRIMARIA	FRANCISCO A. CARDENAS	SAN FRANCISCO	GENERAL FRANCISCO A. CARDENAS	SANTIAGO	12
34	1901P004372S	PRIMARIA	PROF. ROGELIO CEPEDA LEAL	LAS HUERTAS	LOS DUPINZOS	SANTIAGO	12
35	1901P00400P	PRIMARIA	PROFRA. JULIA GARZA ALMAGUER	HUABUQUITO	R. RANGEL FRIAS	SANTIAGO	12
36	1901N00404B	PREESCOLAR	JUVENTINO ROSAS	EL CERCAADO CENTRO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SANTIAGO	12
37	1901N00302Z	PREESCOLAR	JUVENTINO ROSAS	EL CERCAADO CENTRO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SANTIAGO	12



**EDUCACIÓN**  
GABINETE DE CALIDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

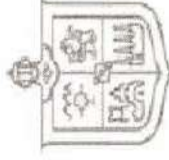
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 12	CCT	Norm/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	19DPR0385H	PRIMARIA	PROFR. ANTONIO MORENO	EL CERCAO CENTRO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SANTIAGO	12
39	19DPR0598R	PRIMARIA	PROFR. CINDY N. TREVIÑO GOMEZ	SAN ISIDRO	DOMICILIO CONOCIDO	SANTIAGO	12
40	19EPR0511V	PRIMARIA	MELCHOR OCCAMPO	EL CERCAO CENTRO	COLA DE CABALLO	SANTIAGO	12
41	19EES0287G	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 4 FRANCISCO PRUÑEDA ALANIS	EL CERCAO CENTRO	COLA DE CABALLO	SANTIAGO	12
42	19DPR0076G	PRIMARIA	GRAL VICENTE GUERRERO	LA TIMALA	JOSE AGUIRRE SKLAZAR	SANTIAGO	12
43	19EPR0339C	PRIMARIA	PROFR. MIGUEL VALDES GALLARDO	MALTAÑOS	ZARAGOZA	SANTIAGO	12
44	19DPR0596T	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	SAN JAVIER	DE LA AZOCHAR	SANTIAGO	12
45	19EPR0757T	PRIMARIA	PROFR. EPIGASENO ROJAS GARCIA	SAN JAVIER	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SANTIAGO	12
46	19DPR0087Q	PRIMARIA	PROFR. MARTINEZ DOMINGUEZ	ANTONIO VILLALON	MARGARITA MONTESANJOR	SANTIAGO	12
47	19EPR1388M	PRIMARIA	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	RODOLFO GARZA MADERO	PEDRO CÁRDENAS	SANTIAGO	12
48	19DIND765J	PREESCOLAR	PROFRA. IRENE GOMEZ REINA	LAS MARGARITAS	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	SANTIAGO	12
49	19DPR1059A	PRIMARIA	PROFR. SALVADOR VILLARREAL CAVAZOS	LOS MARGARITAS	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	SANTIAGO	12
50	19DIND772X	PREESCOLAR	ALFONSO M. SALAZAR TAMEZ	LOS FIERROS	LO DE MAYO	SANTIAGO	12
51	19DPR0474I	PRIMARIA	PROFR. MARIANO ESCOBEDO	LOS FIERROS	BENITO JUAREZ	SANTIAGO	12
52	19DIND631A	PREESCOLAR	PROFR. ANTONIO VILLALON TAMEZ	SAN JOSE SUR	JO DE MAYO	SANTIAGO	12
53	19DIND627I	PREESCOLAR	PROFRA. MARÍA ALICIA ESPARZA ALMAGUER	RAUL CABALLERO ESCAMILLA	JESUS OVALLE	SANTIAGO	12
54	19DIND498B	PREESCOLAR	PROFR. RODOLFO GARZA MADERO	SAN JOSE NORTE	PROFESOR PEDRO ALANIS	SANTIAGO	12
55	19DIND555F	PREESCOLAR	NICOLAS DE AZCARRAGA	SAN JOSE NORTE	BENITO JUAREZ	SANTIAGO	12
56	19DPR0763Z	PRIMARIA	JOSE AZULETA	CIENEGUITA	COLA DE CABALLO	SANTIAGO	12
57	19DPR0870I	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	LA CIENEGA DE GONZALEZ	DOMICILIO CONOCIDO	SANTIAGO	12
58	19DPR0467Z	PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MARTES	EL TENCOTE	DOMICILIO CONOCIDO	SANTIAGO	12
59	19DPR0473I	PRIMARIA	RITO TORRES	JAGUNA DE SANCHEZ	DOMICILIO CONOCIDO	SANTIAGO	12
60	19EES0287M	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 5 AREL CRUZADA	JAGUNA DE SANCHEZ	DOMICILIO CONOCIDO	SANTIAGO	12
61	19DPR0520D	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	SAN JUAN BAUTISTA	DOMICILIO CONOCIDO	SANTIAGO	12



**EDUCACIÓN**  
GOBIERNO DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

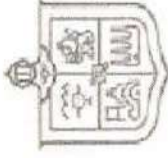
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 13	CCT	Nom/ Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DIND069Q	PREESCOLAR	PROFR. SIGHIFREDO H. RODRIGUEZ	CIUDAD ALLENDE	PRIVADA BENITO JUAREZ	ALLENDE	13
2	19DIND326L	PREESCOLAR	PROFR. MACARIO PEREZ COZAREZ	VALLE DE LOS ALAMOS	DOCTOR MIER	ALLENDE	13
3	19DIND352H	PREESCOLAR	1 DE MAYO	JUAREZ SECCION	20 DE NOVIEMBRE	ALLENDE	13
4	19DIND354F	PREESCOLAR	KOSSE DE SAGE	SECCION DIEGO LOPEZ	LOS ENCINOS	ALLENDE	13
5	19DIND355E	PREESCOLAR	PEDRO CALDERON DE LA BARGA	POPULAR	SOBRE LAS OLAS	ALLENDE	13
6	19DIND435Q	PREESCOLAR	ALFONSO LUNA NEVAREZ	SECCION BUENA VISTA SECCION	ITURBIDE	ALLENDE	13
7	19DIND737L	PREESCOLAR	PEDRO CALDERON DE LA BARGA	POPULAR	SOBRE LAS OLAS	ALLENDE	13
8	19DPR0393J	PRIMARIA	PROFR. GENARDO JUJZ GUZMAN	EDUARDO A ELZONDO	CONSTITUYENTES DEL 57	ALLENDE	13
9	19DPR0965W	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	POPULAR	SOBRE LAS OLAS	ALLENDE	13
10	19DPR0977A	PRIMARIA	MELCHOR OCAÑO	POPULAR	2 DE ABRIL	ALLENDE	13
11	19DPR1234Q	PRIMARIA	ANA MARIA SUAREZ ALAMOS	VALLE LOS MARIANOS	NUEVO LEÓN	ALLENDE	13
12	19EPR0338D	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	ATONGO DE ABAND (ATONGO ALLENDE)	DOMICILIO CONOCIDO	ALLENDE	13
13	19EPR0418P	PRIMARIA	VETERANOS DE LA REVOLUCION	CIUDAD ALLENDE	GENERAL IGNACIO ALLENDE	ALLENDE	13
14	19EPR0419Q	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	SECCION ZARAGOZA	GUADALUPE VICTORIA	ALLENDE	13
15	19EPR0612T	PRIMARIA	LIC. MANUEL Z. GOMEZ	CIUDAD ALLENDE	GENERAL IGNACIO ALLENDE	ALLENDE	13
16	19EPR0769T	PRIMARIA	PROFR. ANTONIO TAMEZ Y MARTINEZ	CIUDAD ALLENDE	VIDAUBI	ALLENDE	13
17	19DJM269I	PREESCOLAR	PROFRA. TAVITHA ROCHA MARROQUIN	PASO HONDO	DOMICILIO CONOCIDO	ALLENDE	13
18	19DJM303Z	PREESCOLAR	PROFRA. ANA MARIA MARTINEZ VILLARREAL	LOS SABINGOS	DOMICILIO CONOCIDO	ALLENDE	13
19	19DJM0832P	PREESCOLAR	ELVALDO GARZA MOREALES	EL PORVENIR	ADOLFO MOYA	ALLENDE	13
20	19DPR0654T	PRIMARIA	JOSE MARIA MORELOS	EL PORVENIR	JUAN BOTELLO	ALLENDE	13
21	19EPR0003I	PRIMARIA	PROFR. SERAFIN PEÑA	EL CERRITO	CARRETERA A EL FRACLE KM. 8	ALLENDE	13
22	19EPR0004Q	PRIMARIA	LUC BENITO JUAREZ	LOS GUZMAN	DOMICILIO CONOCIDO	ALLENDE	13
23	19DJM0534Q	PREESCOLAR	LEON CAVAZOS CANALES	SAN ANTONIO	DOMICILIO CONOCIDO	ALLENDE	13
24	19DPR0719M	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ALLENDE	SAN ANTONIO (HACIENDA SAN ANTONIO)	CARRETERA A SAN ANTONIO KM. 6	ALLENDE	13
25	19DPR1849M	PRIMARIA	PROFRA. SEVERA GARZA TAMEZ	PRIVADA SAN ANTONIO	CAMINO A BARRIENS	ALLENDE	13
26	19DPR0501P	PRIMARIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	LA GOLUMENA DE ABAJO	CARRETERA A LA COLEMANA KM. 5	ALLENDE	13
27	19EPR0005P	PRIMARIA	JOSE MA. CARDENAS	ISZARILLOS DE ABAJO	DOCTOR RAMON FLORES	ALLENDE	13
28	19EPR0505K	PRIMARIA	LUC BENITO JUAREZ	EL GOCHE	DOMICILIO CONOCIDO	RAYONES	13
29	19EPR1367V	PRIMARIA	RAUL ANGUIANO VALADIZ	EL TULAR	DOMICILIO CONOCIDO	RAYONES	13
30	19EIND290K	PREESCOLAR	PABLO OHIGGINS	RAYONES	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	RAYONES	13
31	19EPR0259R	PRIMARIA	EMILIO CARRANZA	EMILIO CARRANZA	DOMICILIO CONOCIDO	RAYONES	13
32	19EPR0551P	PRIMARIA	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	JOSE MARIA MORELOS (SANTA ROSA)	DOMICILIO CONOCIDO	RAYONES	13
33	19EPR0341R	PRIMARIA	PABLO L. SIDAR	PABLO L. SIDAR (CASILLAS)	DOMICILIO CONOCIDO	RAYONES	13



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

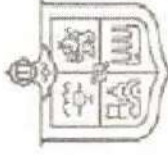
PARTIDA 14	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19E030310R	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 7 2006 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAREZ	BUGAMBILIAS	BUGAMBILIAS	MONTEMORELOS	14
2	19E030310R	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 7 2006 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAREZ	BUGAMBILIAS	BUGAMBILIAS	MONTEMORELOS	14
3	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	VICENTE GUERRERO	MONTEMORELOS	14
4	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	BUSTAMANTE	MONTEMORELOS	14
5	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
6	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
7	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
8	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
9	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
10	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
11	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
12	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
13	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
14	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
15	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
16	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
17	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
18	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
19	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
20	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
21	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
22	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
23	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
24	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
25	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
26	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
27	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
28	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
29	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
30	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
31	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
32	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
33	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
34	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
35	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
36	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
37	19DIND0054I	PREESCOLAR	MEXICO	BUGAMBILIAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14





**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 PARA TERCER ARA PERIÓDICO

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 14	CCT	Nom/ Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	190JND30Y	PREESCOLAR	PROFR. SEPAREN PIÑA	BARRIO ZARAGOZA	MEXICO	MONTEMORELOS	14
39	190PR1293F	PRIMARIA	LAZARO CARDENAS	DOCE MARIA PARAS	DOCTOR PETHALDO GUTIERREZ	MONTEMORELOS	14
40	190JNG6485	PREESCOLAR	PROFRA. MICHAELA HERMANDEZ	EL FRANLE	SIN NOMBRE	MONTEMORELOS	14
41	190PR0972F	PRIMARIA	MICHELAS BRAVO	EL FRANLE	NICOLAS BRAVO	MONTEMORELOS	14
42	190PR0976B	PRIMARIA	CAMILO VALDES	EL FRANLE	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
43	190PR0978Z	PRIMARIA	GRAL. ALVARO OBBEGGINI	EL FRANLE	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
44	190PR1031V	PRIMARIA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	MONTEMORELOS	14
45	190PR0824Q	PRIMARIA	PROFR. ENRIQUE VEGA GUTIERREZ	TIERRAS COLORADAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
46	190PR1078P	PRIMARIA	PEDRO M. RODRIGUEZ	VALLE DE HIDALGO	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
47	190TU0225	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 22 GUSTAVO FARIAS FERNANDEZ	VALLE HIDALGO (LA COTORRA)	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
48	190PR0981N	PRIMARIA	ANAHUAC	RAMON ESCOBEDO	EPIFANIO LOPEZ	MONTEMORELOS	14
49	190PR0956Y	PRIMARIA	PROFR. PEDRO ORTEGA BALTAZAR	CALLES	MAURO VALDEZ	MONTEMORELOS	14
50	190PR1009T	PRIMARIA	LA CORREGIDORIA	CALLES	MAURO VALDEZ	MONTEMORELOS	14
51	190JNG368I	PREESCOLAR	15 DE SEPTIEMBRE	CANDAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
52	190PR0971G	PRIMARIA	DR. ISIDRO SALGAR	LOMA PRIETA	FRANCISCO I. MADERO	MONTEMORELOS	14
53	190PR1024I	PRIMARIA	DR. BALLESTEROS	CANDAS	CALLE 1	MONTEMORELOS	14
54	190JND453F	PREESCOLAR	21 DE MARZO	EL BAJIO	SIMON TREVIÑO	MONTEMORELOS	14
55	190PR0335U	PRIMARIA	LUC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	EL BAJIO	MARCELO RAMIREZ	MONTEMORELOS	14
56	190JND0764I	PREESCOLAR	CARLOS TREVIÑO QUIROGA	LAS PUENTES	SANTIAGO GARZA BRISEÑO	MONTEMORELOS	14
57	190PR0180V	PRIMARIA	ARRUFO BERLANGA	LAS PUENTES	SANTIAGO GARZA BRISEÑO	MONTEMORELOS	14
58	190PR0319R	PRIMARIA	GRAL. NICOLAS BRAVO	EL PASTOR	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
59	190PR0332I	PRIMARIA	PROFR. ISABEL TORRES	GENERAL ESCOBEDO	SEPTIMA	MONTEMORELOS	14
60	190PR0986F	PRIMARIA	LUC. BENITO JUAREZ	LOS ADOBES	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
61	190PR0734Q	PRIMARIA	GRAL. RAMON CORONA	EL TERRERO	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
62	190PR1011H	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	EL TORO	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
63	190PR1035G	PRIMARIA	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	LA UNION 2	FRANCOYAN	MONTEMORELOS	14
64	190PR0980D	PRIMARIA	PRIMERO DE MAYO	HUERTAS ESTACION	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	14
65	190JND0755A	PREESCOLAR	BELESARIO DE JESUS GARCIA DE LA GARZA	LAS ADJUNTAS	MARIA DE LOS ANGELES	MONTEMORELOS	14



**EDUCACIÓN**  
 ORGANISMO DE REGULACIÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



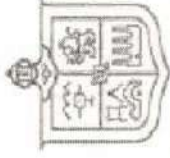
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 15	CT	Nom/ Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DIN0085B	PREESCOLAR	JOSE MARIA IGLESIAS	GENERAL TERAN 1	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
2	19EIN0227I	PREESCOLAR	PROFR. PEDRO DE LA CRUZ	CITRICULTORES	CITRICULTORES	GENERAL TERAN	15
3	19FIN0228H	PREESCOLAR	PROFR. MA. GUADALUPE CAVAZOS	EL PROGRESO	GUAHUATEMOC	GENERAL TERAN	15
4	19FIN0229H	PREESCOLAR	FRANKLIN D WESTRUP	GENERAL TERAN 1	MARIANO ABISTA	GENERAL TERAN	15
5	19GPR0131N	PRIMARIA	SANTA ANA VIEJO	SAN JOAQUIN	S DE MAYO	GENERAL TERAN	15
6	19GPR0140V	PRIMARIA	GRAL. JUAN ZUAZUA	SAN JOAQUIN	PRINCIPAL	GENERAL TERAN	15
7	19GPR0453W	PRIMARIA	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	LAS YORTOJAS	PRINCIPAL	GENERAL TERAN	15
8	19GPR0530K	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	EL GRANJENAL	PRINCIPAL	GENERAL TERAN	15
9	19EPR1015C	PREESCOLAR	PROFR. JUAN B. PALAU	ZARAGOZA	IGNACIO ZAPAGOZA	GENERAL TERAN	15
10	19DIN0645V	PREESCOLAR	PROFR. JUAN B. PALAU MENDEZ	CALIFORNIA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
11	19EPR10580R	PRIMARIA	DON JOSE S VIVANCO	CALIFORNIA	RANCHO CALIFORNIA	GENERAL TERAN	15
12	19DIN0636N	PREESCOLAR	ALFONSO GARCIA ROBLES	RAMIREZ	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
13	19GPR0708G	PRIMARIA	RAMIREZ	RAMIREZ	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
14	19DIN0713G	PREESCOLAR	BENJAMIN FRANKLIN	LA PURISIMA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
15	19GPR0532I	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	LA PURISIMA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
16	19GPR1477V	PRIMARIA	PLAN DE AYALA	LA PURISIMA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
17	19GPR0454V	PRIMARIA	LA UNION	LA PURISIMA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
18	19GPR1122M	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	LAS ANACUAS	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
19	19DIN0625H	PREESCOLAR	13 DE ENERO	LAS ANACUITAS	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
20	19GPR1117A	PRIMARIA	ESFUERZO	LA CORONA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
21	19GPR0546K	PRIMARIA	PRIMERO DE MAYO	ENCADENADO	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
22	19GPR1427E	PRIMARIA	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	SAN JULIAN	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
23	19GPR0181V	PRIMARIA	UNION Y PROGRESO	SAN PEDRO	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
24	19DIN0131X	PREESCOLAR	LA COPREGIDORA	HACIENDA SANTA MITA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
25	19EIN0305W	PREESCOLAR	GRAL. FRANCISCO MABANID	SAN JUAN DE VAQUERIAS	ANDADOR DE SABINOS	GENERAL TERAN	15
26	19DPR0055Y	PRIMARIA	GRAL. FRANCISCO VILLA	SAN RAFAEL	HECTOR MARTINEZ	GENERAL TERAN	15
27	19DPR0189D	PRIMARIA	IGNACIO ALLENDE	EL TORO	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
28	19GPR0212Y	PRIMARIA	CRISTOBAL COLON	TROMCONAL	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
29	19GPR0527X	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	EL ESPIRITU	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
30	19GPR1148W	PRIMARIA	REVOLUCION	EL LLANO (SAN RAFAEL DEL LLANO)	SAN ANTONIO RAMOS SALDIVARI	GENERAL TERAN	15
31	19GPR1233R	PRIMARIA	GUADALUPE VICTORIA	LA LAGUNA	CANINO ESTACION TERAN	GENERAL TERAN	15
32	19GPR1331S	PRIMARIA	ANGEL DAVILA DAVILA	LA GRANJA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
33	19EPR1012Y	PRIMARIA	CONCEPCION DE LA PAZ	SANTA RITA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL TERAN	15
34	19GPR1042F	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 42 VICENTE RIVA PALACIO	SAN JUAN DE VAQUERIAS	PABLO LUVAS	GENERAL TERAN	15
35	19EPR0689J	PRIMARIA	PROFR. FRANCISCO RANGEL COPADO	MONTMORELOS	TAPIA	MONTMORELOS	15
36	19DIN0271X	PREESCOLAR	PROFR. FRANCISCO RANGEL COPADO	MONTMORELOS	HACIENDA LOS AZAHARES	MONTMORELOS	15
37	19DIN1198U	PREESCOLAR	GUILLE GALIETI	HURTA ALMIRA	CARRITERA A GENERAL TERAN KILOMETRO 5	MONTMORELOS	15



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

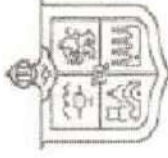
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 15	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Cabecera	Calle	Municipio	Partida
38	19EIND0562	PREESCOLAR	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	LOS MARIANOS	AVENIDA HACIENDA LAS TORONIAS	MONTEMORELOS	15
39	19EIND0693D	PREESCOLAR	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	LOS MARIANOS	AVENIDA HACIENDA LAS TORONIAS	MONTEMORELOS	15
40	19DPR0378F	PRIMARIA	MARIA HERMANDEZ ZARGO	HACIENDA DE CAÑAS	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	15
41	19DPR1020P	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADRERO	EL GALEME	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	15
42	19EPR0236H	PRIMARIA	PROF. PABLO LIVAS	HUERTA ALMIRA	CARRETERA A GENERAL TERAN KILOMETRO 5	MONTEMORELOS	15
43	19EPR0283S	PRIMARIA	GRAL. GUADALUPE VICTORIA	EL BANCITO	DOMICILIO CONOCIDO	MONTEMORELOS	15
44	19DIND270Y	PREESCOLAR	PROF. PEDRO J. HURTADO SALAZAR	RAUL CABALLERO	PRIMERA	MONTEMORELOS	15
45	19DIND272W	PREESCOLAR	PROF. FELIPE DE JESUS JASSO GONZALEZ	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	DOCTOR REYNALDO GUTIERREZ	MONTEMORELOS	15
46	19DIND663X	PREESCOLAR	PROFRA. LAUREANA WRIGHT GONZALEZ	RAUL CABALLERO	PRIMERA	MONTEMORELOS	15
47	19EPR0849V	PRIMARIA	PROF. PLINIO J. OROQUEZ	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	INDUMENTO	MONTEMORELOS	15
48	19DIND577O	PREESCOLAR	BENIGNO MONTENAYOR LOZANO	MORELOS I	20 DE NOVIEMBRE	MONTEMORELOS	15
49	19DPR1405T	PRIMARIA	LIC. MANUEL PEÑA GUTIERREZ	MORELOS I	20 DE NOVIEMBRE	MONTEMORELOS	15
50	19DIND121Q	PREESCOLAR	ADOLFO LOPEZ MATEOS	LA LADRIERA	ARTICULO 27	MONTEMORELOS	15
51	19EPR0116U	PRIMARIA	HERNANDEZ DEL 47	LA LADRIERA	HERNANDEZ DEL 47	MONTEMORELOS	15
52	19EPR0078S	PREESCOLAR	PROFRA. ELENA CONCEPCION MANCILLAS CANTU	FRANCISCO VILLA	GENERAL	MONTEMORELOS	15
53	19EPR0677I	PRIMARIA	6 DE ABRIL	6 DE ABRIL	SIBAYO	MONTEMORELOS	15
54	19EES0153R	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 4 PROFRA. ELENA C. MANCILLAS	EMILIANO ZAPATA	OSCAR GARCIA GONZALEZ	MONTEMORELOS	15
55	19EES0153R	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 1 PROFRA. ELENA C. MANCILLAS	EMILIANO ZAPATA	OSCAR GARCIA GONZALEZ	MONTEMORELOS	15
56	19DIND073X	PREESCOLAR	GABRIELA MASTRAL	GARZA GARCIA	FRONTERA	MONTEMORELOS	15
57	19DPR0925C	PRIMARIA	SALVADOR DIAZ MIRON	CIHUAHUA	FRANCISCO I. MADRERO	MONTEMORELOS	15



**EDUCACION**  
 GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN  
 PARA TODAS LAS OPORTUNIDADES

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

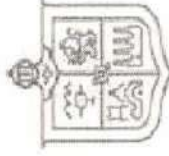
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 16	CCT	Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Puntuación
1	1501N02838	PREESCOLAR	MONCIANO ARIAGA	UNARES CENTRO	BELSARIO DOMINGUEZ	UNARES	16
2	15EP011425	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	LAS BARRITAS	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
3	15D1N0394C	PREESCOLAR	PROFRA. ANGELENA PANZA TREVIÑO	EL REFUGIO (VEREDAS)	MIER Y NORIEGA	UNARES	16
4	15DP101601	PRIMARIA	IGNACIO M. ALTAIRAMBO	LA CEBADILLA (LAS BELICIAS)	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
5	15DP100553V	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	MEDEROS	MANUEL Z. GOMEZ	UNARES	16
6	15DP100553B	PRIMARIA	BERLANGA GARCIA	EL SALITRE (BERLANGA GARCIA)	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
7	15DP100609D	PRIMARIA	PROFR. JORDAQUIN TIJERINA	PURISIMA DE CONCEPCION	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
8	15DP11055E	PRIMARIA	FRANCISCO SARRABIA	LA PARRITA (LOS TERRENOS)	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
9	15DP11077Q	PRIMARIA	CLUB DE LEONES NUM. 1.	SANTO DOMINGO	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
10	15DP110981C	PRIMARIA	GUILERMO PRIETO	ALTAMIRA 1	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
11	15DP1112251	PRIMARIA	AMADO NERVO	LOS AGAMOS	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
12	15DP111242Z	PRIMARIA	PROFR. HOMERO H. TREVIÑO	AMPLIACION LOS HOYOS	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
13	15DP111266W	PRIMARIA	REVOLUCION MEXICANA	EL CASCAJUDO	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16
14	15DP100029W	PREESCOLAR	PROFR. ZEFERINO CASTILLO RIVERO	RODRIGO GOMEZ INFONAVIT	PASO PONTONAL	UNARES	16
15	1505T00260	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 36 PAUL MARENO GONZALEZ	RODRIGO GOMEZ INFONAVIT	VALLECILLO	UNARES	16
16	15D1N0367Q	PREESCOLAR	JUAREZ Y LA PATRIA	CAMACHO	CARLOS SALINAS DE GORTARI	UNARES	16
17	15D1N0751E	PREESCOLAR	LUIS TIJERINA ALVAQUER	IGNACIO ZARAGOZA	DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	UNARES	16
18	15D1N11351Q	PREESCOLAR	ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR	CAMACHO	LIBRAMIENTO VIAL MONTERREY - VICTORIA	UNARES	16
19	15D1N0234T	PREESCOLAR	LA INDEPENDENCIA	LA PETACA	UNARES	16	
20	15D1N0846S	PREESCOLAR	PROFRA. NATALIA GONZALEZ GARZA	LA PETACA	MANUEL Z. GOMEZ	UNARES	16
21	15D1N1045Q	PREESCOLAR	LA INDEPENDENCIA	LA PETACA	GENERAL FRANCISCO VILLA	UNARES	16
22	15EP100991J	PRIMARIA	PROFRA. MARIANA GARCIA MALO	LA PETACA	GENERAL FRANCISCO VILLA	UNARES	16
23	15EP100802K	PRIMARIA	DOÑA RODRIGO GOMEZ	LA PETACA	MANUEL Z. GOMEZ	UNARES	16
24	15D1N10417E	PREESCOLAR	ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR	PROVILEON	LUCIO BLANCO	UNARES	16
25	15D1N0416B	PREESCOLAR	SAMUEL MOREB	FOMERREY 53 LAS HUERTAS	DUARAZO	UNARES	16
26	15E1N06381	PREESCOLAR	PABLO RUIZ PICASSO	FIDEL VELAZQUEZ	ALAMO	UNARES	16
27	15D1N0998D	PREESCOLAR	JOSE SANTOS DEGUILLADO	CAMACHO	ECOLIMA	UNARES	16
28	15DP100937Z	PRIMARIA	CUAUHTEMOC	SAN FRANCISCO (LA HACIENDA)	NOGAL	UNARES	16
29	15D1N1200H	PREESCOLAR	JUAN MEDVALCENCIO ALVAREZ HUERTA	TEPEYAC	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	UNARES	16
30	15D1N0281D	PREESCOLAR	DON PROTACIO RODRIGUEZ DUELLAR	TEPEYAC	MONSEÑOR RAMON CALDERON BATRES	UNARES	16
31	15D1N10701X	PREESCOLAR	PROFRA. ANA LAURA MARES PEDRAZA	DOMAS DE VILLASICA	LOMAS SENDERO	UNARES	16
32	15D1N10046N	PREESCOLAR	JORDAQUIN BARANUA	SAN ISIDRO (SAN ANTONIO) (AGROINDUSTRIAS)	JUVENTUD RIBAS	UNARES	16
33	15DP10316T	PRIMARIA	HIMNO NACIONAL MEXICANO	TEPEYAC	PABLO SALEDO	UNARES	16
34	15D1N0287Q	PREESCOLAR	DON JULIAN CANDANGA ALANIS	SAN RAFAEL	VERACRUZ	UNARES	16
35	15D1N0238P	PREESCOLAR	DON PABLO SALCE ARREDONDO	LA LOMA	GENERAL ZUAZUA	UNARES	16
36	15D1N13001	PREESCOLAR	PROFRA. NELLY AMIRA PEDRAZA SOLIS	SAN FRANCISCO (SAN FRANCISCO TYNAMAXTLI)	DIJO SAN FRANCISCO TENAMAXTLI	UNARES	16
37	15DP100557V	PRIMARIA	VENUSTIANO CARRANZA	EL PRESMO	DOMICILIO CONOCIDO	UNARES	16



**EDUCACIÓN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
 NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 16	CCT	Nom/level	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	1505T0023R	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 23 EDUARDO LUVAS VILLARREAL	SAN RAFAEL	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
39	1505I00358B	PREESCOLAR	ANASTACIO BUSTAMANTE	GUADALUPE (LA HACIENDA DE GUADALUPE)	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
40	1505P0050D	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	SANTA ROSA	SANTA ROSA	LINARES	16
41	1505P0054E	PRIMARIA	GRAL VICENTE GUERRERO	REMITZ	VICENTE GUERRERO	LINARES	16
42	1505P00589J	PRIMARIA	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	LOMA EL PERICO	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
43	1505P00914P	PRIMARIA	AQUILES SERDAN	JESUS MARIA DEL PUERTO	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
44	1505P01076R	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	LA SOLEDAD	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
45	1505P00968V	PRIMARIA	PROFR. CANDELAVID VILLARREAL	RANCHERIA	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
46	1505P01095F	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	SAN JOSE	16 DE SEPTIEMBRE	LINARES	16
47	15E000210I	PREESCOLAR	NIÑOS HEROES	GATOS GUEROS	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
48	1505P00360A	PRIMARIA	GRAL MARIANO MATAMOROS	SAN JEBRO	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
49	15E0P00147N	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	GATOS GUEROS	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
50	15E0P00144Q	PRIMARIA	GRAL GUADALUPE VICTORIA	EL CARMEN DE LOS ELIZONDO	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
51	1505P002920Z	PRIMARIA	FRANCISCO GONZALEZ BOYANEGRA	LOS LEONES	HECTOR M. FLORES	LINARES	16
52	15E0P00145P	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CERRO PRIETO	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
53	15E0E50052S	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 5 ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	CERRO PRIETO	30 DE NOVIEMBRE	LINARES	16
54	1505P00359I	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	CERRO PRIETO	EJIDO EL CHARCO O LA ESTRELLA	LINARES	16
55	1505P00311S	PRIMARIA	LAZARDO GARDENAS	LOMA ALTA	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
56	1505P00912R	PRIMARIA	ABRAHAM LINCOLN	LOMA ALTA (AMPLIACION MANCHERIAS)	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
57	1505I00418Z	PREESCOLAR	BERNABINO DE SAHAGUN	LA ESCONDIDA (EL BANCITO)	BSAC MEDINA	LINARES	16
58	1505I02113V	PREESCOLAR	PLAN DE SAN LUIS	LAMPAZOS	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
59	1505P00547C	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	LINARES	16
60	1505I00488V	PREESCOLAR	PLAN DE IGUALA	VISTA HERMOSA	SOLIDARIDAD	LINARES	16
61	1505P00564A	PRIMARIA	LIBERACION CAMPESINA	EL BRASIL	DOMICILIO CONOCIDO	LINARES	16
62	1505I00207A	PREESCOLAR	16 DE SEPTIEMBRE	HUALAHUISES CENTRO	HUALGO	HUALAHUISES	16
63	15E0P00131M	PRIMARIA	PRIMERO DE MAYO	CINCO SEÑORIS (LOS ANGELES)	DOMICILIO CONOCIDO	HUALAHUISES	16
64	15E0P00132L	PRIMARIA	JOSE S. VIVANCO	MAGUIRAS	DOMICILIO CONOCIDO	HUALAHUISES	16
65	1505I00300Y	PREESCOLAR	CONSTITUCION DE 1824	HUALAHUISES CENTRO	NIÑOS HEROES	HUALAHUISES	16
66	15E0I00020R	PREESCOLAR	JOSEFA GUTIERREZ	HUALAHUISES CENTRO	5 DE MAYO	HUALAHUISES	16
67	15E0P00151R	PRIMARIA	PROFRA. EUGENIA GONZALEZ	ZONA CENTRO	CHAPUTEPEC	HUALAHUISES	16



**EDUCACIÓN**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
 LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



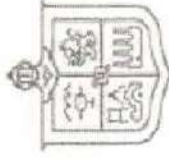
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 17	CCT	Norm Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DPR0492H	PREESCOLAR	20 DE ABRIL	LA SOLEDAD (AGRICOLA)	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
2	19EIND0052I	PREESCOLAR	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	EL REALITO (LA PARRITA)	EL REALITO	ARAMBERRI	17
3	19DPR0371D	PRIMARIA	RAZA DE BRONCE	LAS PRESAS	CARRITERA LA ASCENSION-EL SALERO KILOMET	ARAMBERRI	17
4	19DPR0417P	PRIMARIA	IUSTO SIERRA	LA ROSITA (LOS LLANITOS)	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
5	19DPR0817N	PRIMARIA	VENUSTIANO CARRANZA	EL REALITO (LA PARRITA)	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
6	19DPR0319L	PRIMARIA	GRAL. NICOLAS BRAVO	LAS NORIAS	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
7	19DPR0832F	PRIMARIA	NIÑO CAMPESINO	LA SOLEDAD (AGRICOLA)	20 DE NOVIEMBRE	ARAMBERRI	17
8	19EPR11133R	PRIMARIA	SEBASTIÁN BENDON ALCOCER	SALTIRILLO	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
9	19DIND0095E	PREESCOLAR	FERNANDO SANCHEZ DE ZAMORA	ARAMBERRI 1	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
10	19DIND0095E	PREESCOLAR	GRAL. JOSE SILVESTRE ARAMBERRI	ZONA CENTRO	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
11	19DIND0070U	PREESCOLAR	ESTEBAN DEL TORO CERDA	LA CIUDAD (EMILIANO ZAPATA)	FRANCISCO J. MADRERO	ARAMBERRI	17
12	19EPR0340S	PRIMARIA	JOSEFA ORTEZ DE DOMINGUEZ	ZONA CENTRO	HIDALGO	ARAMBERRI	17
13	19EPR08186B	PRIMARIA	AGUILES SERDAN	SAN RAFAEL DE LOS CORTES (LAS CRUCES)	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
14	19DIND0466J	PREESCOLAR	MANUEL DE MIER Y TERAN	LA ESCONDIRA	JOSE SILVESTRE ARAMBERRI	ARAMBERRI	17
15	19DIND1317Y	PREESCOLAR	ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR	LA FLORIDA	LA FLORIDA	ARAMBERRI	17
16	19DPR06059I	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	LA ALDEA	SALINAS DE GÓTIARI	ARAMBERRI	17
17	19DPR0820A	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	LA ESCONDIRA	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
18	19EPR00218T	PRIMARIA	PROFRA. IVA CONSUELO ROSAS	LA ALDEA	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
19	19EPR0027A	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	LOS NEGUALES	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
20	19EPR0214Q	PRIMARIA	IGNACIO M. ALFAMIRANO	LA FLORIDA	NINGUNO	ARAMBERRI	17
21	19EPR0754R	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	LA FLORIDA	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
22	19EPR0276V	PRIMARIA	LEONARDO BRAVO	EL MONAL	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
23	19DPR1489A	PRIMARIA	GERARDO MURILLO	CEBRITOS	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
24	19DIND0491I	PREESCOLAR	LUCILA GODOY ALCAYAGA	LA TRINIDAD	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
25	19EPR0021G	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	LA ESPERANZA	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
26	19EPR0023E	PRIMARIA	GRAL. LAZARO CARDENAS	LAGUNA DE BOURGELLY	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
27	19DPR13665W	PREESCOLAR	JOSE SANTOS ORTEGA ALONSO	LA ASCENSION	2 DE ABRIL	ARAMBERRI	17
28	19DPR0565Z	PRIMARIA	GRAL. LAZARO CARDENAS	SAN JACUIN DE SOTO	CARRITERA LA ASCENSION-SAN JACUIN KM. 13	ARAMBERRI	17
29	19DIND0371W	PREESCOLAR	EMILIANO ZAPATA	SAN JACUIN DE SOTO	10 DE MAYO	ARAMBERRI	17
30	19DPR0825W	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	SAN JACUIN DE SOTO	CARRITERA LA ASCENSION-MILPILLAS KILOMET	ARAMBERRI	17
31	19DPR0814Q	PRIMARIA	CINCO DE MAYO	MILPILLAS	CARRITERA LA ASCENSION-PRESA DE LAS ANIMAS KM. 12	ARAMBERRI	17
32	19DPR0847M	PRIMARIA	REVOLUCION	SAN JACUIN DE SOTO	CARRITERA LA ASCENSION-SAN JACUIN KILOMETRO 5	ARAMBERRI	17
33	19DPR0710P	PRIMARIA	ESCUADRON 201	LA VICTORIA	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
34	19EPR0827Y	PRIMARIA	PROFRA. JOSE ANGEL SOLIS ROSAS	EL VERBANIZ	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
35	19DPR0803K	PRIMARIA	DAMIAN CARRONNA	SAN JUAN DE AVILES	CARRITERA LAS PALMAS-EL SALERO KILOMETRO	ARAMBERRI	17
36	19DPR1334P	PRIMARIA	PROFRA. ELIA MOIRA CERVANTES	SAN JUAN DE AVILES	DOMICILIO CONOCIDO	ARAMBERRI	17
37	19DPR0197A	PRIMARIA	VEINTE DE NOVIEMBRE	SAN RAFAEL DEL LLANO	CARRITERA A DR. ARROYO KILOMETRO 121	ARAMBERRI	17



**EDUCACIÓN**  
MINISTERIO DEL INTERNO  
PARA TODAS LAS PERSONAS

SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE  
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

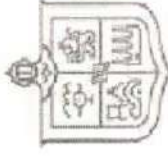
**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 17	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	1901N21785	PREESCOLAR	PROFR. GENARDO MORENO TORRES	19 DE ENERO	LA JUVENTUD	GENERAL ZARAGOZA	17
39	1901N22311	PREESCOLAR	GENEROSO EUTIMIO CAMTU SALINAS	LUIS DONALDO COLUSIO	5 DE MAYO	GENERAL ZARAGOZA	17
40	1901N23402	PREESCOLAR	CARLOS MERIDA	SAN JOSE DEL RIO BLANCO	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL ZARAGOZA	17
41	1901P1523H	PRIMARIA	FRANCISCO GONIA	EL PUERTECITO BARAL	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL ZARAGOZA	17
42	1901P0602M	PRIMARIA	PROFRA. MA. DEL ROSARIO GARCIA	LA LAGUNA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL ZARAGOZA	17
43	1901P0007B	PRIMARIA	JOSE MA. MORELOS Y FAYON	TEROZANES	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL ZARAGOZA	17
44	1901P0742M	PRIMARIA	REVOLUCION	EL REFUGIO	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL ZARAGOZA	17
45	1901P0275W	PRIMARIA	IESUS FLORES MAGON	SAN JOSE CITO	SAN JOSE CITO	GENERAL ZARAGOZA	17
46	1901P0190C	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	SAN FRANCISCO	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL ZARAGOZA	17
47	1901P0744K	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	LA JOYA DE ALARDIN	JOYA DE ALARDIN	GENERAL ZARAGOZA	17
48	1901P0603L	PRIMARIA	GRAL EMILIANO ZAPATA	ENCANTADA	EJIDO LA ENCANTADA	GENERAL ZARAGOZA	17
49	1901P0600N	PRIMARIA	GRAL LAZARO CARDENAS	CIENEGUITAS O PAME	PAME	GENERAL ZARAGOZA	17
50	1901P0605S	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	JOYA DE SAN DIEGO	EJIDO JOYA DE SAN DIEGO	GENERAL ZARAGOZA	17
51	1901P0603K	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADERO	SIBERIA	DOMICILIO CONOCIDO	GENERAL ZARAGOZA	17



**EDUCACIÓN**  
MINISTERIO DE INGRESOS  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

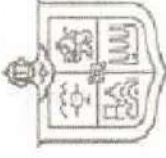
Partida	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19EP0039F	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	EL REFUGIO DE LOS IBARRA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
2	19EP00276H	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	EL CRISTAL	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
3	19DM2317P	PREESCOLAR	JOSE PEON Y CONTRERAS	LA TRINIDAD (EL CEDRITO)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
4	19EIN0177R	PREESCOLAR	PROFRA. JULIA PEREZ GARCIA	LA ESPERANZA (LOTE CINCO)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
5	19DF0080X	PRIMARIA	DOCE DE OCTUBRE	SAN JOSE DE LA JOTA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
6	19DF00931C	PRIMARIA	GRAL LAZARO CARRERAS	SAN JOSE DE CONTRERAS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
7	19DF00286F	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	LA ROSA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
8	19DF00807D	PRIMARIA	GRAL VICENTE GUERRERO	FRANCISCO VILLA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
9	19DF00001N	PRIMARIA	ESTUERO	LA NUEVA ESPERANZA (NUEVO POBLADO DE LA ESMERALDA)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
10	19DF01548D	PRIMARIA	PROF. J. BELEM VENDOZA GUZMAN	VENUSTIANO CARRANZA GRUPO 8 (LOS TABACOS)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
11	19EP000351	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	LA LEONA 1	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
12	19EP01200Z	PRIMARIA	JOSE MARIA ARTEAGA MAGALLANES	SIS DE ENERO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
13	19DF00681D	PRIMARIA	GRAL LAZARO CARRERAS	CATARINO RODRIGUEZ (EL POTDRI)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
14	19DF00864N	PRIMARIA	GRAL VICENTE GUERRERO	EL PEÑUELO	MADERO	GALEANA	18
15	19DF01045Y	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	SAN ANTONIO DE GONZALEZ	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	12
16	19EES0145H	SECUNDARIA	IS DE MAYO	EL BARROCO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
17	19DJ00792E	PREESCOLAR	EZEQUIEL A. CHAVEZ	SAN ROBERTO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
18	19EP00669N	PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	LOS POCITOS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
19	19EP00070P	PRIMARIA	PROFR. PABLO LUVAS	SANTO DOMINGO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
20	19DJ02323Z	PREESCOLAR	JOSE MARIA DE COS Y PEREZ	SAN ILDEFONSO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
21	19DF01000C	PRIMARIA	DOCE DE OCTUBRE	SAN ILDEFONSO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
22	19DJ00659C	PREESCOLAR	PROFR. JESUS MARIA ALVAREZ	SIENEGA DEL TORO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
23	19DJ00791F	PREESCOLAR	JOSE SANTOS VALDEZ	LA CONCHA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
24	19EIN0417Z	PREESCOLAR	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	EL ERIAL	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
25	19EIN0422L	PREESCOLAR	GRAL IGNACIO ZAMAGOSA	PUERTO MEXICO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
26	19EIN04124J	PREESCOLAR	HERMENEGILDO GALEANA	EL CUJUE	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
27	19DF00594V	PRIMARIA	UC. BENITO JUAREZ	LA CONCHA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
28	19DF00608H	PRIMARIA	MIGUEL HERDES	EL REFUGIO (REFUGIO DE LOS BANCITOS)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
29	19DF00673H	PRIMARIA	GRAL VICENTE GUERRERO	EL ERIAL	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
30	19DF00898P	PRIMARIA	JUAN ALCAMA	SAN JUAN DEL PRADO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
31	19EP00264S	PRIMARIA	GRAL MARIANO ESCOBEDO	LA PROVIDENCIA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
32	19DJ01016H	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 16 IGNACIO COMONFORT	SIENEGA DEL TORO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
33	19EIN0418Z	PREESCOLAR	5 DE MAYO	AQUILES SERDAN (LA MEDIONILLA)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
34	19EIN0443Y	PREESCOLAR	PROFRA. ESTHELA SANCHEZ TOVAR	LA PAZ	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
35	19DJ000485Y	PREESCOLAR	EL CHAMIZAL	LA PAZ	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
36	19DJ000568G	PREESCOLAR	JOSE ABRESE	LOS ADIBES	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
37	19DJ00670R	PREESCOLAR	DICTAVIO PAZ LOZANO	EL MILAGRO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18





**EDUCACIÓN**  
HABERLE MÁS OPORTUNIDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

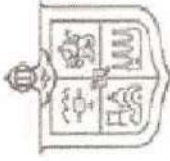
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 18	CCT	Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	15EINR10G	PREESCOLAR	JUAN ESCUTIA	SAN JOAQUIN	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
39	15DINR2330	PREESCOLAR	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	SAN RAFAEL	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
40	15EJND0238F	PREESCOLAR	GRAL VICENTE GUERRERO	EL PRADO	EL MEZQUITE	GALEANA	18
41	15DPR1160P	PRIMARIA	AURELIO BERNAL	TANQUECILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
42	15DPR1260D	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
43	15DINR218R	PREESCOLAR	CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	SANTA CLARA DE TIENEGA DEL TORO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
44	15DINR321B	PREESCOLAR	PERLA CONTRERAS HINOJOSA	PINAL ALTO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
45	15EJND047Y	PREESCOLAR	PROFR. JOSE CASTOL GONZALEZ	EL CASTILLO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
46	15DPR0533H	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	EL CASTILLO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
47	15DPR0672H	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	EL TEPOZAN	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
48	15DPR0601L	PRIMARIA	GRAL IGNACIO ZARAGOZA	LA PRESITA DE BERLANGA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
49	15DPR1027H	PRIMARIA	GRAL DE DIV. LAZARO CARDENAS	SAN JORGE	EJIDO SAN JORGE	GALEANA	18
50	15EPR0377G	PRIMARIA	JC. BENITO JUAREZ	SAN JORGE	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
51	15DINR674Q	PREESCOLAR	PROFR. EULOGIO FLORES	MARGARITAS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
52	15DPR0678E	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	MARGARITAS	EJIDO MARGARITAS DE BERLANGA	GALEANA	18
53	15DPR1043Z	PRIMARIA	GRAL ALVARO OBREGON	SAN FRANCISCO DE BERLANGA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
54	15DINR673R	PREESCOLAR	PROFRA. MARIA W. BENAVIDES GUERRA	SAN IGNACIO DE TEXAS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
55	15DPR0502D	PRIMARIA	MIGUEL F. MARTINEZ	SAN ANTONIO DEL SALERO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18
56	15DPR1003Z	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	SAN JOSE DE GONZALEZ	EJIDO SAN JOSE DE GONZALEZ	GALEANA	18
57	15EPR0097M	PRIMARIA	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	EL TORO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	18



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

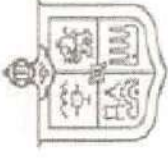
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.

PARTIDA 19	CCT	NonNivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DIND2571	PREESCOLAR	HERMENEGILDO GALEANA	SANTA RITA (SANTA RITA DE CORDEJADAS)	LAZARO CARDENAS	GALEANA	19
2	19DIND0538M	PREESCOLAR	MARTIN DE ZAVALA	MARIANO ESCOBEDO PRIMER SECTOR	GASTELAR	GALEANA	19
3	19EIND0789V	PREESCOLAR	PROFRA. GRACIELA PEDRAZA MARTINEZ	GALEANA	CUAUHTEMOC	GALEANA	19
4	19DPR0521C	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	EL POTRERO PIEDO DE ARRIBA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
5	15DPR1131C	PRIMARIA	RAUL ALVARADO SOLIS	JOSE SALAZAR REYNA	FRANCISCO VILLA	GALEANA	19
6	19EPR0073M	PRIMARIA	FIDEL SANCHEZ	BARRIO DE JALISCO (JALISCO)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
7	19EIND0516C1	PRIMARIA	NUOVO LEON	GALEANA	DEGOLLADO	GALEANA	19
8	19EPR00651B	PRIMARIA	VICENTE GUERRERO	GALEANA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
9	19DPR03175	PRIMARIA	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	LAJAS NEGRAS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
10	19DPR1221M	PRIMARIA	ESCUADRON 201	SANTA CRUZ	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
11	19EPR00858F	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	PUERTO DE PASTORES	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
12	19DIND0512G	PREESCOLAR	MIGUEL NEGRETTE	SAN FRANCISCO DE LOS BLANCOS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
13	19DIND0556D	PREESCOLAR	RANCHO CORDONA	DEICHOCHO DE MARZO	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
14	19EIND24DC	PREESCOLAR	HERNANDEZ MACOZARI	LOS NEGLES	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
15	19DPR0663A	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	SANTA CRUZ DE SAUCES	PINO SUAREZ	GALEANA	19
16	19DPR1139Q	PRIMARIA	DR. FERNANDO MORENO DE LA VOGRA	SAN FRANCISCO DE LOS BLANCOS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
17	19EPR0071D	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADERO	LA LAGUNITA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
18	19DPR0657Q	PRIMARIA	SETE DE DICIEMBRE	SAN LUCAS (LA MESA)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
19	19DPR07285L	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	SAN LUCAS (LA MESA)	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
20	19DPR1278N	PRIMARIA	PROFR. GRACIANO SANCHEZ	LOS RINCONES	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
21	19DPR0659D	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	RIO DE SAN JOSE	OCTAVIO LARA	GALEANA	19
22	19DIND0182D	PREESCOLAR	MARIA CURIE	PABILLO	MIGUEL HIDALGO	GALEANA	19
23	19DIND0165N	PREESCOLAR	GRAL. FRANCISCO VILLA	LA POZA	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
24	19DIND1072Z	PREESCOLAR	ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR	LA POZA	HIDALGO	GALEANA	19
25	19DPR0924W	PRIMARIA	15 DE MAYO	SAN MARCOS	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
26	19EPR0291B	PRIMARIA	GRAL. LAZARO CARDENAS	SANTA CLARA DE GONZALEZ	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
27	19EPR0295Y	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADERO	SANTA FE	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
28	19EPR0291X	PRIMARIA	LIC. RAUL RANGEL FRIAS	TURBIDE	DOMICILIO CONOCIDO	GALEANA	19
29	19EIND055E	PREESCOLAR	PROFR. RUIRO D. ORDOÑEZ	TURBIDE	FRANCISCO I. MADERO	TURBIDE	19
30	19DPR1180W	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	CUEVAS	DOMICILIO CONOCIDO	TURBIDE	19
31	19DPR0714R	PRIMARIA	FRANCISCO I. MADERO	SAN ANTONIO DE PEBITAS	DOMICILIO CONOCIDO	TURBIDE	19
32	19DPR1281A	PRIMARIA	GRAL. BONIFACIO SALINAS LEAL	LA PUBERIMA	DOMICILIO CONOCIDO	TURBIDE	19
33	19DPR1732N	PRIMARIA	MENTOR TUERINA DE LA GARZA	LAS DELICIAS	DOMICILIO CONOCIDO	TURBIDE	19



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

SECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE  
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**EDUCACION**  
GABINETE DE INVALUADO  
PARA TODAS LAS PERSONAS



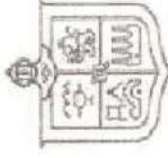
SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.

Partida	CCT	Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	150D0784W	PREESCOLAR	CARLOS OROZCO ROMERO	PINTORES MEXICANOS	FRIDA KAHLO	DOCTOR ARROYO	20
2	150P1066K	PRIMARIA	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	EL MILAGRO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
3	150D0785V	PREESCOLAR	MARGARITA RAVOUI	ENTRONQUE LOS MEDINA (LA LOMA)	CARRTERA CENTRAL KILOMETRO 50	DOCTOR ARROYO	20
4	150D0214T	PREESCOLAR	CENTERARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	EL PROGRESO (BRIONES)	MEZQUITE	DOCTOR ARROYO	20
5	150P0863JH	PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	JESUS MARIA Y EL SAJO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
6	150P01145X	PRIMARIA	GUADALUPE VICTORIA	SANTA ISABEL	CARRTERA 57 KILOMETRO 38	DOCTOR ARROYO	20
7	150P07070V	PRIMARIA	MACISO MENDOZA	LAGUNITA Y RANCHOS NUEYOS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
8	150P07545	PRIMARIA	NIÑOS HEROES	SAN PABLO DE RUEDA	CARRTERA 57 KILOMETRO 77+15	DOCTOR ARROYO	20
9	150D0643X	PREESCOLAR	GRAL. EUALIO GUTIERREZ	SANTA RITA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
10	150D0194H	PREESCOLAR	JULIAN CARRILLO	LOS MEDINA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
11	150E0248V	PREESCOLAR	PROFR. PABLO LIVAS	LA YERBA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
12	150E0050H	PREESCOLAR	FRANCISCO JAVIER MINA	SAN JUAN DE LA CRUZ	SAN JUANITO	DOCTOR ARROYO	20
13	150P0174L	PRIMARIA	PROFR. PABLO LIVAS	EL TECOOTE	DOCTOR ARROYO	DOCTOR ARROYO	20
14	150P0734E	PRIMARIA	MELCIBOR OCAMPO	SANTA MARIA	CARRTERA 57 KILOMETRO 56	DOCTOR ARROYO	20
15	150P0735D	PRIMARIA	JOSÉ MARIA MADRELOS Y FAVON	EL TEPETATE	CARRTERA 57 KILOMETRO 77	DOCTOR ARROYO	20
16	150P0730W	PRIMARIA	GIRAL EMILIANO ZAPATA	SAN JUAN DEL PALMAR	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
17	150P01128G	PRIMARIA	PROFR. PABLO LIVAS	PRESITA DE RUEDA	CARRTERA 57 KILOMETRO 25+19	DOCTOR ARROYO	20
18	150P01141A	PRIMARIA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	LOS MEDINA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
19	150E0013L	SECUNDARIA	SECUNDARIA TECNICA NUM. 12 DOMINGO MARTINEZ	SANTA ANA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
20	150E0049U	PREESCOLAR	EMILIANO ZAPATA	EL REFUGIO DE LOS CEDILLOS	REFUGIO DE CEDILLO	DOCTOR ARROYO	20
21	150P01073V	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO	AMARJO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
22	150P0055X	PRIMARIA	GRAL. MARIANO MATAMOROS	EL RUJO	CARRTERA 57 KILOMETRO 38	DOCTOR ARROYO	20
23	150P0072H	PRIMARIA	FRANCISCO SARABIA	SAN CAYTANO DE VACAS	ZARAGOZA	DOCTOR ARROYO	20
24	150E0430U	PREESCOLAR	GRAL. BONIFACIO SALINAS	CHARCO DE LA GRANIA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
25	150P0069G	PRIMARIA	CINCO DE FEBRERO	LA ESCONDIDA DE ARZOLA	LA ESCONDIDA	DOCTOR ARROYO	20
26	150P0657E	PRIMARIA	COSME ARAMBERRI	CERRITO DE VACAS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
27	150P0667W	PRIMARIA	JAIIME NIÑO	EL REPESADERO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
28	150P01071V	PRIMARIA	LEONA VICARIO	EL CHARQUILLO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
29	150D0081F	PREESCOLAR	NICOLAS BRAVO	LOS CUARTOS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
30	150D0103F	PREESCOLAR	ESCUELA DE EDUCACION PREESCOLAR	EL CHARQUILLO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
31	150P0579C	PRIMARIA	JUAN DE LA BARRERA	LOS CUARTOS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
32	150P0659R	PRIMARIA	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	LA LANITA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
33	150P0700D	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CARMEN DE LA LALA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
34	150P0096G	PRIMARIA	18 DE MARZO	SAN RAMON DE LOS MARTINEZ	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
35	150D0017E	PREESCOLAR	509 JUANA INES DE LA CRUZ	SAN RAMON DE LOS MARTINEZ	GUADALUPE VICTORIA	DOCTOR ARROYO	20
36	150E0220Z	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 2 PROF. BENJAMIN SIERRA RAMOS	PUERTA DE AGUILAR	EJIDO PUERTA DE AGUILAR	DOCTOR ARROYO	20
37	150D0549V	PREESCOLAR	CARLOS LINNEO				20



**EDUCACIÓN**  
MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO LEÓN**

**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 20	CCT	Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	190PR01761	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	PUERTA DE AGUILAR	BENITO JUAREZ	DOCTOR ARROYO	20
39	190PR01730	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	SANTA TERESA Y SAN FERNANDO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
40	190PR13760	PRIMARIA	RUFINO TAMAYO	PUERTA DE AGUILAR	EJIDO PUERTA DE AGUILAR	DOCTOR ARROYO	20
41	19EIN04495	PREESCOLAR	SIMON BOLIVAR	CRUZ DE ELORZA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
42	190PR05780	PRIMARIA	HERDE DE MACOZARI	GUADALUPE DE SILVA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
43	190PR0020C	PRIMARIA	IGNACIO ALLENDE	CRUZ DE ELORZA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
44	19EES0147G	SECUNDARIA	SECUNDARIA NUM. 3 PROF. ESTEBAN LEAL VILARREAL	CRUZ DE ELORZA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
45	180PR0576F	PRIMARIA	MIRÓ ARTALERO	LAS JARILLAS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
46	190PR0523Z	PRIMARIA	JOSE ROSAS MORENO	ALBERCONES	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
47	190PR0375K	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	ALVARO OBREGON (CRUZ DE COSTILLA)	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
48	190PR0281R	PRIMARIA	JUAN ESCUITA	LA CHRIPIA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
49	190IN0219N	PREESCOLAR	JOSEFA TOLEDO DE AGUIRRI	LA BOLSA	EJIDO LA BOLSA	DOCTOR ARROYO	20
50	19EIN016ND	PREESCOLAR	LIC. ABELARDO L. RODRIGUEZ	SAN JUAN DE LA CRUZ	EJIDO SAN JUAN DE LA CRUZ	DOCTOR ARROYO	20
51	150PR09560	PRIMARIA	SIMON BOLIVAR	LA BOLSA	EJIDO LA BOLSA	DOCTOR ARROYO	20
52	19EPR0066G	PRIMARIA	GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	PRESTA DE RUIEDA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20
53	19EPR0065D	PRIMARIA	GRAL. FERNANDO TREVINO	SAN JUAN DE LA CRUZ	SAN JUAN DE LA CRUZ	DOCTOR ARROYO	20
54	19EPR0066C	PRIMARIA	IESUS GONZALEZ ORTEGA	SANTA LUCIA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	20



**EDUCACIÓN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y EVALUACIÓN DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 21	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
1	19DFR0172H	PRIMARIA	FRANCISCO VILLA	SAN JOSE DE FLORES	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
2	19DFR0244F	PRIMARIA	POLITICA EDUCATIVA	LAS VIRREYES	LAS VIRREYES	DOCTOR ARROYO	21
3	19DFR0274N	PREESCOLAR	ALFONSO GARCIA ROBLES	POMPEYA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
4	19DFR0243Q	PRIMARIA	REFORMA EDUCATIVA	LAS HUERTAS DE QUIROGA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
5	19DFR0441R	PRIMARIA	PROFR. NIEVES ALBERTO HERNANDEZ	SAN MATEO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
6	19DFR0748H	PRIMARIA	DR. ANGEL MARTINEZ VILLARREAL	LA TAPONA DE CAMARILLO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
7	19DFR0759L	PRIMARIA	GRAL. NICOLAS BRAVO	LOS ARBIZOZLA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
8	19DFR1064M	PRIMARIA	VENUSTIANO CARRANZA	POMPEYA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
9	19DFR1350E	PRIMARIA	MIGUEL RINCON RIOS	AGUA NUEVA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
10	19DFR0063Z	PRIMARIA	MIÑO ARTILLERO	ACUÑA	30 DE NOVIEMBRE	DOCTOR ARROYO	21
11	19DFR0175U	PREESCOLAR	JUAN N. GAYTAN PUENTE	ACUÑA	ZARAGOZA	DOCTOR ARROYO	21
12	19DFR0618O	PRIMARIA	PRIMERO DE MAYO	CAPADERITO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
13	19DFR0919W	PRIMARIA	FRANCISCO SARRABIA	PALMA GORDA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
14	19DFR0212L	PREESCOLAR	PROFRA. CONSUELO ROSAS RECIO	PANALES DE ARRIBA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
15	19DFR0658Z	PREESCOLAR	MARIA CURIE	CARMEN DE CASTAÑO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
16	19DFR0662Z	PREESCOLAR	CINCO DE FEBRERO	PRESA DE SAN CARLOS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
17	19DFR0219Q	PREESCOLAR	ROBERTO MONTENEGRO NERVO	CARMEN DE CASTAÑO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
18	19DFR0629H	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	PALMA GORDA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
19	19DFR1085L	PRIMARIA	ESCUARRON 201	PRESA DE SAN CARLOS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
20	19DFR0748I	PRIMARIA	CESO FLORES ZAMORA	BOQUILLAS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
21	19DFR0665F	PREESCOLAR	PROFRA. ELVIRA GUERRA CANTU	SAN ISIDRO DE FERNANDEZ	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
22	19DFR0662K	PREESCOLAR	PROFRA. ELVIRA GUERRA CANTU	LA LOBERA DE PORTILLO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
23	19DFR0698Q	PRIMARIA	AQUILES SENDAN	SAN VICENTE DE LA PUERTA	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
24	19DFR0738Z	PRIMARIA	GRAL. MARIANO MATAMOROS	SAN JOSE DE FLORES	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
25	19DFR0938Z	PRIMARIA	GRAL. VICENTE GUERRERO	BOQUILLAS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
26	19DFR1266I	PRIMARIA	GRAL. NICOLAS BRAVO	LAGUNTA DE CASTILLO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
27	19DFR0660H	PREESCOLAR	PROFR. MIGUEL ALARDOH FALL	PRESA DE MALDOS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
28	19DFR0667M	PREESCOLAR	CARLOS ROEL	EL CAÑEJO	CARRTERA-57 KILOMETRO 84	DOCTOR ARROYO	21
29	19DFR0888W	PRIMARIA	J. SILVESTRE RAMBERRI	MESA DE GONZALEZ	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
30	19DFR0888W	PRIMARIA	REVOLUCION	LA UNION Y EL CARDOMAL	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
31	19DFR0493G	PREESCOLAR	PASCUAL OROZCO	LA AGUITA	PUEBLA LA AGUITA	DOCTOR ARROYO	21
32	19DFR0641P	PRIMARIA	JC. BENITO JUAREZ	TANCUILLOS	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
33	19DFR0747I	PRIMARIA	5 DE FEBRERO	COLORADAS	FINDO COLORADAS	DOCTOR ARROYO	21
34	19DFR0961Z	PRIMARIA	PRIMERO DE MAYO	JESUS MARIA DE BERRONES	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
35	19DFR0958U	PRIMARIA	13 DE SEPTIEMBRE	MESA DEL TRAIDOR	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
36	19DFR0432S	PREESCOLAR	GRAL. BERNARDO REYES	MESA DEL TRAIDOR	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
37	19DFR066CI	PRIMARIA	PROFR. REGINO LEDEZMA C.	MESA DEL TRAIDOR	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21



**EDUCACIÓN**  
COMITE DE EGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS

**SECRETARIA DE EDUCACION**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y EVALUACION DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



**SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1,100 LTS.**

PARTIDA 21	CCT	Nom/Nivel	Escuela	Colonia	Calle	Municipio	Partida
38	150P085000	PRIMARIA	PROFR. PABLO LIVAS	SAN PEDRO DE GONZALEZ (SAN PEDRO DE RUEDA)	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
39	150P0733C	PRIMARIA	SALVADOR DIAZ MIRON	SANTA MARIA	EJIDO SANTA MARIA	DOCTOR ARROYO	21
40	150P08537C	PRIMARIA	LIC. BAUL GANDEL FRIAS	EL ALAMO	DOMICILIO CONOCIDO	DOCTOR ARROYO	21
41	150P01620J	PRIMARIA	FEMIO GUZMAN LOZANO	LAS MESAS DE SAN JUAN	MESAS DE SAN JUAN	MIER Y NORIEGA	21
42	150P0161G	PRIMARIA	EL PENSADOR MEXICANO	LAGUNITA DE TABERNA	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
43	150M0707R	PREESCOLAR	PROFRA. IODDABALA CONYRIGOS TRISTAN	MIER Y NORIEGA	LÁZARO CÁRDENAS	MIER Y NORIEGA	21
44	150M0806R	PREESCOLAR	PROFR. EFRAIN SEGUNDO ROSALES	LA PRESITA DE CERROS BLANCOS (LA PRESITA)	EJIDO LA PRESITA DE CERROS BLANCOS	MIER Y NORIEGA	21
45	150E00259A	PREESCOLAR	SALVADOR DIAZ MIRON	SAN ISIDRO	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
46	150E00260Q	PREESCOLAR	CARMEN ROMANO DE LOPEZ PORTILLO	MIER Y NORIEGA 1	VICENTE SUAREZ	MIER Y NORIEGA	21
47	150E00261P	PREESCOLAR	RAMON LOPEZ VELARDE	LA CARDONA	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
48	150E00372U	PREESCOLAR	PROFRA. MARIA TOBIAS TENEYUQUE	TAPONA ANDRERA	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
49	150E01071V	PRIMARIA	GBAL ALBERTO CARRERA TORRES	SAN ISIDRO	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
50	150M08065K	PREESCOLAR	13 DE SEPTIEMBRE	DOLORES	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
51	150E01072Z	PRIMARIA	GBAL IGNACIO ZARAGOZA	EL GALILLO	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
52	150P01035R	PRIMARIA	DR. IGNACIO MORALES PRIETO	JESUS MARIA DEL TEBERO (EL LINDERO)	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
53	150E002543Y	PREESCOLAR	MIGUEL CABRERA	EL REFUGIO DE CERROS BLANCOS	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21
54	150E00211H	PREESCOLAR	FRANCISCO SARABIA	SAN ANTONIO DE ALAMITOS	DOMICILIO CONOCIDO	MIER Y NORIEGA	21

El Servicio de Suministro e Instalación de los tinacos en las Escuelas de Educación Básica, se llevarán a cabo de acuerdo a las necesidades que indique la convocante.

El Proveedor deberá proporcionar números telefónicos y/o celular del responsable o responsables únicos por partida, en que se le pueda localizar y/o contactar de manera inmediata a fin de dar soporte técnico las 24 horas.

### **3.1 Requerimientos del servicio**

El Servicio de Suministro e Instalación de tinacos, contemplando su kit de Instalación y accesorios, para los diferentes planteles educativos se realizará, bajo los días, horarios y fecha termino de los trabajos que se especifican:

- De lunes a viernes en el turno de los horarios escolares habituales.
- Los sábados y domingos en horarios de 8:00 a 18:00 horas.
- Los fines de semana se solicitará al director de la escuela, asigne personal que les dé acceso en el horario para los trabajos.

### **4. Gobernanza del Proyecto**

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación (Área requirente), designa a la Coordinación de Mantenimiento y Evaluación de la Infraestructura Escolar, la responsabilidad de dar seguimiento, monitoreo y supervisión de los trabajos del Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros a cada plantel educativo.

El Licitante, nombrará uno -1- o dos -2- Responsables únicos por partida (nombre y núm. Celular), con cedula profesional de Arquitecto e Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 12 meses en servicios de mantenimiento integral a inmuebles (curriculum vitae). Información que se deberá incluir en su propuesta técnica.

El responsable del Licitante Adjudicado, será quien haga los trámites relacionados a los trabajos del Servicio de suministro e instalación objeto de la presente Licitación, deberá garantizar se cumplan con las características, especificaciones, fechas inicio y conclusión, etc. del Servicio de suministro e instalación objeto de la presente Licitación y hará entrega de los documentos (expediente) de cada escuela terminada solicitados.

## **5. Entregables del Proyecto**

Lista de documentos que se deberá entregar por Escuela del Servicio terminado del Suministro e Instalación de Tinacos objeto de la presente Licitación (expediente):

- Catálogo de conceptos ejecutados (Firmada por el Directivo y sello del plantel).
- Acta Entrega (Firmada por el Supervisor, Proveedor, Directivo del plantel, Sello del plantel).
- Evidencia fotográfica del Suministro e Instalación de los Tinacos, antes (inicio de trabajos), durante (trascuro de trabajos) y después (termino de trabajos).
- Generadores (conforme concepto).
- Cotización.
- Programa del suministro e instalación de Tinacos.
- Garantía del Servicio e Instalación.

## **6. Condiciones Generales**

- Se entregará al licitante adjudicado, listado de las Escuelas de Educación Básica de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Educación Especial del Estado de Nuevo León, en donde deberá realizar los trabajos del **SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



## **6.1 Confidencialidad**

- A.** "Todo el personal que forme parte del servicio de consultoría en este proyecto, deberá firmar un acuerdo de confidencialidad que garantice que toda la información motivo del mismo es propiedad de la **Secretaría de Educación del estado de Nuevo León** y no podrá ser empleada de ninguna forma durante este proyecto o posterior a su conclusión, aun cuando ya no preste sus servicios para la empresa que lo haya contratado".
- B.** "Las obligaciones de confidencialidad y reserva estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León".
- C.** "Ambas partes adoptarán precauciones razonables para proteger mutuamente la información confidencial o reservada de la otra. Como mínimo, dichas precauciones serán estrictas como las que cada una de las partes adopta para proteger su propia información confidencial o reservada. Estas precauciones pueden ser, por ejemplo: la firma de una carta de confidencialidad de la información por cada uno de los recursos que participan en el despliegue y desarrollo de los servicios derivados del proyecto objeto de la presente licitación".

## **6.2 Garantía**

Realizado el Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros para diferentes planteles educativos de Educación Básica y recibida a satisfacción por la Dirección de cada plantel educativo, se deberá entregar una garantía por 3 meses.

## **6.3 Vigencia**

La fecha límite para término del Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros para diferentes planteles educativos de Educación Básica, así como la entrega de documentación (expediente), será el día 20 de septiembre de 2023.

#### 6.4 Inversión y condiciones de pago

Los pagos del Servicio de Suministro e Instalación de 1,000 Tinacos de 1,100 Litros a cada plantel educativo, se realizarán por cada escuela terminada, recibida a satisfacción mediante Acta-Entrega firmada y sellada por personal autorizado de la Escuela (usuario), firma por personal autorizado de la DRMyS (requirente) y Firma del Proveedor, así como los documentos entregables anteriormente especificados del proyecto (expediente).

#### 6.5 Proceso de Adjudicación

Licitación Pública Nacional.

Por partidas para permitir la libre competencia.





**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**  
**(Anexo 1)**

***Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.***

Unidad Convocante.

**Presente.-**

Por medio de la presente manifestamos **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD** que hemos revisado y analizado cada uno de los requisitos de las Bases del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX"**, por lo cual no tenemos ninguna reclamación o duda respecto a dichas Bases y Junta de Aclaraciones.

"Protesto lo necesario"

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a XX de XXX del 2023



**CARTA DE VALIDEZ DE VIGENCIA DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
**(Anexo 2)**

***Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.***  
Unidad Convocante.  
**Presente.-**

Por medio de la presente manifestamos **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD** que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX"** y que la propuesta económica a presentar en el acto programado de Presentación de la Propuesta Técnica y Económica y Apertura de la Propuesta Económica, tendrá una validez de 30 días naturales contados a partir del acto señalado.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023.



**FACULTADES SUFICIENTES**  
*(Anexo 3)*

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**

Unidad Convocante.

**Presente.-**

Que en relación al procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o a nombre de mi representada, de conformidad a lo señalado en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IV de su reglamento.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023.



ARTÍCULOS 37 y 95 (LAACSNL)  
(Anexo 4)

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**

Unidad Convocante.

**Presente.-**

Que con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX"

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que **NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 95** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el **artículo 31, fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
**(Anexo 5)**

***Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.***  
Unidad Convocante.  
**Presente.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, nuestro compromiso de conducirnos honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas contrarias a la Ley, para que los servidores públicos de las dependencias o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a -- de -- del 2023.



**DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS**  
(Anexo 6)

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**

Unidad Convocante.

**Presente.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la determinación de nuestra propuesta se realizó de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, manifestamos que conocemos las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por las Ley Federal de Competencia Económica, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023.





**NACIONALIDAD MEXICANA**  
*(Anexo 7)*

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**  
Unidad Convocante.  
**Presente.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que somos de nacionalidad mexicana.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



**MANIFESTACIÓN QUE SUFRAGARA TODOS LOS COSTOS**  
*(Anexo 8)*

***Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.***

Unidad Convocante.

**P r e s e n t e.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que sufragaremos todos los costos relacionados con la preparación y presentación de nuestra propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE y A LA UNIDAD REQUIRENTE por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



**GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO**  
(Anexo 9)

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**

Unidad Convocante.

**Presente.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que garantizamos satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a -- de -- del 2023



## CARTA COMPROMISO (Anexo 10)

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**

Unidad Convocante.

**Presente.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Sobre el particular \_\_\_\_\_ por mi propio derecho (en caso de ser persona física) o como Representante Legal de \_\_\_\_\_ manifiesto a usted que:

Oportunamente he verificado el pliego de requisitos correspondientes a esta Licitación Pública Nacional Presencial y he tomado debida nota de las reglas generales, requisitos y especificaciones a que se sujetará dicha licitación y conforme a los cuales se llevará a cabo el servicio o suministro, en virtud de lo anterior, mi representada se somete expresamente y acepta íntegramente los requisitos contenidos en los citados pliegos y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae en los mismos así como en las bases de la Licitación.

Habiendo manifestado lo anterior, declaro bajo protesta de decir verdad, que la propuesta presentada se apega estrictamente a lo solicitado por **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** y que fue revisada y presentada respetando todas y cada una de las especificaciones y requisitos establecidos en las bases, por lo que dicha propuesta no contiene alternativas y/o vicios ocultos que difieran de lo solicitado o lo modifiquen de manera alguna.

Que tengo conocimiento de todas y cada una de las etapas señaladas en las bases para el procedimiento de adjudicación, así como las reuniones y actas derivadas de las mismas (Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y apertura de propuesta, Fallo Definitivo y Adjudicación), por lo que al firmar las actas por mí mismo o por el representante que yo asigne para asistir en mi nombre y representación a cada reunión, doy por hecho, acepto y estoy de acuerdo con el procedimiento y determinaciones tomadas y asentadas por **LA UNIDAD CONVOCANTE** en actas hasta el momento de su elaboración.

Además, declaro también, que estoy de acuerdo en la decisión que **LA UNIDAD CONVOCANTE**, dictamine en el fallo, siendo que las bases y procedimiento se establecen apegados a la normatividad aplicable, de acuerdo con el siguiente criterio de adjudicación:

"CRITERIO DE ADJUDICACIÓN". - Se considerarán para la emisión del fallo lo siguiente:

**LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** adjudicará la licitación al **PARTICIPANTE** cuya propuesta resulte solvente, por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Declaro y manifiesto mi compromiso moral y solidario con **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** en la asignación de esta licitación, puesto que el suministro o servicio a contratar se verá reflejado en un beneficio a la comunidad del Estado de Nuevo León.

Ratificamos nuestro compromiso y conformidad con el proceso ejecutado y por ejecutar por **LA UNIDAD CONVOCANTE** en las determinaciones que sean tomadas y avaladas, firmando toda acta elaborada para la adjudicación de esta licitación.



De conformidad con lo manifestado y declarado anteriormente, se presenta la propuesta respectiva.

**“Protesto lo necesario”**

\_\_\_\_\_  
Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del  
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**  
*(Anexo 11)*

Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.  
Unidad Convocante.  
**Presente.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, bajo protesta de decir verdad, que cumplimos con todas las especificaciones y los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y formato de cotización.

**"Protesto lo necesario"**

_____	_____	_____
Empresa	Representante Legal	Firma del Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a — de — del 2023



**MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE  
TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES  
(Anexo 12)**

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**

Unidad Convocante.

**Presente.-**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. \_\_\_\_\_ /2023** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el "Acuerdo para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el **DOF** el 30 de junio del 2009 en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(3), cuenta con \_\_\_\_\_(4) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(5) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(6) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (7), atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (7)</b>	<b>Sector (3)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (4) + (5)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) (6)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100		
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\* **Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5).

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.



Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son): \_\_\_\_\_ (9).

ATENTAMENTE

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
8	Indicar el Registro Federal de contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.





**ARTÍCULO 33 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO**  
*(Anexo 13)*

***Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.***  
Unidad Convocante.  
**Presente.-**

Que en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXX".

Manifiesto a nombre de mi representada, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que nos encontramos al corriente en el pago de obligaciones fiscales, tanto federales, estatales como municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

**"Protesto lo necesario"**

_____	_____	_____
Empresa	Representante Legal	Firma del Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a -- de -- del 2023



**PROPUESTA ECONÓMICA  
(ANEXO 14)**

**Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.**

Unidad Convocante.

**Presente.-**

Que en relación con las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2023 RELATIVA AL "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", me permito presentar la propuesta económica siguiente:

GENERALES:	FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL SOLICITANTE:			R.F.C.	
DOMICILIO:				
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA:</b>	
			<b>TOTAL:</b>	

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA:</b>	
			<b>TOTAL:</b>	

\*EN EL CASO QUE LA CONVOCANTE ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.\*

**"Protesto lo necesario"**

\_\_\_\_\_  
 Empresa                                  Representante Legal                                  Firma del Representante Legal

Monterrey, Nuevo León, a XX de XXX del 2023



### "MODELO DEL CONTRATO"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracción XXII y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se proporciona el siguiente:

#### **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE000XX-2022 RELATIVA AL "XXXXX".**

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL \_\_\_\_\_, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EL \_\_\_\_\_, Y POR LA UNIDAD REQUERENTE \_\_\_\_\_, DIRECTOR \_\_\_\_\_, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ **LA CONTRATANTE**, POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", CONTRATO QUE AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### **DECLARACIONES:**

##### **I. LA CONTRATANTE:**

- a) Que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto N° 66, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 3 de junio de 1992, relativo a la Ley que crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, creado para la prestación de servicios educativos transferidos por el Gobierno Federal al Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, y las demás leyes y disposiciones federales y locales aplicables.
- b) El \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ que interviene en la formalización del presente contrato, en cumplimiento al Acta de Fallo y Adjudicación de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20--, emitida dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial \_\_\_\_\_. Asimismo, manifiestan que el proceso de adjudicación se ajustó a las normas fijadas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64° de la Ley de Egresos para el año fiscal 2022 vigente en el Estado, el cual fue adjudicado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, en favor de **EL PROVEEDOR** según se desprende del Acta de Fallo y Adjudicación correspondiente.
- c) Que a través de la citada Licitación Pública Nacional Presencial le fue encomendado a **EL PROVEEDOR "LA CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_"**, de acuerdo con las especificaciones y características que se señalan en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica correspondientes.
- d) El servicio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, solicitado, objeto del presente instrumento se hará con cargo al tipo de gasto Corriente.

##### **II. EL PROVEEDOR:**

- a) Que su representada es una empresa legalmente constituida de acuerdo con las Leyes Mexicanas, con domicilio en \_\_\_\_\_, y que de conformidad con su objeto social se dedica a \_\_\_\_\_, entre otros, según consta en Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, otorgado por el \_\_\_\_\_, Notario Público \_\_\_\_\_ con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León e inscrita en el Registro Público de la Propiedad



y del Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
- del \_\_\_\_\_, con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. \_\_\_\_\_,

- b) Que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento a nombre de su representada de conformidad con la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_, con ejercicio en Monterrey, N.L., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio mercantil electrónico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.
- c) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Nuevo León bajo el No. \_\_\_\_\_.
- d) Que su representada cuenta con la capacidad técnica y material humano necesario para cumplir con las condiciones pactadas en el presente Contrato.
- e) Que cuenta con las facultades legales necesarias para celebrar el presente Contrato a nombre de su representada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido a la fecha limitadas o revocadas.

Atentas las partes a las anteriores Declaraciones, están de acuerdo en sujetar el presente Contrato al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO Y CONTRAPRESTACIÓN:** Mediante el presente Contrato, **EL PROVEEDOR** se obliga mediante este instrumento a proporcionar a **LA CONTRATANTE** \_\_\_\_\_, solicitado por la \_\_\_\_\_, de la **partida** \_\_\_ de conformidad a lo siguiente cotización: (----- **00/100 M.N.**)

**SEGUNDA. -LUGAR, VIGENCIA y TIEMPO DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Se acuerda que "**LA PROVEEDOR**" deberá entregar los bienes objeto del presente contrato en el domicilio que ocupa **LA UNIDAD CONVOCANTE**.

Los bienes deberán entregarse ante la presencia del personal de **LA UNIDAD REQUIRENTE**, quienes deberán verificar los mismos, levantar un acta de entrega recepción de los mismos, especificando claramente los bienes recibidos. Dicha acta deberá estar debidamente firmada por el personal que para tal efecto designe **LA UNIDAD REQUIRENTE** y, consecuentemente, expedir al licitante ganador el acuse de recibido.

La vigencia del contrato será \_\_\_\_\_ hasta el -- de -- del 2023, o hasta que se agote el saldo de los bienes adquiridos.

**TERCERA. -FORMA Y FECHA DE PAGO:** Mensual de contado, dentro de los -- días naturales después de la emisión de la orden de pago, previa la entrega de la factura correspondiente al periodo a pagar, la cual deberá de contener los requisitos fiscales correspondientes, a entera satisfacción de **LA UNIDAD REQUIRENTE**.

La presente contratación se hará con cargo a recursos financieros propios de "**LA CONTRATANTE**", detallados en el Oficio \_\_\_\_\_, información necesaria según lo establecido en el inciso e) de la fracción I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTA.-FIANZA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** **EL PROVEEDOR** al momento de la suscripción del contrato o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento deberá hacer entrega de una fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades en que pudiera incurrir **EL PROVEEDOR**, expedida por institución legalmente autorizada por el equivalente al 20% del valor del presente

contrato incluyendo el I.V.A. en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La garantía señalada en el párrafo anterior estará vigente por un mínimo de 6 (seis) meses después de la entrega \_\_\_\_\_, solicitado por la \_\_\_\_\_, objeto del contrato, haya sido realizado en su totalidad y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Esta garantía será indivisible.

La fianza deberá contener las declaraciones expresas para la cual se expide, en tal sentido, dentro de la misma deberá incluirse el siguiente texto:

"Para garantizar por la empresa denominada \_\_\_\_\_, **S.A. DE C.V.**, con domicilio en \_\_\_\_\_, con Registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. \_\_\_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y la empresa denominada \_\_\_\_\_, **S.A. DE C.V.**, por el 20% del valor del contrato, incluyendo el I.V.A. en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para garantizar el cumplimiento del contrato, relativo al el servicio, solicitado por \_\_\_\_\_, derivado de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA- UIE000XX-20XX.**

"Esta institución fiadora hace suyas las obligaciones contraídas en el contrato referido y por lo mismo se obliga a pagar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado hasta el monto total de la presente fianza. Asimismo, esta institución fiadora pagará a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el importe de este documento a título de pena convencional."

"Esta fianza garantiza el servicio \_\_\_\_\_, solicitado por \_\_\_\_\_."

"En caso de que sea necesario prorrogar el plazo señalado en el contrato para los bienes y/o servicios objeto del contrato, o exista espera concedida a la empresa denominada \_\_\_\_\_, **S.A. DE C.V.**, la vigencia de esta fianza queda automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o espera en caso de incumplimiento de la empresa denominada \_\_\_\_\_, **S.A. DE C.V.**, las partes convienen en considerar que la resolución de rescisión por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado opera de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial ó cualquier otro trámite ó formalidad."

"Asimismo garantiza la buena calidad de los bienes y/o servicios en concordancia con el contrato referido."

"Dicha fianza se expide de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de este contrato.
- b) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para llevar a cabo el \_\_\_\_\_, solicitado por la \_\_\_\_\_ objeto del presente Contrato, o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282 y demás relativos de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor."

**QUINTA.** - De conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León **EL PROVEEDOR** se obliga



a no subcontratar total o parcialmente, los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente instrumento.

**SEXTA. -LA CONTRATANTE** podrá visitar las instalaciones de **EL PROVEEDOR** durante el desarrollo del servicio de \_\_\_\_\_, solicitado por la \_\_\_\_\_ objeto del presente contrato, para verificar que el mismo se realice conforme a lo estipulado en las Bases, junta de Aclaraciones, Ficha Técnica y el presente instrumento legal.

Así mismo **LA CONTRATANTE**, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Auditoría Superior del Estado, podrá verificar la calidad de los bienes y/o servicios requeridos mediante las personas que **LA CONTRATANTE** designe para ello y así lo notifique a **EL PROVEEDOR**. El resultado de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como por **EL PROVEEDOR** y un representante de la Unidad Requirente de los bienes y/o servicios. La falta de firma de **EL PROVEEDOR** no invalidará el dictamen, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**SÉPTIMA. -EL PROVEEDOR**, no podrá bajo ninguna circunstancia alterar o modificar las especificaciones de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, mismas que se precisan en las Bases, junta de Aclaraciones, Ficha Técnica y el presente instrumento legal.

**OCTAVA. -** El presente contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**NOVENA. -LA CONTRATANTE** podrá rescindir el presente contrato a **EL PROVEEDOR**, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por **EL PROVEEDOR**;
- b) **EL PROVEEDOR NO** Realice el Suministro y Aplicación de Impermeabilizante en los Diferentes Planteles Educativos conforme a las especificaciones establecidas en las Bases, junta de Aclaraciones, Ficha Técnica y el presente instrumento legal.
- c) Si **EL PROVEEDOR** no realiza dentro de la vigencia señalada en la cláusula segunda el mantenimiento y suministro de impermeabilización solicitado por **LA CONTRATANTE**, objeto del presente instrumento.
- d) Si incumple **EL PROVEEDOR** con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el presente contrato conforme a lo establecido por la Ley de la materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de buen cumplimiento. Así mismo, **LA CONTRATANTE** deberá dar aviso a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a fin de que se establezcan y apliquen las sanciones y multas señaladas en el Capítulo X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de la materia, **LA CONTRATANTE** podrá resolver la terminación anticipada del presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se

determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al presente contrato.

En este supuesto se reembolsarán a **EL PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en el capítulo IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA PRIMERA.** -De conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se aplicará una pena convencional a **EL PROVEEDOR** en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. La penalización por el retraso en el suministro solicitado será como sigue:

Por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo el Suministro y Aplicación de Impermeabilizante Prefabricado objeto del presente instrumento, **EL PROVEEDOR** estará obligada a pagar a **LA CONTRATANTE** como pena convencional el 0.1% diario del valor de lo no entregado y/o realizado, por cada día de atraso en la entrega de los bienes y/o el servicio, el cual se computará desde el primer día del retraso y hasta el momento que efectuó la totalidad de la entrega de los trabajos de Suministro y Aplicación de impermeabilizante Prefabricado, objeto del presente instrumento, solicitados por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a los términos convenidos, dicha penalización será proporcional de acuerdo al suministro y/o servicio no realizado y se harán efectivas descontándose de los pagos que **LA CONTRATANTE** tenga pendientes de efectuar a **EL PROVEEDOR**.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, **LA CONTRATANTE** podrá hacer efectivas las multas y demás sanciones que se apliquen a **EL PROVEEDOR** con cargo a las garantías que se entreguen por los mismos. La pena por incumplimiento de los trabajos por el Suministro y Aplicación de impermeabilizante Prefabricado, objeto del presente instrumento, solicitados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios no podrá exceder del monto de la garantía de buen cumplimiento del presente contrato.

Toda vez que la recepción de los bienes y/o servicios es obligación de **LA UNIDAD REQUIRENTE**, ésta deberá comunicar a **LA CONTRATANTE** el incumplimiento en el tiempo de entrega, a fin de que ésta proceda a aplicar las penas convencionales o las sanciones a que **EL PROVEEDOR** se haga acreedora.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - En caso de incumplimiento del presente contrato en los términos de la cláusula novena del mismo, **LA CONTRATANTE** a través de la Dirección Jurídica, levantarán una Acta de rescisión administrativa del contrato, que contendrá detalladamente las violaciones al mismo, procediéndose a hacer efectivas las garantías y demás consecuencias legales. La declaración de rescisión le será comunicada a **EL PROVEEDOR** ante la presencia de dos testigos de asistencia, que darán fe de lo acontecido en el acto de la notificación, levantándose el acta correspondiente.

**DÉCIMA TERCERA.** - "**LA CONTRATANTE**" y **EL PROVEEDOR** acuerdan que el presente contrato sólo podrá ser prorrogado cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables **EL PROVEEDOR**, puedan originar un retraso en la entrega de la cláusula segunda, para realizar el Suministro y Aplicación de Impermeabilizante Prefabricado objeto del presente instrumento. La prórroga deberá ser solicitada oportunamente por **EL PROVEEDOR**. Queda a criterio de **LA CONTRATANTE** el conceder prórrogas al plazo de entrega establecido originalmente, previa solicitud presentada oportunamente y por escrito debidamente firmada por **EL PROVEEDOR** o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el servicio Suministro y Aplicación de Impermeabilizante Prefabricado



objeto del presente instrumento. La prórroga deberá ser solicitada oportunamente, Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA CUARTA.** - En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **EL PROVEEDOR**. Salvo que exista impedimento o así convenga a los intereses de **LA CONTRATANTE**, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **LA CONTRATANTE** o de quien ésta designe, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**DÉCIMA QUINTA.** -Son aplicables al presente Instrumento, en lo conducente, las disposiciones establecidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto por los artículos 1998, 2001, 2002, 2004 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA SEXTA.** -**EL PROVEEDOR** manifiesta conocer las obligaciones que a **LA CONTRATANTE** impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León publicada en fecha 01 de julio del 2016 en sus Artículos 3 fracción XLI y 95, y consiente la publicación en la página de Internet del Gobierno del Estado de su nombre o razón social para la formalización del presente contrato, en tanto sean imprescindibles para cumplir con las citadas disposiciones legales.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** -**EL PROVEEDOR** se obliga a proporcionar a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, toda aquella información o documentación que le sea requerida por dicho Órgano de Control, lo anterior de conformidad a los señalado en el artículo 120 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA OCTAVA.** - Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento de las anteriores cláusulas y salvo la opción por mutuo acuerdo de recurrir a la decisión arbitral, ambas partes se someten a la jurisdicción de las autoridades y Tribunales competentes de la Ciudad de Monterrey, N.L., renunciando desde ahora a la competencia de las autoridades que pudieran corresponderles en razón del fuero de sus domicilios presentes o futuros.

**DÉCIMA NOVENA.** - Las partes convienen que este Contrato contiene su voluntad expresa en cuanto a lo que en el mismo se especifica, por consiguiente, cualquier otro Convenio, Contrato o arreglo en forma verbal o escrita que se haya elaborado o que tácitamente pudiera implicarse, queda desde ahora sin efectos; las posteriores modificaciones que se hagan a este documento deberán ser por escrito y firmadas por ambas partes.

Habiendo sido leído el presente Contrato por las partes y enteradas del contenido y alcance legal de cada una de sus estipulaciones, lo firman en presencia de dos testigos que lo suscriben en la ciudad de Monterrey, Nuevo León a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 202\_.

"LA CONTRATANTE"	"LA UNIDAD REQUIRENTE"	"EL PROVEEDOR S.A. DE C.V."
<hr/>	<hr/>	<hr/>